

Ecolumber, S.A.

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio cerrado
el 30 de septiembre de 2012**

Incluye Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

Informe de Auditoría de Cuentas AnualesA los Accionistas de
ECOLUMBER, S.A.

1. Hemos auditado las cuentas anuales de ECOLUMBER, S.A. (la Sociedad) que comprenden el balance de situación al 30 de septiembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la nota 2 a) de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de ECOLUMBER, S.A., al 30 de septiembre de 2012 así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
3. El informe de gestión adjunto del ejercicio terminado el 30 de septiembre 2012 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

Grant Thornton



Carlos Villabona

20 de diciembre de 2012

COL·LEGI
DE CENSORS JURATS
DE COMPTES
DE CATALUNYAMembre exercent
GRANT THORNTON, S.L.P.Any 2012 Núm. 20/12/14253
IMPORT COL·LEGIAL: 03,00 EUR*****
Informe subjecte a la taxa establerta
a l'article 44 de l'estatut de la
Llei d'auditors de comptes, aprovat per
Reial decret legislatiu 1/2011, d'1 de juliol

Cuentas Anuales

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN

ID

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

SA: SL:

Forma jurídica

NIF:

Otras:

Denominación social:

Domicilio social:

Municipio:

Provincia:

Código Postal:

Teléfono:

Perteneencia a un grupo de sociedades:	DENOMINACIÓN SOCIAL		NIF
Sociedad dominante directa:	<input type="text" value="01041"/>	ECOLUMBER, S.A.	<input type="text" value="01040"/> <input type="text" value="A43777119"/>
Sociedad dominante última del grupo:	<input type="text" value="01061"/>	ECOLUMBER, S.A.	<input type="text" value="01060"/> <input type="text" value="A43777119"/>

ACTIVIDAD

Actividad principal: (1)

Código CNAE: (1)

PERSONAL

		EJERCICIO 2011/2012 (2)	EJERCICIO 2010/2011 (3)
Personal asalariado (cifra media del ejercicio):	FIJO (4):	<input type="text" value="04001"/> <input type="text" value="3"/>	<input type="text" value="04001"/> <input type="text" value="0"/>
	NO FIJO (5):	<input type="text" value="04002"/> <input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="04002"/> <input type="text" value="0"/>

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

	EJERCICIO 2011/2012 (2)			EJERCICIO 2010/2011 (3)			
	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA	
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	<input type="text" value="01102"/>	2011	10	1	2010	10	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	<input type="text" value="01101"/>	2012	09	30	2011	09	30

Número de páginas presentadas al depósito:

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:

UNIDADES

Marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales:

Euros:

Miles de euros:

Miliones de euros:

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(3) Ejercicio anterior.

(4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
 a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
 b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
 c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponde a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

(5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):
 n.º de personas contratadas x n.º medio de semanas trabajadas
 52

MODELO DE DOCUMENTO NORMAL DE
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IM

SOCIEDAD ECOLUMBER, S.A.		NIF A43777119
DOMICILIO SOCIAL GRAN VIA CARLOS III, 61 LOCAL		
MUNICIPIO BARCELONA	PROVINCIA BARCELONA	EJERCICIO 2011/2012

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).



Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **SÍ** existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas en el Apartado 15 de la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).



FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

B

M. J. ...

J. B.

[Signature]

[Signature]

**MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN
SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS**

A1

SOCIEDAD ECOLUMBER, S.A.		NIF A43777119
DOMICILIO SOCIAL GRAN VIA CARLOS III, 61 LOCAL		
MUNICIPIO BARCELONA	PROVINCIA BARCELONA	EJERCICIO 2011/2012

La sociedad no ha realizado durante el presente ejercicio operación alguna sobre acciones / participaciones propias

(Nota: En este caso es suficiente la presentación única de esta hoja A1)

Saldo al cierre del ejercicio precedente: acciones/participaciones % del capital social

Saldo al cierre del ejercicio: acciones/participaciones % del capital social

Fecha	Concepto (1)	Fecha de acuerdo de junta general	N.º de acciones o participaciones	Nominal	Capital social Porcentaje	Precio o contraprestación	Saldo después de la operación
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la hoja A1.1

(1) AO: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 74 de la Ley de Sociedades Anónimas y 39 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada).
 AD: Adquisición derivativa directa; AI: Adquisición derivativa indirecta; AL: Adquisiciones libres (artículos 77 de la Ley de Sociedades Anónimas y 40.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada).
 ED: Enajenación de acciones adquiridas en contravención de los tres primeros requisitos del artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.
 EI: Enajenación de acciones o participaciones de libre adquisición (artículos 78.1 de la Ley de Sociedades Anónimas y 40.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada).
 RD: Amortización de acciones ex artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.
 RL: Amortización de acciones o participaciones de libre adquisición (artículos 78.2 de la Ley de Sociedades Anónimas y 40.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada).
 AG: Aceptación de acciones propias en garantía (artículo 80 de la Ley de Sociedades Anónimas).
 AF: Acciones adquiridas mediante asistencia financiera de la propia entidad (artículo 81 de la Ley de Sociedades Anónimas).
 PR: Acciones o participaciones recíprocas (artículos 82 de la Ley de Sociedades Anónimas y 41 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada).

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

A1.1

SOCIEDAD							NIF
ECOLUMBER, S.A.							A43777119
EJERCICIO							
2011/2012							
Fecha	Concepto (1)	Fecha de acuerdo de junta general	N.º de acciones o participaciones	Nominal	Capital social Porcentaje	Precio o contraprestación	Saldo después de la operación
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de esta hoja A1.1

(1) AC: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 74 de la Ley de Sociedades Anónimas y 39 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada).
 AD: Adquisición derivativa directa; AI: Adquisición derivativa indirecta; AL: Adquisiciones libres (artículos 77 de la Ley de Sociedades Anónimas y 40.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada).
 ED: Enajenación de acciones adquiridas en contravención de los tres primeros requisitos del artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.
 EL: Enajenación de acciones o participaciones de libre adquisición (artículos 78.1 de la Ley de Sociedades Anónimas y 40.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada).
 RD: Amortización de acciones ex artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.
 RL: Amortización de acciones o participaciones de libre adquisición (artículos 78.2 de la Ley de Sociedades Anónimas y 40.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada).
 AG: Aceptación de acciones propias en garantía (artículo 80 de Ley de Sociedades Anónimas).
 AF: Acciones adquiridas mediante asistencia financiera de la propia entidad (artículo 81 de la Ley de Sociedades Anónimas).
 PR: Acciones o participaciones recíprocas (artículos 82 de la Ley de Sociedades Anónimas y 41 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada).

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN
SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

A3

SOCIEDAD			NIF
ECOLUMBER, S.A.			A43777119
EJERCICIO			
2011/2012			
Relación de acciones o participaciones adquiridas al amparo del artículo 77 de la Ley de Sociedades Anónimas, o del artículo 40 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, durante el ejercicio.			
Fecha	Relación numerada de las acciones o participaciones	Título de Adquisición	% sobre capital
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la presente hoja.

**MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN
SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS**

A8

SOCIEDAD	ECOLUMBER, S.A.	NIF	A43777119
----------	-----------------	-----	-----------

EJERCICIO	2011/2012
-----------	-----------


Espacio destinado para las firmas con identificación de los administradores, número de hojas, y fecha de comunicación.



The image shows five handwritten signatures in black ink. The signatures are arranged in two rows. The top row contains two signatures: one on the left that appears to be 'Juan' and one on the right that is more stylized. The bottom row contains three signatures: one on the left, one in the center, and one on the right that is very long and horizontal.

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.1

NIF: <u>A43777119</u>	 Espacio destinado para las firmas de los administradores	UNIDAD (1):		
DENOMINACIÓN SOCIAL: <u>ECOLUMBER, S.A.</u>		Euros: <table border="1"><tr><td>09001</td><td><input checked="" type="checkbox"/></td></tr></table>	09001	<input checked="" type="checkbox"/>
09001		<input checked="" type="checkbox"/>		
	Miles: <table border="1"><tr><td>09002</td><td><input type="checkbox"/></td></tr></table>	09002	<input type="checkbox"/>	
09002	<input type="checkbox"/>			
		Millones: <table border="1"><tr><td>09003</td><td><input type="checkbox"/></td></tr></table>	09003	<input type="checkbox"/>
09003	<input type="checkbox"/>			

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2011/2012 (2)	EJERCICIO 2010/2011 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		3.150.781	3.229.296
I. Inmovilizado intangible	11100		0	0
1. Desarrollo	11110		0	0
2. Concesiones	11120		0	0
3. Patentes, licencias, marcas y similares	11130		0	0
4. Fondo de comercio	11140		0	0
5. Aplicaciones informáticas	11150		0	0
6. Investigación	11160		0	0
7. Otro inmovilizado intangible	11170		0	0
II. Inmovilizado material	11200	5	1.171.813	1.193.736
1. Terrenos y construcciones	11210		626.468	626.468
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	11220		187.014	208.880
3. Inmovilizado en curso y anticipos	11230		358.331	358.388
III. Inversiones inmobiliarias	11300		0	0
1. Terrenos	11310		0	0
2. Construcciones	11320		0	0
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400	7	1.815.352	1.815.352
1. Instrumentos de patrimonio	11410		1.815.352	1.815.352
2. Créditos a empresas	11420		0	0
3. Valores representativos de deuda	11430		0	0
4. Derivados	11440		0	0
5. Otros activos financieros	11450		0	0
6. Otras inversiones	11460		0	0
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500		0	0
1. Instrumentos de patrimonio	11510		0	0
2. Créditos a terceros	11520		0	0
3. Valores representativos de deuda	11530		0	0
4. Derivados	11540		0	0
5. Otros activos financieros	11550		0	0
6. Otras inversiones	11560		0	0
VI. Activos por impuesto diferido	11600	14	163.616	220.208
VII. Deudas comerciales no corrientes	11700		0	0

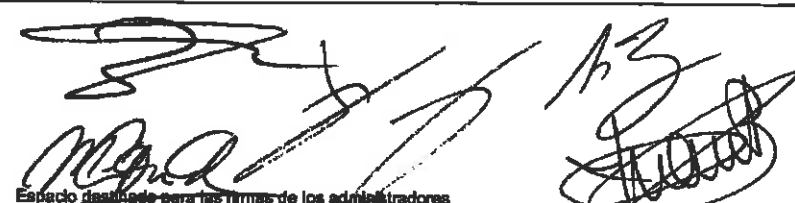
(1) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(3) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.2


NIF: A43777119	
DENOMINACIÓN SOCIAL: <u>ECOLUMBER, S.A.</u>	Espacio reservado para las firmas de los administradores

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2011/2012 (1)	EJERCICIO 2010/2011 (2)
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		7.211.393	8.892.680
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	12100		0	0
II. Existencias	12200	6	5.580.533	6.710.087
1. Comerciales	12210		0	0
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	12220		0	0
3. Productos en curso	12230		5.580.533	6.710.087
a) De ciclo largo de producción	12231		5.580.533	6.710.087
b) De ciclo corto de producción	12232		0	0
4. Productos terminados	12240		0	0
a) De ciclo largo de producción	12241		0	0
b) De ciclo corto de producción	12242		0	0
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	12250		0	0
6. Anticipos a proveedores	12260		0	0
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300		284.319	284.870
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12310		0	0
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12311		0	0
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12312		0	0
2. Clientes empresas del grupo y asociadas	12320		0	0
3. Deudores varios	12330		0	0
4. Personal	12340		0	0
5. Activos por impuesto corriente	12350	14	51.207	10.673
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	12360	14	233.112	254.197
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370		0	0
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400		0	0
1. Instrumentos de patrimonio	12410		0	0
2. Créditos a empresas	12420		0	0
3. Valores representativos de deuda	12430		0	0
4. Derivados	12440		0	0
5. Otros activos financieros	12450		0	0
6. Otras inversiones	12460		0	0

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.3

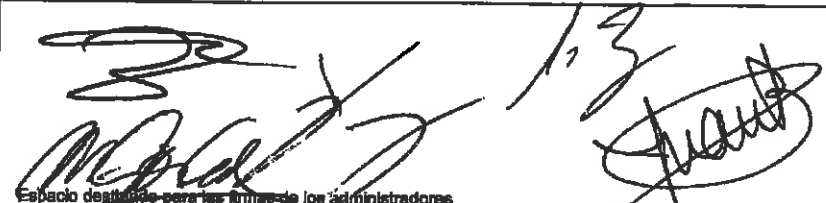
NIF: A43777119	
DENOMINACIÓN SOCIAL: <u>ECOLUMBER, S.A.</u>	Espacio destinado para las firmas de los administradores

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2011/2012 ⁽¹⁾	EJERCICIO 2010/2011 ⁽²⁾
V. Inversiones financieras a corto plazo	12800	0	0
1. Instrumentos de patrimonio	12510	0	0
2. Créditos a empresas	12520	0	0
3. Valores representativos de deuda	12530	0	0
4. Derivados	12540	0	0
5. Otros activos financieros	12550	0	0
6. Otras inversiones	12560	0	0
VI. Periodificaciones a corto plazo	12600	21.553	18.333
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700	1.344.988	1.899.370
1. Tesorería	12710	403.808	314.117
2. Otros activos líquidos equivalentes	12720	941.180	1.585.253
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000	10.362.174	12.121.958

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B2.1

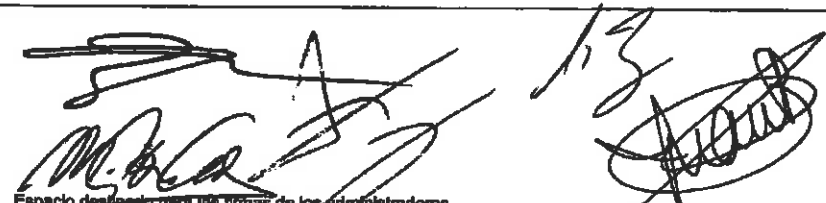
NIF: <u>A43777118</u> DENOMINACIÓN SOCIAL: <u>ECOLUMBER, S.A.</u> _____ _____	 Espacio destinado para las firmas de los administradores
---	--

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2011/2012 (1)	EJERCICIO 2010/2011 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000		10.239.002	11.993.155
A-1) Fondos propios	21000	9	10.473.084	12.167.206
I. Capital	21100		12.018.288	12.018.288
1. Capital escriturado	21110		12.018.288	12.018.288
2. (Capital no exigido)	21120		0	0
II. Prima de emisión	21200		1.621.713	1.621.713
III. Reservas	21300		(293.517)	(271.718)
1. Legal y estatutarias	21310		1.383	6.853
2. Otras reservas	21320		(294.900)	(278.571)
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400		(765.000)	(765.000)
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500		(436.077)	(205.955)
1. Remanente	21510		0	0
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	21520		(436.077)	(205.955)
VI. Otras aportaciones de socios	21600		0	0
VII. Resultado del ejercicio	21700	3	(1.672.323)	(230.122)
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800		0	0
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	21900		0	0
A-2) Ajustes por cambios de valor	22000		(234.082)	(174.051)
I. Activos financieros disponibles para la venta	22100		0	0
II. Operaciones de cobertura	22200		0	0
III. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	22300		0	0
IV. Diferencia de conversión	22400		(234.082)	(174.051)
V. Otros	22500		0	0
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000		0	0
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000		2.743	2.743
I. Provisiones a largo plazo	31100		0	0
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	31110		0	0
2. Actuaciones medioambientales	31120		0	0
3. Provisiones por reestructuración	31130		0	0
4. Otras provisiones	31140		0	0

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B2.2

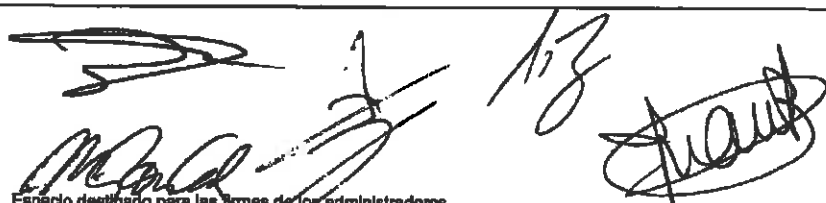
NIF: <u>A43777119</u>	 Espacio destinado para las firmas de los administradores
DENOMINACIÓN SOCIAL: <u>ECOLUMBER, S.A.</u>	
_____ _____	

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2011/2012 (1)	EJERCICIO 2010/2011 (2)
II. Deudas a largo plazo	31200	0	0
1. Obligaciones y otros valores negociables	31210	0	0
2. Deudas con entidades de crédito	31220	0	0
3. Acreedores por arrendamiento financiero	31230	0	0
4. Derivados	31240	0	0
5. Otros pasivos financieros	31250	0	0
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300	10/16 2.743	2.743
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400	0	0
V. Periodificaciones a largo plazo	31500	0	0
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600	0	0
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700	0	0
C) PASIVO CORRIENTE	32000	120.429	126.058
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	32100	0	0
II. Provisiones a corto plazo	32200	0	0
III. Deudas a corto plazo	32300	0	0
1. Obligaciones y otros valores negociables	32310	0	0
2. Deudas con entidades de crédito	32320	0	0
3. Acreedores por arrendamiento financiero	32330	0	0
4. Derivados	32340	0	0
5. Otros pasivos financieros	32350	0	0
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400	10/16 6.626	3.255
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500	11 113.803	122.803
1. Proveedores	32510	48.877	59.526
a) Proveedores a largo plazo	32511	0	0
b) Proveedores a corto plazo	32512	48.877	59.526
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	32520	0	0
3. Acreedores varios	32530	58.435	58.540
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	32540	0	0
5. Pasivos por impuesto corriente	32550	0	0
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	32560	14 6.691	6.737
7. Anticipos de clientes	32570	0	0
VI. Periodificaciones a corto plazo	32600	0	0
VII. Deuda con características especiales a corto plazo	32700	0	0
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000	10.362.174	12.121.956

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL

P1.1

NIF: <u>A43777119</u> DENOMINACIÓN SOCIAL: <u>ECOLUMBER, S.A.</u>	 Espacio destinado para las firmas de los administradores
---	--

		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2011/2012 (1)	EJERCICIO 2010/2011 (2)
(DEBE) / HABER				
A) OPERACIONES CONTINUADAS				
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100		9.449	27.291
a) Ventas	40110		9.448	27.291
b) Prestaciones de servicios	40120		0	0
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200		(1.131.307)	467.300
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300		0	0
4. Aprovisionamientos	40400	15a	(145.457)	(111.819)
a) Consumo de mercaderías	40410		0	0
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	40420		0	0
c) Trabajos realizados por otras empresas	40430		(145.457)	(111.819)
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	40440		0	0
5. Otros ingresos de explotación	40500		0	0
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	40510		0	0
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	40520		0	0
6. Gastos de personal	40600		(107.228)	0
a) Sueldos, salarios y asimilados	40610		(78.829)	0
b) Cargas sociales	40620		(28.399)	0
c) Provisiones	40630		0	0
7. Otros gastos de explotación	40700		(370.099)	(611.862)
a) Servicios exteriores	40710		(369.950)	(607.243)
b) Tributos	40720		(149)	(4.619)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	40730		0	0
d) Otros gastos de gestión corriente	40740		0	0
8. Amortización del inmovilizado	40800	5	(18.369)	(21.467)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900		0	0
10. Excesos de provisiones	41000		0	0
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100		(4.086)	0
a) Deterioro y pérdidas	41110		0	0
b) Resultados por enajenaciones y otras	41120		(4.086)	0
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	41200		0	0
13. Otros resultados	41300		(5.805)	0
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	49100		(1.772.902)	(250.557)

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL

P1.2

NIF: A43777119

DENOMINACIÓN SOCIAL:

ECOLUMBER, S.A.


Espacio destinado para las firmas de los administradores

(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2011/2012 (1)	EJERCICIO 2010/2011 (2)
14. Ingresos financieros	41400		33.048	35.310
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	41410		33.048	35.310
a 1) En empresas del grupo y asociadas	41411		0	0
a 2) En terceros	41412		33.048	35.310
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	41420		0	0
b 1) De empresas del grupo y asociadas	41421		0	0
b 2) De terceros	41422		0	0
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430		0	0
15. Gastos financieros	41500		0	(240)
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	41510		0	0
b) Por deudas con terceros	41520		0	(240)
c) Por actualización de provisiones	41530		0	0
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600		0	0
a) Cartera de negociación y otros	41610		0	0
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	41620		0	0
17. Diferencias de cambio	41700		67.531	(14.635)
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800		0	0
a) Deterioros y pérdidas	41810		0	0
b) Resultados por enajenaciones y otras	41820		0	0
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100		0	0
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110		0	0
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120		0	0
c) Resto de ingresos y gastos	42130		0	0
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)	48200		100.579	20.435
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	48300		(1.672.323)	(230.122)
20. Impuestos sobre beneficios	41900	14	0	0
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 20)	48400		(1.672.323)	(230.122)
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS				
21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	42000		0	0
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 21)	49500		(1.672.323)	(230.122)

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL
A) Estado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio

PN1

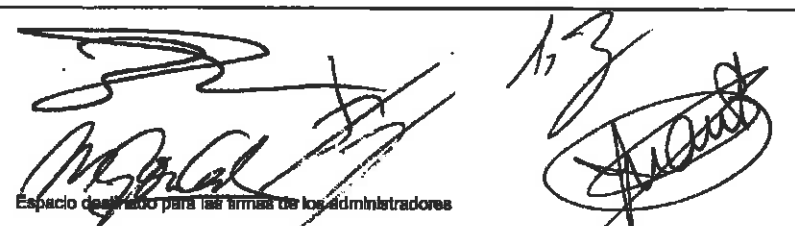
NIF: <u>A43777119</u> DENOMINACIÓN SOCIAL: <u>ECOLUMBER, S.A.</u>	 Espacio destinado para las firmas de los administradores
---	--

	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2011/2012 (1)	EJERCICIO 2010/2011 (2)
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	59100	(167.232)	(230.122)
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
I. Por valoración de instrumentos financieros	50010	0	0
1. Activos financieros disponibles para la venta	50011	0	0
2. Otros ingresos/gastos	50012	0	0
II. Por coberturas de flujos de efectivo	50020	0	0
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	50030	0	0
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	50040	0	0
V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	50050	0	0
VI. Diferencias de conversión	50060	0	0
VII. Efecto Impositivo	50070	0	0
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I + II + III + IV + V + VI + VII)	59200	0	0
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
VIII. Por valoración de instrumentos financieros	50080	0	0
1. Activos financieros disponibles para la venta	50081	0	0
2. Otros ingresos/gastos	50082	0	0
IX. Por coberturas de flujos de efectivo	50090	0	0
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	50100	0	0
XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	50110	0	0
XII. Diferencias de conversión	50120	0	0
XIII. Efecto Impositivo	50130	0	0
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VIII + IX + X + XI + XII + XIII)	59300	0	0
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)	59400	(1.672.323)	(230.122)

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL
B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

PN2.1

NIF: <u>A43777119</u> DENOMINACIÓN SOCIAL: <u>ECOLUMBER, S.A.</u>	 Espacio destinado para las firmas de los administradores
---	--

		CAPITAL		PRIMA DE EMISIÓN
		ESCRITURADO	(NO EXIGIDO)	
		01	02	
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO <small>2009/2010 (1)</small>	511	12.018.288	0	1.621.713
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio <small>2009/2010 (1) y anteriores</small>	512	0	0	0
II. Ajustes por errores del ejercicio <small>2009/2010 (1) y anteriores</small>	513	0	0	0
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO <small>2010/2011 (2)</small>	514	12.018.288	0	1.621.713
I. Total Ingresos y gastos reconocidos	515	0	0	0
II. Operaciones con socios o propietarios	516	0	0	0
1. Aumentos de capital	517	0	0	0
2. (-) Reducciones de capital	518	0	0	0
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519	0	0	0
4. (-) Distribución de dividendos	520	0	0	0
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521	0	0	0
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522	0	0	0
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523	0	0	0
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	0	0	0
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO <small>2010/2011 (2)</small>	511	12.018.288	0	1.621.713
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio <small>2010/2011 (2)</small>	512	0	0	0
II. Ajustes por errores del ejercicio <small>2010/2011 (2)</small>	513	0	0	0
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO <small>2011/2012 (3)</small>	514	12.018.288	0	1.621.713
I. Total Ingresos y gastos reconocidos	515	0	0	0
II. Operaciones con socios o propietarios	516	0	0	0
1. Aumentos de capital	517	0	0	0
2. (-) Reducciones de capital	518	0	0	0
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519	0	0	0
4. (-) Distribución de dividendos	520	0	0	0
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521	0	0	0
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522	0	0	0
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523	0	0	0
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	0	0	0
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO <small>2011/2012 (3)</small>	525	12.018.288	0	1.621.713

CONTINUA EN LA PAGINA PN2.2

(1) Ejercicio N-2.
 (2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
 (3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL
B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

PN2.2

NIF: <u>A43777119</u> DENOMINACIÓN SOCIAL: <u>ECOLUMBER, S.A.</u>	 Espacio destinado para las firmas de los administradores
---	--

		RESERVAS	(ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
		04	05	06
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO <small>2009/2010 (1)</small>	511	(265.983)	0	(308.174)
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio <small>2009/2010 (1) y anteriores</small>	512	0	0	0
II. Ajustes por errores del ejercicio <small>2009/2010 (1) y anteriores</small>	513	0	0	0
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO <small>2010/2011 (2)</small>	514	(265.983)	0	(308.174)
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515	0	0	0
II. Operaciones con socios o propietarios	516	0	(765.000)	0
1. Aumentos de capital	517	0	0	0
2. (-) Reducciones de capital	518	0	0	0
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519	0	0	0
4. (-) Distribución de dividendos	520	0	0	(102.219)
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521	0	0	0
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522	0	0	0
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523	0	(765.000)	0
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	(5.735)	0	0
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO <small>2010/2011 (2)</small>	511	(271.718)	(765.000)	(205.955)
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio <small>2010/2011 (2)</small>	512	0	0	0
II. Ajustes por errores del ejercicio <small>2010/2011 (2)</small>	513	0	0	0
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO <small>2011/2012 (3)</small>	514	(271.718)	(765.000)	(205.955)
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515	0	0	0
II. Operaciones con socios o propietarios	516	0	0	0
1. Aumentos de capital	517	0	0	0
2. (-) Reducciones de capital	518	0	0	0
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519	0	0	0
4. (-) Distribución de dividendos	520	0	0	(230.122)
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521	0	0	0
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522	0	0	0
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523	0	0	0
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	(21.799)	0	0
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO <small>2011/2012 (3)</small>	525	(293.517)	(765.000)	(436.077)

VIENE DE LA PÁGINA PN2.1

CONTINUA EN LA PÁGINA PN2.3

(1) Ejercicio N-2.
 (2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
 (3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

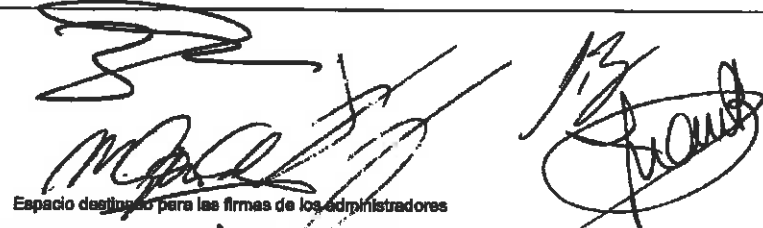
PN2.3

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF: A43777119

DENOMINACIÓN SOCIAL:
ECOLUMBER, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores



		OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	(DIVIDENDO A CUENTA)
		07	08	09
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO <u>2009/2010</u> (1)	511	0	102.219	0
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio <u>2009/2010</u> (1) y anteriores	512	0	0	0
II. Ajustes por errores del ejercicio <u>2009/2010</u> (1) y anteriores	513	0	0	0
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO <u>2010/2011</u> (2)	514	0	102.219	0
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515	0	(230.122)	0
II. Operaciones con socios o propietarios	516	0	(102.219)	0
1. Aumentos de capital	517	0	0	0
2. (-) Reducciones de capital	518	0	0	0
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519	0	0	0
4. (-) Distribución de dividendos	520	0	(102.219)	0
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521	0	0	0
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522	0	0	0
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523	0	0	0
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	0	0	0
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO <u>2010/2011</u> (2)	511	0	(230.122)	0
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio <u>2010/2011</u> (2)	512	0	0	0
II. Ajustes por errores del ejercicio <u>2010/2011</u> (2)	513	0	0	0
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO <u>2011/2012</u> (3)	514	0	(230.122)	0
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515	0	(1.672.323)	0
II. Operaciones con socios o propietarios	516	0	230.122	0
1. Aumentos de capital	517	0	0	0
2. (-) Reducciones de capital	518	0	0	0
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519	0	0	0
4. (-) Distribución de dividendos	520	0	230.122	0
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521	0	0	0
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522	0	0	0
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523	0	0	0
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	0	0	0
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO <u>2011/2012</u> (3)	525	0	(1.672.323)	0

VIENE DE LA PÁGINA PN2.2

CONTINUA EN LA PÁGINA PN2.4

(1) Ejercicio N-2.
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

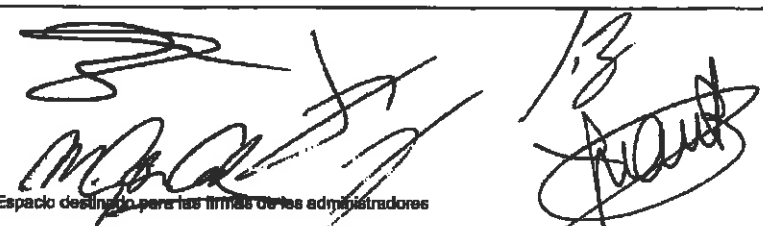
PN2.4

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF: A43777119

DENOMINACIÓN SOCIAL:
ECOLUMBER, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores



		OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
		10	11	12
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO <u>2009/2010</u> (1)	511	0	(120.698)	0
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio <u>2009/2010</u> (1) y anteriores	512	0	0	0
II. Ajustes por errores del ejercicio <u>2009/2010</u> (1) y anteriores	513	0	0	0
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO <u>2010/2011</u> (2)	514	0	(120.698)	0
I. Total Ingresos y gastos reconocidos	515	0	0	0
II. Operaciones con socios o propietarios	516	0	0	0
1. Aumentos de capital	517	0	0	0
2. (-) Reducciones de capital	518	0	0	0
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519	0	0	0
4. (-) Distribución de dividendos	520	0	0	0
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521	0	0	0
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522	0	0	0
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523	0	0	0
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	0	(53.353)	0
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO <u>2010/2011</u> (2)	511	0	(174.051)	0
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio <u>2010/2011</u> (2)	512	0	0	0
II. Ajustes por errores del ejercicio <u>2010/2011</u> (2)	513	0	0	0
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO <u>2011/2012</u> (3)	514	0	(174.051)	0
I. Total Ingresos y gastos reconocidos	515	0	0	0
II. Operaciones con socios o propietarios	516	0	0	0
1. Aumentos de capital	517	0	0	0
2. (-) Reducciones de capital	518	0	0	0
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519	0	0	0
4. (-) Distribución de dividendos	520	0	0	0
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521	0	0	0
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522	0	0	0
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523	0	0	0
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	0	(60.031)	0
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO <u>2011/2012</u> (3)	525	0	(234.082)	0

VIENE DE LA PÁGINA PN2.3

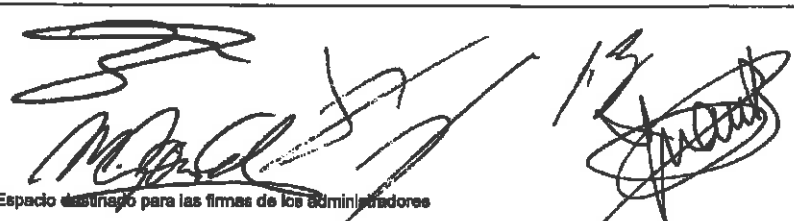
CONTINUA EN LA PÁGINA PN2.5

(1) Ejercicio N-2.
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN2.5

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF: <u>A43777119</u> DENOMINACIÓN SOCIAL: <u>ECOLUMBER, S.A.</u>	 Espacio destinado para las firmas de los administradores
---	--

		TOTAL
		13
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO <u>2009/2010</u> (1)	511	13.047.365
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio <u>2009/2010</u> (1) y anteriores	512	0
II. Ajustes por errores del ejercicio <u>2009/2010</u> (1) y anteriores	513	0
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO <u>2010/2011</u> (2)	514	13.047.365
I. Total Ingresos y gastos reconocidos	515	(230.122)
II. Operaciones con socios o propietarios	516	(765.000)
1. Aumentos de capital	517	0
2. (-) Reducciones de capital	518	0
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519	0
4. (-) Distribución de dividendos	520	(765.000)
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521	0
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522	0
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523	0
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	(59.088)
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO <u>2010/2011</u> (2)	511	11.993.155
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio <u>2010/2011</u> (2)	512	0
II. Ajustes por errores del ejercicio <u>2010/2011</u> (2)	513	0
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO <u>2011/2012</u> (3)	514	11.993.155
I. Total Ingresos y gastos reconocidos	515	(1.672.323)
II. Operaciones con socios o propietarios	516	0
1. Aumentos de capital	517	0
2. (-) Reducciones de capital	518	0
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519	0
4. (-) Distribución de dividendos	520	0
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521	0
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522	0
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523	0
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	(81.830)
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO <u>2011/2012</u> (3)	525	10.239.002

VIENE DE LA PÁGINA PN2.4

(1) Ejercicio N-2.
 (2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
 (3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL
B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

PN2

NIF: A4377119
 DENOMINACIÓN SOCIAL:
 ECOLUMBER, S.A.

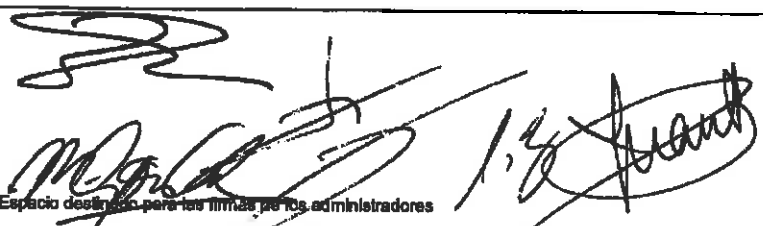
Español de los Países Bajos


	CAPITAL		RESERVA DE EMISIÓN	RESERVAS	ACCIONES Y PATRIMONIO PROPIA	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	CANTIDAD A CUENTA	OTROS RESULTADOS DE PATRIMONIO NETO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	DIFERENCIAS Y TRANSFERENCIAS	TOTAL
	01	02											
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 20202010 (1)	511	12.018.288	0	1.621.713	(285.983)	0	(308.174)	102.219	0	0	(120.698)	0	13.047.365
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 20202010 (1) y anteriores	812	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
II. Ajustes por errores del ejercicio 20202010 (1) y anteriores	813	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 20102011 (2)	514	12.018.288	0	1.621.713	(285.983)	0	(308.174)	102.219	0	0	(120.698)	0	13.047.365
I. Total Ingresos y gastos reconocidos	516	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	(230.122)
II. Operaciones con socios o propietarios	518	0	0	0	0	(765.000)	0	(102.219)	0	0	0	0	(765.000)
1. Aumentos de capital	517	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2. (-) Reducciones de capital	518	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4. (-) Distribución de dividendos	520	0	0	0	0	(102.219)	0	(102.219)	0	0	0	0	(765.000)
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7. Otras variaciones con socios o propietarios	523	0	0	0	0	(765.000)	0	0	0	0	0	0	0
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	0	0	(5.735)	0	0	0	0	0	0	(53.353)	0	(59.088)
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 20102011 (2)	611	12.018.288	0	1.621.713	(271.718)	(765.000)	(205.955)	(230.122)	0	0	(174.051)	0	11.993.155
I. Ajustes por errores del ejercicio 20102011 (2) y anteriores	612	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
II. Ajustes por errores del ejercicio 20102011 (2)	613	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 20102012 (3)	614	12.018.288	0	1.621.713	(271.718)	(765.000)	(205.955)	(230.122)	0	0	(174.051)	0	11.993.155
I. Total Ingresos y gastos reconocidos	616	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	(1.672.323)
II. Operaciones con socios o propietarios	618	0	0	0	0	0	0	230.122	0	0	0	0	0
1. Aumentos de capital	617	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2. (-) Reducciones de capital	618	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	619	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4. (-) Distribución de dividendos	620	0	0	0	0	0	(230.122)	230.122	0	0	0	0	0
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	621	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	622	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7. Otras variaciones con socios o propietarios	623	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
III. Otras variaciones del patrimonio neto	624	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 20102012 (3)	625	12.018.288	0	1.621.713	(283.517)	(765.000)	(436.077)	(1.672.323)	0	0	(234.082)	0	10.238.002

(1) Ejercicio N-2
 (2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
 (3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

F1.1

NIF:	A43777119	 Espacio destinado para las firmas de los administradores
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
ECOLUMBER, S.A.		

NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2011/2012 ⁽¹⁾	EJERCICIO 2010/2011 ⁽²⁾
---------------------	------------------------------------	------------------------------------

A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN

1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	61100	3	(1.672.323)	(230.122)
2. Ajustes del resultado	61200		1.431.746	(13.603)
a) Amortización del Inmovilizado (+)	61201	5	18.369	21.487
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	61202		1.434.425	0
c) Variación de provisiones (+/-)	61203		0	0
d) Imputación de subvenciones (-)	61204		0	0
e) Resultados por bajas y enajenaciones del Inmovilizado (+/-)	61205		4.086	0
f) Resultados por bajas y enajenaciones de Instrumentos financieros (+/-)	61206		0	0
g) Ingresos financieros (-)	61207		(33.048)	(35.310)
h) Gastos financieros (+)	61208		0	240
i) Diferencias de cambio (+/-)	61209		7.914	0
j) Variación de valor razonable en Instrumentos financieros (+/-)	61210		0	0
k) Otros Ingresos y gastos (-/+).	61211		0	0
3. Cambios en el capital corriente	61300		(316.540)	(1.041.097)
a) Existencias (+/-)	61301		(284.871)	(578.330)
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)	61302		(18.498)	(54.394)
c) Otros activos corrientes (+/-)	61303		(3.220)	(1.055)
d) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-)	61304		(9.000)	(407.318)
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	61305		0	0
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	61306		0	0
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	61400		18.651	27.224
a) Pagos de intereses (-)	61401		0	(240)
b) Cobros de dividendos (+)	61402		0	0
c) Cobros de Intereses (+)	61403		33.048	35.310
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	61404		(14.397)	(5.859)
e) Otros pagos (cobros) (-/+).	61405		0	(1.987)
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)	61500		(538.466)	(1.257.598)

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

F1.2

NIF: A43777119

DENOMINACIÓN SOCIAL:

ECOLUMBER, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

NOTAS DE
LA MEMORIAEJERCICIO 2011/2012⁽¹⁾EJERCICIO 2010/2011⁽²⁾**B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN**

6. Pagos por inversiones (-)	62100	(8.446)	0
a) Empresas del grupo y asociadas	62101	0	0
b) Inmovilizado intangible	62102	0	0
c) Inmovilizado material	62103	(8.446)	0
d) Inversiones inmobiliarias	62104	0	0
e) Otros activos financieros	62105	0	0
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	62106	0	0
g) Unidad de negocio	62107	0	0
h) Otros activos	62108	0	0
7. Cobros por desinversiones (+)	62200	0	1.000.000
a) Empresas del grupo y asociadas	62201	0	0
b) Inmovilizado intangible	62202	0	0
c) Inmovilizado material	62203	0	0
d) Inversiones inmobiliarias	62204	0	0
e) Otros activos financieros	62205	0	1.000.000
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	62206	0	0
g) Unidad de negocio	62207	0	0
h) Otros activos	62208	0	0
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7)	62300	(8.446)	1.000.000

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

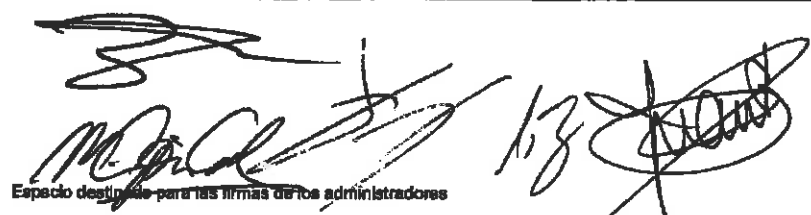
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

F1.3

NIF: A43777119

DENOMINACIÓN SOCIAL:
ECOLUMBER, S.A.

Especto destinado para las firmas de los administradores



	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2011/2012 (1)	EJERCICIO 2010/2011 (2)
--	---------------------	-------------------------	-------------------------

C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	63100	0	0
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	63101	0	0
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	63102	0	0
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	63103	0	0
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	63104	0	0
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	63105	0	0
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	63200	3.371	0
a) Emisión	63201	3.371	0
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	63202	0	0
2. Deudas con entidades de crédito (+)	63203	0	0
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	63204	3.371	0
4. Deudas con características especiales (+)	63205	0	0
5. Otras deudas (+)	63206	0	0
b) Devolución y amortización de	63207	0	0
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)	63208	0	0
2. Deudas con entidades de crédito (-)	63209	0	0
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	63210	0	0
4. Deudas con características especiales (-)	63211	0	0
5. Otras deudas (-)	63212	0	0
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	63300	0	0
a) Dividendos (-)	63301	0	0
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	63302	0	0
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)	63400	3.371	0
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	64000	(10.841)	(53.353)
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5 + 8 + 12 + D)	65000	(554.382)	(310.951)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	65100	1.899.370	2.210.321
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	65200	1.344.988	1.899.370

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

ECOLUMBER S.A
BALANCE DE SITUACIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012 (expresado en euros)

ACTIVO	Nota	2011-12	2010-11
ACTIVO NO CORRIENTE		<u>3.150.781</u>	<u>3.229.296</u>
Inmovilizado material	5	1.171.813	1.193.736
Terrenos y construcciones		626.468	626.468
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		187.014	208.880
Inmovilizado en curso y anticipos		358.331	358.388
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	7	1.815.352	1.815.352
Instrumentos de patrimonio		1.815.352	1.815.352
Activo por impuesto diferido	14	163.616	220.208
ACTIVO CORRIENTE		<u>7.211.393</u>	<u>8.892.660</u>
Existencias	8	5.560.533	6.710.087
Productos en curso		5.560.533	6.710.087
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		284.319	264.870
Activos por impuesto corriente	14	51.207	10.673
Otros créditos con las Administraciones Públicas	14	233.112	254.197
Periodificaciones a corto plazo		21.553	18.333
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.344.988	1.899.370
Tesorería		403.808	314.117
Otros activos líquidos equivalentes		941.180	1.585.253
TOTAL ACTIVO		<u>10.362.174</u>	<u>12.121.956</u>
PASIVO		2010-11	2010-11
PATRIMONIO NETO		<u>10.239.002</u>	<u>11.993.155</u>
Fondos propios	9	10.473.084	12.167.206
Capital		12.018.288	12.018.288
Capital suscrito		12.018.288	12.018.288
Prima de emisión		1.621.713	1.621.713
Reservas		(293.517)	(271.718)
Legal y estatutarias		1.383	6.853
Otras reservas		(294.900)	(278.571)
(Acciones y participaciones en patrimonio propias)		(765.000)	(765.000)
Resultados de ejercicios anteriores		(436.077)	(205.955)
(Resultados negativos de ejercicios anteriores)		(436.077)	(205.955)
Resultado del ejercicio	3	(1.672.323)	(230.122)
Ajustes por cambios de valor		(234.082)	(174.051)
Diferencias de conversión		(234.082)	(174.051)
PASIVO NO CORRIENTE		<u>2.743</u>	<u>2.743</u>
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	10 y 16	2.743	2.743
PASIVO CORRIENTE		<u>120.429</u>	<u>126.058</u>
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	10 y 16	6.626	3.255
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	11	113.803	122.803
Proveedores		48.677	59.526
Acreedores varios		58.435	56.540
Otras deudas con las Administraciones Públicas	14	6.691	6.737
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		<u>10.362.174</u>	<u>12.121.956</u>

ECOLUMBER S.A
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012 (expresada en euros)

OPERACIONES CONTINUADAS	Nota	<u>2011-12</u>	<u>2010-11</u>
Importe neto de la cifra de negocios:		9.449	27.291
Ventas		9.449	27.291
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		303.118	467.300
Aprovisionamientos:	15.a	(1.579.882)	(111.819)
Trabajos realizados por otras empresas		(145.457)	(111.819)
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	8	(1.434.425)	-
Gastos de personal:		(107.228)	-
Sueldos, salarios y asimilados		(78.829)	-
Cargas sociales		(28.399)	-
Otros gastos de explotación		(370.099)	(611.862)
Servicios exteriores		(369.950)	(607.243)
Tributos		(149)	(4.619)
Amortización del inmovilizado	5	(18.369)	(21.467)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(4.086)	-
Resultados por enajenaciones y otras		(4.086)	-
Otros resultados		(5.805)	-
RESULTADO DE EXPLOTACION		<u>(1.772.902)</u>	<u>(250.557)</u>
Ingresos financieros:		33.048	35.310
De terceros		33.048	35.310
Gastos financieros:		-	(240)
Por deudas con terceros		-	(240)
Diferencias de cambio		67.531	(14.635)
RESULTADO FINANCIERO		<u>100.579</u>	<u>20.435</u>
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		<u>(1.672.323)</u>	<u>(230.122)</u>
Impuestos sobre beneficios	14	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		<u>(1.672.323)</u>	<u>(230.122)</u>

ECOLUMBER S.A.
 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
 TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012 (expresado en euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

Nota	2011-12	2010-11
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(1.672.323)	(230.122)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(1.672.323)	(230.122)

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital		Reservas	Prima de emisión	Resultado de ejercicios anteriores	Diferencia de conversión	Resultado del ejercicio	Acciones propias	Total
	Escriturado	No exigido							
SALDO, FINAL DEL AÑO 2009/2010	12.018.288	-	(265.983)	1.621.713	(308.174)	(120.698)	102.219	-	13.047.365
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2010/2011	12.018.288	-	(265.983)	1.621.713	(308.174)	(120.698)	102.219	-	13.047.365
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	(230.122)	-	(230.122)
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	(765.000)	(765.000)
Distribución de resultados	-	-	-	-	102.219	-	(102.219)	-	-
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	(5.735)	-	-	(53.353)	-	-	(59.088)
SALDO, FINAL DEL AÑO 2010/2011	12.018.288	-	(271.718)	1.621.713	(205.955)	(174.051)	(230.122)	(765.000)	11.993.155
Ajustes por corrección de errores 2010/2011	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2011/2012	12.018.288	-	(271.718)	1.621.713	(205.955)	(174.051)	(230.122)	(765.000)	11.993.155
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	(1.672.323)	-	(1.672.323)
Otros movimientos (notas 8, 9 y 19)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de resultados	-	-	-	-	(230.122)	-	230.122	-	-
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	(21.799)	-	-	(60.031)	-	-	(81.830)
SALDO, FINAL DEL AÑO 2011/2012	12.018.288	-	(293.517)	1.621.713	(436.077)	(234.082)	(1.672.323)	(765.000)	10.239.002

[Handwritten signatures and initials]

ECOLUMBER S.A
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012 (expresado en euros)

	Nota	<u>2010-11</u>	<u>2009-10</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(538.466)	(1.257.598)
Resultado del ejercicio antes de impuestos	3	(1.672.323)	(230.122)
Ajustes del resultado:		1.431.746	(13.683)
Amortización del inmovilizado	5	18.369	21.467
Correcciones valorativas por deterioro		1.434.425	-
Ingresos financieros		(33.048)	(35.310)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		4.086	-
Gastos financieros		-	240
Diferencias de cambio		7.914	-
Cambios en el capital corriente:		(316.540)	(1.041.097)
Existencias		(284.871)	(578.330)
Deudores y otras cuentas a cobrar		(19.449)	(54.394)
Otros activos corrientes		(3.220)	(1.055)
Acreedores y otras cuentas a pagar		(9.000)	(407.318)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		18.651	27.224
Pagos de intereses		-	(240)
Cobros de intereses		33.048	35.310
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		(14.397)	(5.859)
Otros cobros y pagos		-	(1.987)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(8.446)	1.000.000
Pagos por inversiones:		(8.446)	-
Inmovilizado material		(8.446)	-
Cobros por desinversiones:		-	1.000.000
Otros activos financieros		-	1.000.000
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		3.371	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:		3.371	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas		3.371	-
DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN		(10.841)	(53.353)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(554.382)	(310.951)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		1.899.370	2.210.321
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		1.344.988	1.899.370

The bottom of the page contains several handwritten signatures and scribbles. There are three distinct signatures: one on the left, one in the center, and one on the right. The central signature is the most prominent and appears to be a stylized name. There are also various lines and scribbles scattered around these signatures.

ECOLUMBER, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2012

1. Actividad

ECOLUMBER, S.A. (en adelante, la Sociedad) se constituyó en Barcelona por un periodo de tiempo indefinido, el 28 de julio de 2004.

La actividad principal de la Sociedad, que coincide con el objeto social, consiste en el cultivo, producción, importación, exportación, transformación, compra venta, mediación, comercialización, distribución de productos y/o proyectos agroforestales. Constituye además objeto de la Sociedad la actividad inmobiliaria.

En la Junta General de Accionistas de 30 de marzo de 2011 se acordó trasladar el domicilio social de la Sociedad a Gran Vía Carlos III, 61(Local), Barcelona. Hasta dicha fecha el domicilio social estaba en Reus, Tarragona, Plaça de les Oques, nº 3, 2º.

Con fecha 26 de marzo de 2012 la Junta General de Socios acordó adoptar la denominación social actual a cambio de la anterior Eccowood Invest, S.A.

La actividad desarrollada por la Sociedad en el ejercicio ha sido la explotación de tres plantaciones de nogal negro americano situadas en Luna (Zaragoza), Oropesa (Toledo) y Rio Negro (Patagonia argentina), con un periodo medio estimado de crecimiento de veintitrés años.

La Sociedad es cabecera de grupo, pero no ha formulado cuentas anuales consolidadas por estar dispensada de esta obligación, de acuerdo con la normativa vigente, en razón a la reducida dimensión del grupo, aunque si ha formulado estados financieros consolidados preparados de acuerdo Normas Internacionales de Información Financiera que presentan un patrimonio neto y unas pérdidas de 10.209.214 y 1.672.005 euros, respectivamente.

Desde el día 18 de junio de 2009 la Sociedad cotiza en el Segundo Mercado de Corros de la Bolsa de Barcelona.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales, compuestas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria compuesta por las notas 1 a 19, se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, en concreto, el Plan General Contable de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1415/09, de 16 de noviembre de 2007, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2012.

En las mencionadas cuentas anuales hemos procedido a integrar de manera global el 100 % de los activos, pasivos y cuentas de resultados de la Sociedad Eccowood Invest, S.A. Argentina debido a que se trata de una sucursal de la Sociedad, con independencia de la personalidad jurídica requerida por la legislación argentina. El efecto de la integración ha implicado un menor resultado de los ejercicios 2011-12 y 2010-11 en relación a la actividad de la Sociedad en España de 127.593 euros y 31.307 euros respectivamente.

Salvo indicación de lo contrario, todas las cifras incluidas en las notas están expresadas en euros.



ECOLUMBER, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2012

b) Principios contables

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con los principios contables obligatorios. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 4b).
- La vida útil de los activos materiales (Nota 4a).
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros (Nota 4d).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2011-12, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Elementos recogidos en varias partidas

En la elaboración de las cuentas anuales no se ha identificado ningún elemento que haya sido registrado en dos o más partidas del balance.

f) Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes

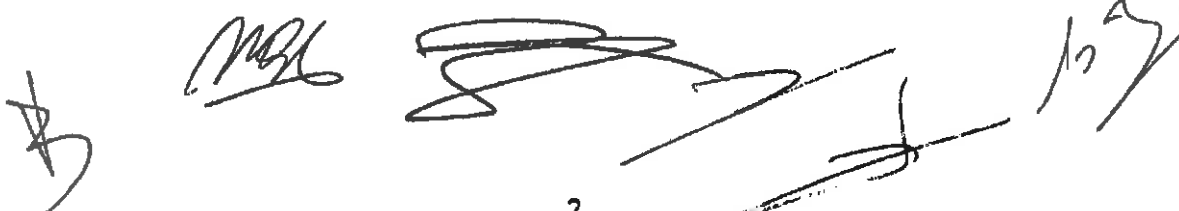
Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales.

g) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2011-12 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2010-11.

h) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2010-11.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and initials in black ink. From left to right, there is a stylized signature, a signature that appears to be 'MRL', a large, bold signature, and a signature that includes the number '10'.

ECOLUMBER, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2012

3. Aplicación del resultado

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio terminado al 30 de septiembre de 2012 que los Administradores someten a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

<u>Base de reparto</u>	
Pérdidas y ganancias (pérdidas)	<u>(1.672.323)</u>
<u>Aplicación</u>	
A resultados negativos de ejercicios anteriores	<u>(1.672.323)</u>

El 30 de marzo de 2012 la Junta General de Accionistas aprobó la distribución del resultado del ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2011, consistente en destinar la pérdida de 230.122 euros a resultados negativos de ejercicios anteriores.

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas para la formulación de las cuentas anuales son las siguientes:

a) Inmovilizado material

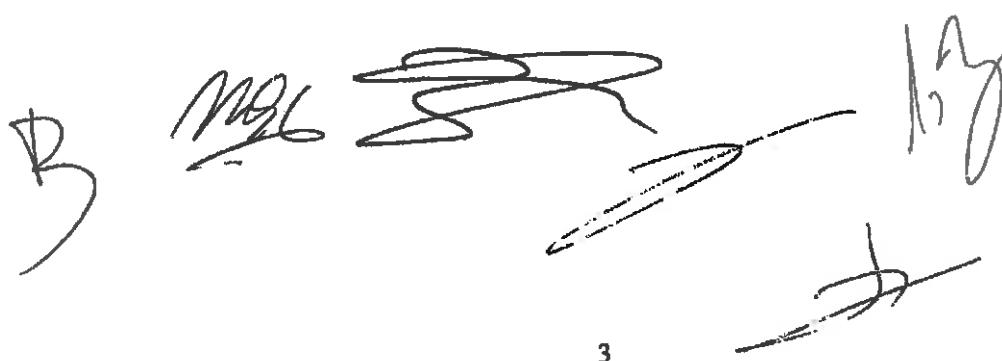
El inmovilizado material se valora por su precio de adquisición, y minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro experimentadas.

Adicionalmente, se incluyen los gastos financieros devengados durante el periodo de construcción que son directamente atribuibles a la adquisición o fabricación del activo, siempre que se requiriera un periodo de tiempo superior a un año que se encuentren en condiciones de uso.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se contabilizan como un mayor coste de los mismos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los trabajos efectuados por Sociedad para su propio inmovilizado se reflejan en base al precio de coste de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables a dichos bienes, así como una proporción razonable de los costes indirectos.



ECOLUMBER, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2012

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de acuerdo con la vida útil estimada de los activos, según los siguientes porcentajes anuales:

Elemento	Porcentaje aplicado
Instalaciones técnicas	8%
Utillaje	8%
Otras instalaciones	8%

Adicionalmente se aplican las siguientes normas particulares:

a.1) Terrenos y bienes naturales

Se incluyen en su precio de adquisición los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúen con carácter previo a su adquisición, así como, en su caso, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

Los terrenos sin edificar no se amortizan.

a.2) Utensilios y herramientas

Los utensilios y herramientas incorporados a elementos mecánicos se valoran y amortizan siguiendo las mismas normas que las aplicables a estos.

Con carácter general, aquellos que no formen parte de una máquina y cuyo periodo de utilización se estime inferior a un año se registran como gasto del ejercicio. Cuando el periodo de utilización sea superior a un año, se registran como inmovilizado al adquirirse, procediendo a su regularización al final del ejercicio en función del inventario físico practicado, con baja razonable por demérito.

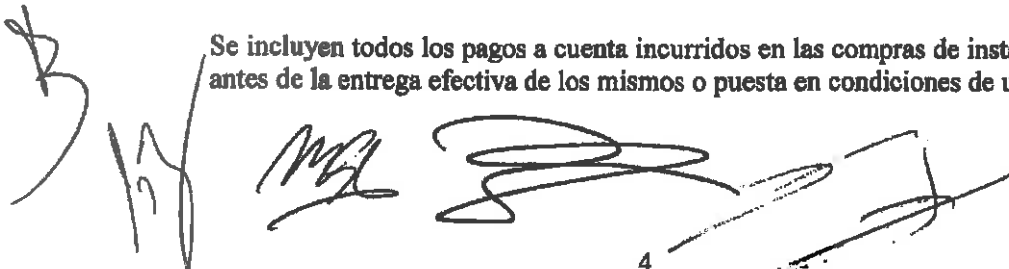
a.3) Bienes asociados a los arrendamientos operativos y otras operaciones de naturaleza similar

Las inversiones realizadas que no sean separables de aquellos elementos utilizables de aquellos elementos utilizados mediante arrendamientos calificados como operativos, se contabilizan como inmovilizado material cuando cumplen la definición de activos.

La amortización de estas inversiones se realiza en función de su vida útil, que será la duración del contrato de arrendamiento o cesión, incluido el periodo de renovación cuando existen evidencias que soporten que la misma se va a producir, cuando ésta sea inferior a la vida económica del activo.

a.4) Inmovilizado en curso y anticipos

Se incluyen todos los pagos a cuenta incurridos en las compras de instalaciones técnicas antes de la entrega efectiva de los mismos o puesta en condiciones de uso.



ECOLUMBER, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2012

b) Deterioro de valor del inmovilizado material

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Para la determinación del valor en uso, los flujos futuros estimados de caja se descuentan a su valor actual utilizando tipos de interés adecuados al efecto.

Si el activo, cuyo posible deterioro están en cuestión, no genera por si mismo flujos de efectivo de forma independiente de otros activos, los análisis de valoración se realizan para el conjunto de activos al que pertenece (unidad generadora de efectivo).

c) Arrendamientos

La Sociedad registra como arrendamientos financieros aquellas operaciones por las cuales el arrendador transfiere sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, registrando como arrendamientos operativos el resto.

Cuando los bienes son capitalizados se registra en el activo el coste de los activos y en el pasivo el valor actualizado de la deuda total por cuentas a pagar.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que se realiza al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

d) Instrumentos financieros

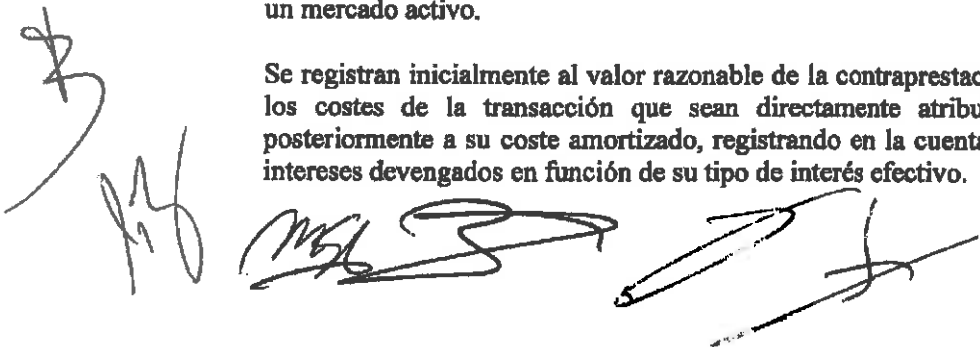
d.1) Activos financieros

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican, a efectos de su valoración, en las siguientes categorías:

d.1.1) Préstamos y partidas a cobrar

Corresponden a créditos, por operaciones comerciales o no comerciales, originados en la venta de bienes, entregas de efectivo o prestación de servicios, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Se valoran posteriormente a su coste amortizado, registrando en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo.



ECOLUMBER, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2012

No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año valorados inicialmente por su valor nominal, se siguen valorando por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d.1.2) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo

Se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control. Dichas inversiones se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contra-prestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuible.

Su valoración posterior se realiza a su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera.

d.2) Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

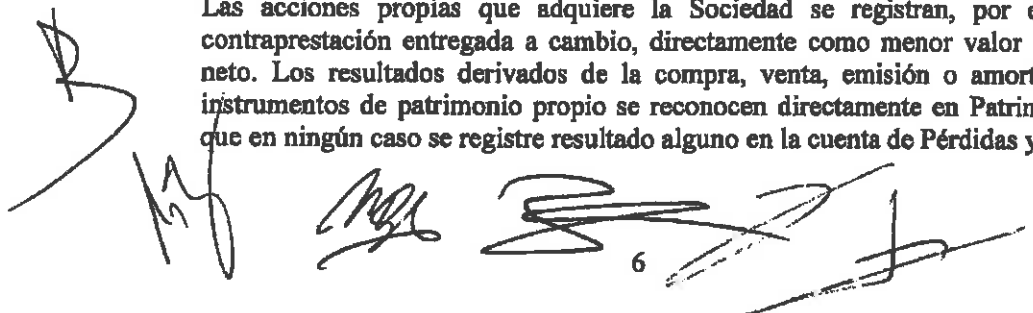
Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, las deudas por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año, valorados inicialmente por su valor nominal, se siguen valorando por dicho importe.

d.3) Instrumentos de patrimonio propio

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del Patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio se reconocen directamente en Patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de Pérdidas y Ganancias



Handwritten signatures and a number '6' at the bottom of the page.

ECOLUMBER, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2012

e) Existencias

Este epígrafe del balance recoge el coste de los plantones arraigados. Se valoran a precio de adquisición más todos los trabajos realizados necesarios y que están directamente relacionados con la aportación de valor añadido al árbol como por ejemplo dirección facultativa, plantación, cultivo, mejora de las plantaciones, y arrendamiento, entre otros. Las existencias comerciales se valoran a su precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El valor de coste asignado a las existencias en el inicio de la plantación es muy aproximado a su valor razonable tal y como establece la NIC41.

De acuerdo con la normativa vigente las existencias de plantones se clasifican dentro del activo circulante aunque su periodo medio de producción, que como se indica en la nota 1 se ha estimado en veintitrés años, es superior a doce meses.

Para aquellas existencias que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, el coste incluye los gastos financieros que han sido girados por el proveedor o corresponden a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la fabricación o construcción.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dichas correcciones son objeto de reversión si las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias hubiesen dejado de existir, reconociéndose como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

f) Transacciones en moneda extranjera

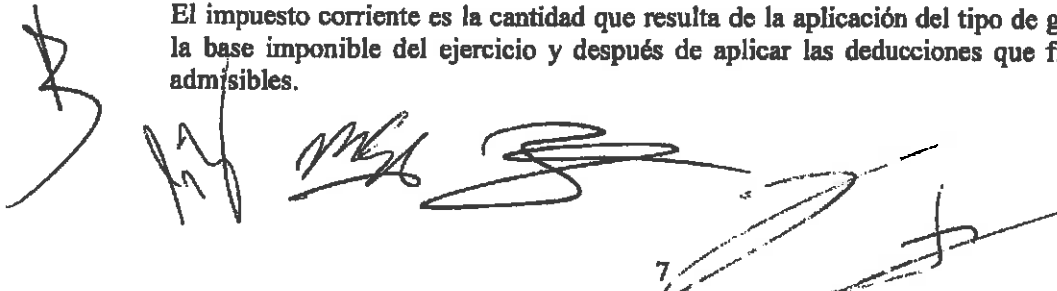
La conversión en moneda funcional de los cuentas a pagar y a cobrar expresados en moneda extranjera se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación, valorándose al cierre del ejercicio de acuerdo con el tipo de cambio vigente en ese momento.

Las diferencias de cambio que se producen como consecuencia de la valoración al cierre del ejercicio de los débitos y créditos en moneda extranjera se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

g) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios se calcula mediante la suma del gasto o ingreso por el impuesto corriente más la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles.



ECOLUMBER, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2012

El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Sociedad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

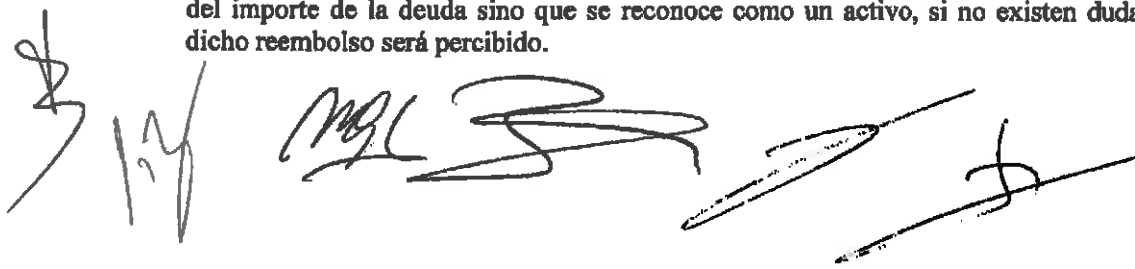
En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos. Asimismo, se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

h) Provisiones y contingencias

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario, y se registran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran en la fecha del cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no minora del importe de la deuda sino que se reconoce como un activo, si no existen dudas de que dicho reembolso será percibido.



ECOLUMBER, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2012

i) **Transacciones entre partes vinculadas**

Las operaciones entre vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales, en el momento inicial por su valor razonable. Si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación.

j) **Ingresos y gastos**

Se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido y la Sociedad no mantiene la gestión corriente sobre dicho bien, ni retiene el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

5. **Inmovilizaciones materiales**

Los saldos y variaciones de cada partida del balance de situación incluida en este epígrafe son los siguientes:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
Valores brutos				
Saldo al 01.10.10	626.468	346.064	358.461	1.330.993
Diferencias de Conversión	-	(12.091)	(73)	(12.164)
Saldo al 30.09.11	626.468	333.973	358.388	1.318.829
Entradas	-	8.446	-	8.446
Salidas, bajas o reducciones	-	(4.316)	-	(4.316)
Diferencias de Conversión	-	(9.337)	(57)	(9.394)
Saldo al 30.09.12	626.468	328.766	358.331	1.313.565
Amortización acumulada				
Saldo al 01.10.10	-	(102.200)	-	(102.200)
Dotación a la amortización	-	(21.467)	-	(21.467)
Diferencias de Conversión	-	(1.426)	-	(1.426)
Saldo al 30.09.11	-	(125.093)	-	(125.093)
Dotación a la amortización	-	(18.369)	-	(18.369)
Salidas, bajas o reducciones	-	230	-	230
Diferencias de Conversión	-	1.480	-	1.480
Saldo al 30.09.12	-	(141.752)	-	(141.752)
Valor Neto Contable al 30.09.11	626.468	208.880	358.388	1.193.736
Valor Neto Contable al 30.09.12	626.468	187.014	358.331	1.171.813

9

ECOLUMBER, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2012

La Sociedad posee inmuebles cuyo valor bruto, por importe de 626.468 euros, corresponde íntegramente a terrenos, fruto de la compra formalizada por la Sociedad en fecha 27 de abril de 2006 de una finca localizada en el término municipal de Oropesa (Toledo) así como los trabajos realizados por la compañía para el inmovilizado.

Durante el ejercicio 2011-12 se han enajenado elementos del inmovilizado material cuyo valor neto contable asciende a 4.086 euros obteniendo una pérdida por el mismo importe.

Al 30 de septiembre de 2012 no existen elementos totalmente amortizados.

6. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

La Sociedad tiene contratadas con los arrendadores cuotas de arrendamiento operativo mínimas, que de acuerdo con los actuales contratos en vigor son las siguientes:

Cuotas mínimas	Valor nominal al 30.09.12	Valor nominal al 30.09.11
Menos de un año	24.355	23.785
Entre uno y cinco años	121.775	118.925
Más de cinco años	159.985	184.340
	<u>306.115</u>	<u>327.050</u>

El importe de las cuotas de arrendamiento operativos reconocidas respectivamente como gasto son las siguientes:

Concepto	30.09.2012	30.09.2011
Gasto por arrendamiento	<u>24.165</u>	<u>23.554</u>

El contrato de arrendamiento operativo más significativo que tiene la Sociedad al cierre del ejercicio 2011-12 consiste en un contrato de Derecho de vuelo sobre finca sita en Luna (Zaragoza). El contrato de arrendamiento se inició el 7 de junio de 2000 y la duración del mismo es de 25 años, pudiéndose renovar por un periodo adicional de otros 5 años, a voluntad de las partes. En relación con las rentas contingentes, contrato está referenciado a incrementos anuales en función del IPC.

7. Instrumentos de patrimonio en empresas del grupo

La información más significativa relacionada con las empresas del grupo, que no cotizan en Bolsa, es la siguiente:

ECOLUMBER, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2012

La información relativa a la situación patrimonial de las empresas del grupo ha sido extraída de los estados financieros, al 30 de septiembre de 2012 y al 30 de septiembre de 2011.

Denominación/ Domicilio	Valor neto en libros de la participación	Ejercicio 2011-2012 % participación		Capital social	Reservas	Resultado del ejercicio
		Directa	Indirecta			
Pampa Grande, S.A./ Argentina	1.637.580	90,00%	10,00%	66.768	45.462	(327)
Eccowood Forest, S.A./Argentina	177.772	92,00%	8,00%	4.164	136.498	-
	<u>1.815.352</u>					

Denominación/ Domicilio	Valor neto en libros de la participación	Ejercicio 2011-2010 % participación		Capital social	Reservas	Resultado del ejercicio	Diferencia de cambio
		Directa	Indirecta				
Pampa Grande, S.A./ Argentina	1.637.580	90,00%	10,00%	75.308	51.704	(10.297)	(16.505)
Eccowood Forest, S.A./Argentina	177.772	92,00%	8,00%	4.473	146.613	-	(3.581)
	<u>1.815.352</u>						

En el activo de la sociedad Pampa Grande, S.A. figura un terreno cuya valoración de mercado en los ejercicios 2012/2011 y 2011/2010 justifica las plusvalías de la inversión realizada.

8. Existencias

El detalle de las existencias correspondiente a los ejercicios 2011-12 y 2010-11 son los siguientes:

Saldo al 01.01.2010	6.896.757
Entradas	578.330
Salidas, bajas o reducciones	<u>(765.000)</u>
Saldo al 30.09.11	<u>6.710.087</u>
Entradas	285.871
Salidas, bajas o reducciones (*)	<u>(1.435.425)</u>
Saldo al 30.09.12	<u>5.560.533</u>

(*) Corresponde al deterioro de valor de una finca propiedad de la sociedad.

Las altas del ejercicio corresponden básicamente a los trabajos de mantenimiento de las fincas.

9. Fondos propios

a) Capital social

Al cierre de los ejercicios 2011-12 y 2010-11, el capital social de la Sociedad asciende a 12.018.288 euros, representado por 12.018.288 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

ECOLUMBER, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2012

Las sociedades que cuentan con una participación superior al 5 % son las siguientes:

<u>Sociedad</u>	<u>% Participación</u>
G3T, S.L.	14,56%
Brinca 2004, S.L.	13,31%
Acalios Invest, S.L.	8,87%
Relocation Inversiones, S.L.	8,32%
Arzak, S.L.	7,28%
Rinaca, S.L.	7,28%

Desde la salida a Bolsa en fecha 18 de junio de 2009, se han producido cuatro transacciones por un valor total de 35.266 euros, todas ellas a un precio unitario de 1,4 euros por acción. No ha habido ninguna notificación de variación de participaciones significativa.

En fecha 29 de septiembre de 2011 la Sociedad y Cultivos Agroforestales Eccowood, S.A. acordaron resolver del contrato de prestación de servicios suscrito entre ambas partes, de forma que Ecolumber, S.A. asumió, a partir del 1 de octubre de 2011, la dirección y gestión de sus negocios y actividades.

Como consecuencia de la terminación de las relaciones contractuales, y en concepto de finiquito, se acordó por ambas partes la cesión a Ecolumber, S.A. de las seiscientos once mil setecientos setenta y cinco acciones que Cultivos Agroforestales Eccowood, S.A. poseía de la Sociedad, por un precio de 1,25 € por acción, esto es, un total 765.000 euros.

Dichas acciones figuran registradas en el epígrafe de acciones propias.

b) Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

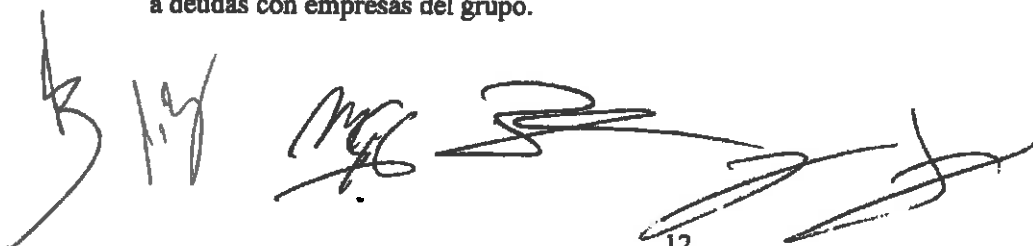
c) Acciones propias

Las acciones propias en poder de la Sociedad son las siguientes:

<u>Acciones propias</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>Precio medio de adquisición</u>	<u>Importe total</u>
Al cierre del ejercicio 2012-11	611.775	1,25	765.000

10. Deudas a largo plazo y a corto plazo

Las deudas a corto plazo se clasifican en débitos y partidas a pagar y corresponden íntegramente a deudas con empresas del grupo.



ECOLUMBER, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2012

11. Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle del epígrafe del balance de "Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar" es:

Concepto	30.09.12	30.09.11
Proveedores	48.677	59.526
Acreeedores varios	58.435	56.540
Otras deudas con las Administraciones Públicas (ver nota 14)	6.691	6.737
	113.803	122.803

Al cierre del ejercicio no existen saldos pendientes de pago que acumulen un aplazamiento superior al plazo legal de pago de acuerdo a la Ley 15/2010 de 5 de julio.

12. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en los administradores, los cuales tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito:

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel de solvencia.

b) Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance.

c) Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio):

Respecto al riesgo de tipo de cambio, éste se concentra principalmente en la tesorería denominada en dólares estadounidenses. Con el objetivo de mitigar este riesgo la Sociedad sigue la política de contratar instrumentos financieros que reduzcan las diferencias de cambio por transacciones en moneda extranjera.

13. Moneda extranjera

El desglose de los elementos de activo denominados en moneda extranjera es como sigue:

Concepto	Divisa	Saldo a 30.09.12	Saldo a 30.09.11
Cuentas corriente en bancos	USD	8.088	96.598
Imposiciones a plazo	USD	941.180	1.585.253
		949.268	1.681.851

ECOLUMBER, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2012

14. Situación fiscal

El detalle de las cuentas relacionadas con Administraciones Públicas en los ejercicios terminados al 30 de septiembre de 2012 y 30 de septiembre de 2011 es el siguiente:

30.09.12			
Concepto	Saldos deudores		Saldo acreedores
	Corriente	No Corriente	Corriente
Impuesto sobre el Valor Añadido	233.112	-	1.881
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	-	2.805
Activo por impuesto corriente (ejercicio anterior)	-	-	-
Activo por impuesto corriente	14.397	-	-
Activo por impuesto corriente sucursal Argentina	36.810	-	-
Credito fiscal por pérdidas a compensar del ejercicio	-	163.616	-
Organismos de la Seguridad Social	-	-	2.005
	<u>284.319</u>	<u>163.616</u>	<u>6.691</u>

30.09.11			
Concepto	Saldos deudores		Saldo acreedores
	Corriente	No Corriente	Corriente
Impuesto sobre el Valor Añadido	254.197	-	2.510
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	-	4.227
Activo por impuesto diferido	-	56.592	-
Activo por impuesto corriente (ejercicio anterior)	4.051	-	-
Activo por impuesto corriente (ejercicio actual)	6.622	-	-
Credito fiscal por pérdidas a compensar del ejercicio	-	163.616	-
	<u>264.870</u>	<u>220.208</u>	<u>6.737</u>

La conciliación del resultado contable antes de impuestos correspondiente al ejercicio 2012/2011 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades y la estimación del mismo es la siguiente:

	Ejercicio 2012/2011		
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Efecto neto
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado del ejercicio		(1.672.323)	(1.672.323)
Base imponible			(1.672.323)
Cuota líquida			-
Retenciones y pagos a cuenta			(14.397)
Líquido a recuperar			<u>(14.397)</u>



ECOLUMBER, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2012

La conciliación del resultado contable antes de impuestos correspondiente al ejercicio 2011/2010 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades y la estimación del mismo es la siguiente:

	Ejercicio 2011/2010		
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Efecto neto
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado del ejercicio		(230.122)	(230.122)
Base imponible			(230.122)
Cuota líquida			-
Retenciones y pagos a cuenta			(6.622)
Líquido a recuperar			(6.622)

Activos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre de los ejercicios terminados el 30 de septiembre de 2012 y 30 de septiembre de 2011, es el siguiente:

	30.09.2012	30.09.2011
<u>Diferencias temporarias (Impuestos anticipados)</u>		
Credito fiscal	163.616	163.616
Impuesto diferido sucursal Argentina	-	56.592
	163.616	220.208

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance por considerar los administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2011-12 están abiertos a inspección fiscal todos los impuestos a los que la Sociedad está sujeta para los ejercicios no prescritos. Los administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and initials. On the left, there are two distinct signatures. In the center, there is a large, stylized signature that appears to be 'MGA'. To the right of this, there are two more signatures, one of which is a long horizontal line with a vertical stroke at the end, and another is a more complex scribble.

ECOLUMBER, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2012

15. Ingresos y gastos

a) Consumos y otros gastos

Su desglose es el siguiente:

Concepto	2011-12	2010-11
<u>Consumo de activos biológicos:</u>		
Trabajos realizados por otras empresas	145.457	111.819

Los trabajos realizados por otras empresas han sido realizados íntegramente dentro del territorio nacional.

b) Personal

Su desglose es el siguiente:

	2011-12	2010-11
Sueldos y salarios	78.829	-
Seguridad Social	28.398	-
	<u>107.227</u>	<u>-</u>

16. Operaciones con partes vinculadas

Durante el ejercicio se han realizado operaciones con las siguientes partes vinculadas:

Sociedad	Tipo de vinculación
Pampa Grande, S.A.	Empresa del grupo
Eccowood Forest, S.A.	Empresa del grupo

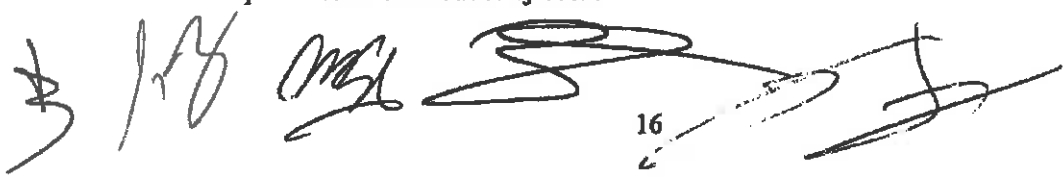
El detalle de los saldos de balance con partes vinculadas de los ejercicios 2011-12 y 2010-11 es el siguiente:

	2011-12	2010-11
	Otras empresas del grupo (1)	Otras empresas del grupo (1)
Compras y servicios recibidos	(9.369)	(5.998)

(1) Se consideran empresas del grupo a Eccowood Forest, S.A. y Pampa Grande, S.A.

El Consejo de Administración y el personal de Alta Dirección no han percibido en los ejercicios 2011-12 y 2010-11 ninguna cuantía en concepto de sueldo y salarios. Asimismo no existen obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida, ni anticipos o créditos concedidos al conjunto de los miembros del Consejo de Administración.

Para dar cumplimiento a los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital se señalan a continuación las participaciones relevantes de los Miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y de sus partes vinculadas en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la Sociedad como de su Grupo, y que hayan sido comunicadas a la Sociedad, indicando los cargos o funciones que en estas sociedades ejercen:



ECOLUMBER, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2012

Nombre	Sociedad	Cargo / función	Número de acciones	% participación
Francisco Nadal Ribera	-	-	-	-
Acalios Invest, S.L. (Representada por D ^a M ^a Isabel Gómez Casals)	-	-	-	-
G3T, S.L. (Representada por D. Rafael Tous Godia)	Cultivos Agroforestales Eccowood, S.A.	Accionista / Consejero	36.917	5,00%
Brinça 2004, S.L.D. (Representada por Arturo de Trinchera Simón)	-	-	-	-
Finplanners, S.L. (Representada por Jordi Jofre Arajol)	-	-	-	-
Relocation Inversiones, S.L. (Representada por D. Juan Pi Llorens)	-	-	-	-

Durante el ejercicio 2010-11 la Sociedad no contó con una estructura empresarial propia sino que externalizaba la totalidad de su actividad incluida la dirección facultativa de las explotaciones, la puesta en marcha de las explotaciones, la gestión administrativa, la gestión de compras y servicios y la gestión comercial, mediante contratos suscritos con partes vinculadas.

No obstante, el 29 de septiembre de 2011 la Sociedad y Cultivos Agroforestales Eccowood, S.A. acordaron resolver el mencionado contrato de prestación de servicios, de forma que Ecolumber, S.A. asumió, a partir del 1 de octubre de 2011, la dirección y gestión de sus negocios y actividades.

Tal y como se mencionada en la nota 1, la Sociedad pertenece al Grupo Ecolumber, siendo la Sociedad dominante del mismo.

17. Otra información

La Sociedad, al cierre de los ejercicios 2011-12 y 2010-11 tiene concedido un aval con la entidad financiera Banco Sabadell por un importe de 329 miles de euros, en concepto de garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del arrendamiento de la finca sita en Luna (Zaragoza).

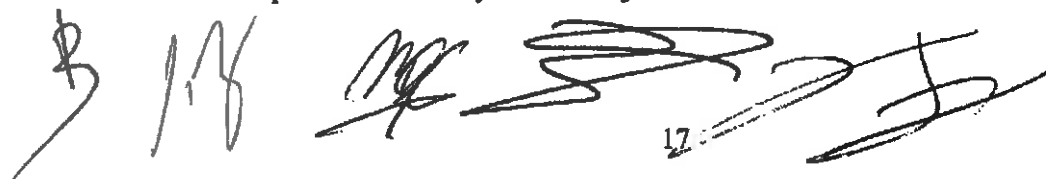
El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2011-12 distribuido por género, categorías y profesionales, es el siguiente:

Categoría profesional	2011-12
Técnicos y profesionales científicos	3

El número de personas empleadas al 30 de septiembre de 2012, distribuidos por categorías profesionales y por sexos es el siguiente:

Categoría profesional	A 30.09.2012		
	Hombres	Mujeres	Total
Técnicos y profesionales científicos	3	-	3

Al 30 de septiembre de 2011 y durante el ejercicio 2010-11 la Sociedad no tenía trabajadores.



ECOLUMBER, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2012

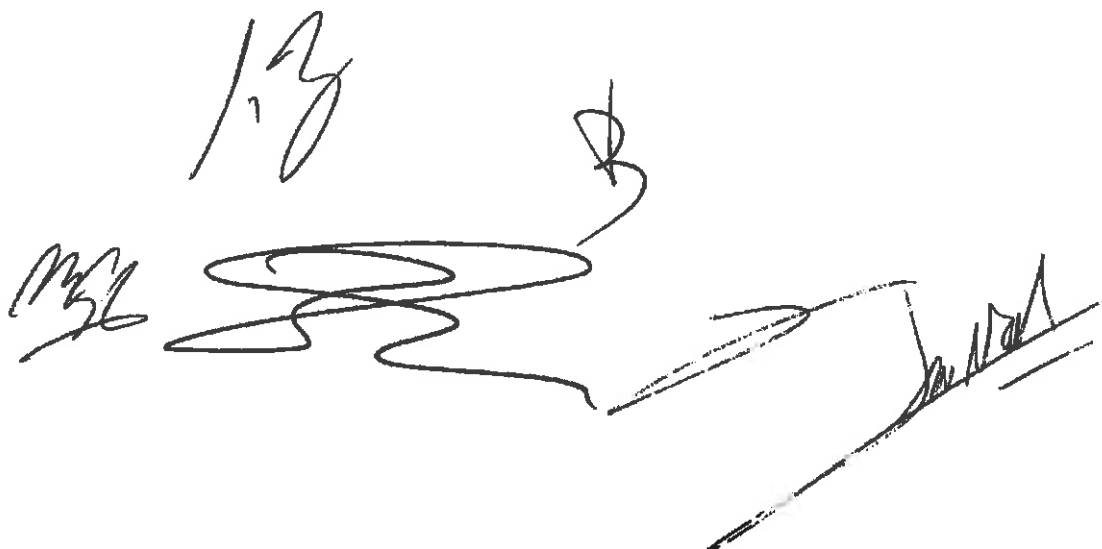
Los honorarios devengados por los auditores de la Sociedad durante los ejercicios 2011-12 y 2010-11, únicamente por trabajos de auditoría de cuentas, han ascendido a 9.475 euros y 9.240 euros respectivamente.

18. Información sobre medio ambiente

La Sociedad no posee activos significativos incluidos en el inmovilizado material destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente ni ha recibido subvenciones ni incurrido en gastos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, la Sociedad no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

19. Hechos posteriores al cierre

No existen hechos posteriores significativos hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

The image shows several handwritten signatures and scribbles in black ink. At the top left, there is a signature that appears to be 'L. J.'. Below it, there is a large, dense scribble. To the right of this scribble, there is a signature that looks like 'J. M. V.'. At the bottom right, there is another signature that appears to be 'J. M. V.'. The overall appearance is that of a document with multiple signatures and some illegible scribbles.

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES POR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los Administradores de ECOLUMBER, S.A. han formulado las cuentas anuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estados de cambio en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) de la sociedad correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2012.

Asimismo declaran firmado de su puño y letra los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo a las notas adjuntas, que se extiende en las páginas números 1 a 18.


Barcelona, 18 de diciembre de 2012




Francesc Nadal Ribera
Presidente




G3T, S.L.
(representada por D. Rafael Tous Godia)
Consejero



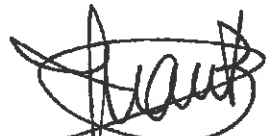
Finplaneta, S.L.
(representada por D. Jordi Jofre Arajol)
Consejero



Brinça 2004, S.L.
(representada por D. Arturo de Trinchería Simón)
Consejero



Acalios Invest, S.L.
(representada por Dª Mª Isabel Gómez Casals)
Consejera



Relocación Inversiones, S.L.
(representada por D. Juan Pi Llorens)
Consejero

Informe de Gestión

INFORME DE GESTIÓN DE ECOLUMBER, S.A.
2011 / 2012

1. Evolución del negocio en el presente ejercicio:

La actividad agroforestal de Ecolumber S.A. se concentra en plantaciones de *juglans nigra* (*nogal negro americano*) tanto en España como en Argentina. Se trata de una especie biológica de lento crecimiento vegetativo, que requiere de 25 años hasta el momento de su tala definitiva y de realización de ventas. La Sociedad dispone de diferentes inversiones, tanto a nivel nacional como en Argentina. Durante el presente ejercicio que abarca desde el 1 de octubre de 2011 hasta el 30 de septiembre de 2012, la situación de las inversiones por países es la siguiente:

➤ En España, en la región de Luna (Zaragoza) se mantiene una explotación de 35 hectáreas (has, en adelante) de 9 años de antigüedad. Las labores realizadas durante el ejercicio han consistido en el mantenimiento de las mismas consistentes en podas, control de malas hierbas, adaptación de la fertirrigación, aplicaciones fitosanitarias, control de crecimientos, se han abierto nuevos pozos de agua y finalmente se va a proceder a la plantación de nuevos plantones.

En la región de Oropesa, en Toledo, la Sociedad posee otras 35 has cultivadas de *nigra*, con una antigüedad de 5 años y cuyas labores de mantenimiento han sido similares a las aplicadas en Luna. A nivel de instalaciones se han mejorado los sistemas de riego y se va a mejorar la seguridad de la finca.

En Argentina, en la finca de la región de Río Negro, se ha continuado con las labores de mantenimiento de toda la explotación, lo que incluye, las 14,9 hectáreas de nogales para la producción de frutos, todos los caminos, y canales existentes, y demás infraestructuras.

A nivel financiero, tanto los gastos como las inversiones son autofinanciadas por la Sociedad, que posee un capital social de 12 millones de euros y una prima de emisión de 1,6 millones de euros. Al cierre del ejercicio 2011 / 2012 Ecolumber, S.A. posee disposiciones líquidas por importe de 1.34 millones de euros, Todo ello proporciona a la empresa los recursos financieros estructuralmente adecuados para desarrollar su actividad con una estabilidad y continuidad aseguradas.

El resultado del ejercicio arroja unas pérdidas de 1 672 mil euros, euros, que corresponden a gastos no activables y al deterioro de valor de los activos biológicos. La variación negativa del resultado al cierre del segundo semestre en relación al resultado del mismo período del ejercicio anterior, ha sido de 1.432 mil euros,

Es preciso remarcar el efecto que ha tenido en el resultado de éste ejercicio, el registro del deterioro de valor de los activos biológicos, por un importe de 1,434 miles de euros, de acuerdo a las valoraciones en curso de expertos independientes, y que han afectado concretamente a la finca de Pampa Grande ubicada en Argentina.

La sociedad Ecolumber, S.A. es responsable en un 99% del resultado global del Grupo en este ejercicio. Esto es así porque las sociedades filiales de la matriz no son operativas en *strictu sensu*, sino que, a fecha del presente informe, son sociedades patrimoniales.



2. Evolución previsible del Grupo en un futuro:

Para el próximo ejercicio está previsto continuar con el mantenimiento de las fincas agroforestales en España y Argentina.

A nivel financiero, la explotación agroforestal, pese a la capitalización de muchos de sus costes, genera pérdidas que podrían verse compensadas –total o parcialmente– en función de la evolución de la divisa dólar; ya que, a fecha del cierre del ejercicio, la sociedad posee un 70% de sus saldos disponibles de tesorería en esta divisa.

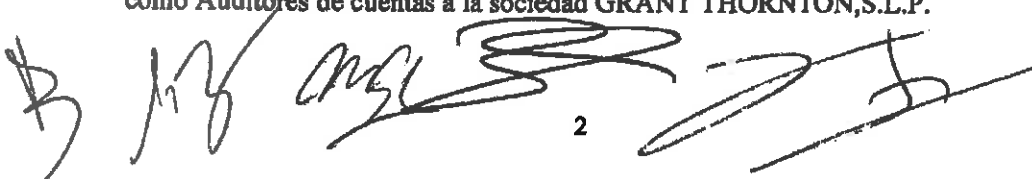
Las previsiones para el ejercicio 2012-2013 siguen parámetros y criterios similares a la de los últimos años: mantenimiento de las políticas de explotación de las plantaciones, y búsqueda de oportunidades de negocio.

3. Hechos relevantes acaecidos a lo largo del ejercicio:

Los principales hechos societarios sucedidos en Ecolumber, S.A durante este ejercicio, hasta el 30 de septiembre de 2012 han sido:

Se detallan a continuación los hechos relevantes sucedidos durante éste período de la sociedad Ecolumber, S.A.:

- En fecha 26 de marzo de 2012 en Junta General Ordinaria de Accionistas de Barcelona, se adoptaron por unanimidad del capital social con derecho asistente a la Junta los siguientes acuerdos:
 - Examen y aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión individuales correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2011, y aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio 2010/11.
 - Examen y aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión consolidados correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2011
 - Destacar los hechos más relevantes de la gestión social, en particular la terminación de los contratos con Cultivos Agroforestales Eccowood, S.A., esto es, el Contrato de Dirección Técnica, Gestión Administrativa y Gestión Comercial de explotación Agroforestal Maderera.
 - Aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo e informe complementario
 - Aprobación del Informe Anual sobre remuneraciones de los consejeros
 - Modificación de la denominación social, que en lo sucesivo tendrá la siguiente denominación ECOLUMBER, S.A.
 - Modificación de forma de publicación del anuncio de la convocatoria y modificación del artículo estatutario correspondiente y del artículo 8 del reglamento de la junta, todo ello con objeto de adaptar los estatutos a las últimas modificaciones aportadas al artículo 173 de la Ley de Sociedades de Capital.
 - Aprobación de creación de la sede electrónica y página web corporativa, de conformidad con lo establecido en el art.11 bis de la Ley de Sociedades de Capital, se acuerda la creación de la página web Corporativa, que será ubicada en la dirección www.ecolumb.net.
 - Reección de auditores de la Sociedad y del Grupo Consolidado. Se acuerda reelegir como Auditores de cuentas a la sociedad GRANT THORNTON, S.L.P.



2

- El 21 de febrero de 2012 la sociedad informa del contenido de la Convocatoria de la Junta General de Accionistas para el día 26 de marzo de 2012.
- Anuncio en fecha 20 de febrero de 2012 de la Convocatoria de la Junta General de Accionistas de Eccowood Invest S.A. convocada para el día 26 de marzo de 2012.
- En fecha 4 de octubre de 2011 se comunica el acuerdo para la resolución de los contratos vigentes entre Eccowood Invest, S.A. y la compañía Cultivos Agroforestales Eccowood, S.A., así como para la adquisición de las participaciones que Cultivos Agroforestales Eccowood, S.A. posee en aquélla.
- La sociedad informa el 26 de octubre de 2011 el acuerdo de la sociedad Relocation Inversiones S.L., miembro del consejo de administración de Eccowood Invest S.A., con motivo de la renuncia al cargo presentada por el anterior representante persona física de consejero persona jurídica, D. Gabriel Rossy Ramírez, nombrar como representante persona física de Relocation Inversiones S.L. en el Consejo de Administración de Eccowood Invest, S.A. a D. Juan Pi Llorens. En fecha 30 de septiembre de 2010, la sociedad Finplanners, S.L.U., miembro del consejo de administración de Eccowood Invest, S.A., ha acordado nombrar como representante persona física de la sociedad en el Consejo de Administración a Don Jordi Jofre Arajol.

4. Hechos posteriores: acontecimientos importantes para el Grupo ocurridos después del cierre del ejercicio:

No existen hechos posteriores significativos a destacar desde el cierre del ejercicio hasta la fecha de emisión de este informe.

5. Principales riesgos financieros y uso de instrumentos financieros:

a) Acceso a fuentes de financiación y condiciones

La situación financiera internacional actual hace prever dificultades y restricciones en la obtención de financiación por parte de las entidades y/o del mercado para realizar las inversiones proyectadas y, por lo tanto, un aumento y endurecimiento de las condiciones y los costes de dicha financiación.

b) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad va a llevar a cabo operaciones en España, Argentina y tal vez en otros países. La Sociedad afronta riesgos de fluctuación del tipo de cambio en la medida en que ella, sus filiales y sucursal celebran contratos o incurren en costes significativos utilizando una moneda distinta del euro y puede encontrar dificultades para casar los ingresos con los costes denominados en la misma moneda.

Para minimizar el impacto de los riesgos de cambio, la Sociedad puede utilizar instrumentos financieros de cobertura con la finalidad de intentar garantizar las previsiones financieras y nunca con fines especulativos.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, the initials 'MSL' in the center, and another signature on the right.

6. Información adicional requerida según el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores

6.1. Estructura de Capital

El capital social de Ecolumber S.A. es de 12.018.288 euros y está representado por 12.018.288 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.. Todas las acciones están admitidas a cotización y son de la misma clase y otorgan lo mismos derechos.

6.2. Restricción a la transmisibilidad de valores

No existen restricciones a la transmisibilidad de valores

6.3. Participaciones significativas en el capital (directas o indirectas)

Las participaciones más significativas en el capital social son:

Sociedad	Al 30.09.2012
	%
G3T	14,56%
Brinca 2004, S.L.	13,31%
Acalios Invest, S.L.	8,87%
Relocation Inversiones S.L.	8,32%
Arzak, S.L.	7,28%

6.4. Restricción al derecho de voto

No existen restricciones a los derechos de voto.

6.5. Pactos parasociales

No existen pactos parasociales

6.6. Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la sociedad

El Consejo de administración estará compuesto por tres miembros como mínimo y nueve como máximo, elegidos por la Junta General, correspondiendo a ésta la determinación exacta de su número. Para la designación individual de sus miembros, podrán los accionistas agruparse en la forma establecida por el artículo 137 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para ser nombrado administrador no se requiere la cualidad de accionista, pudiendo serlo tanto personas físicas como jurídicas, pero en este último caso, deberán nombrarse, a estos efectos, una o varias personas físicas que las representen, cumpliendo lo preceptuado en la Ley.

No podrán ser administradores las personas declaradas incompatibles por la Ley 12/1995 de 11 de Mayo, las que incurran en las prohibiciones del art. 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en las demás leyes estatales y autonómicas vigentes.

Los consejeros serán designados por la Junta General de Accionistas o por el Consejo de Administración, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas.

B  4

Sin perjuicio de la competencia de la Junta General y, en su caso, del Consejo de Administración para el nombramiento de los Consejeros, las propuestas al respecto corresponderán al Presidente, en caso de cooptación, y al Consejo en relación con la Junta General.

Las mismas reglas se aplicarán también en la reelección de Consejeros.

Los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo de cinco años, pudiendo ser reelegidos, una o más veces, por periodos de igual duración. Vencido el plazo, el nombramiento caducará cuando se haya celebrado la siguiente Junta General o haya transcurrido el término legal para la celebración de la Junta General Ordinaria. Los Consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General.

Salvo que razones de interés social lo aconsejaren, los Consejeros independientes no podrán permanecer en su cargo por un período continuado superior a doce (12) años. Se aplicará la misma regla en los supuestos de una permanencia discontinua, si dicha discontinuidad fuese inferior a dos (2) años consecutivos.

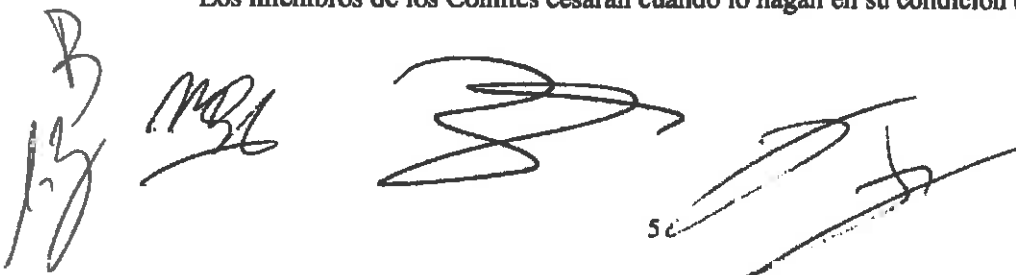
Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período por el que fueron nombrados y no fueren reelegidos, y cuando lo decidan la Junta General o el Consejo de Administración, en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- b) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado.
- d) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
- e) Los Consejeros dominicales, cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial o cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros Dominicales.

Será de aplicación todo lo dispuesto en este artículo en los supuestos de representantes de Consejeros personas jurídicas. Asimismo, será causa específica de cese del representante el supuesto en que éste terminase, por la razón que fuese, su relación con la persona jurídica representada y que motivó su nombramiento como representante.

Los miembros de los Comités cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejero.



5

Modificación de los Estatutos Sociales

Las Juntas de Accionistas quedarán válidamente constituidas en primera convocatoria cuando los accionistas presentes o representados, representen al menos la cuarta parte del capital suscrito con derecho a voto; en segunda convocatoria, cualquiera que sea el capital representado.

No obstante, para que la Junta pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o disminución del capital social, la transformación, fusión o escisión o cualquier otra modificación estatutaria, habrán de concurrir a ella, en primera convocatoria, socios que representen la mitad del capital suscrito con derecho a voto; en segunda convocatoria bastará la representación de la cuarta parte del capital suscrito con derecho a voto.

Sin embargo, cuando concurren accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito, con derecho a voto, los acuerdos sociales a que se refiere el párrafo anterior, solo podrán adoptarse con el voto favorable de las dos terceras partes del capital presente o representado en la Junta.

6.7. Poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones.

La Junta General de Accionistas, debidamente convocada y constituida, tendrá la competencia para deliberar y adoptar acuerdos sobre todos aquellos asuntos para los que por normativa legal o estatutaria se reserven a su decisión, y en especial acerca de:

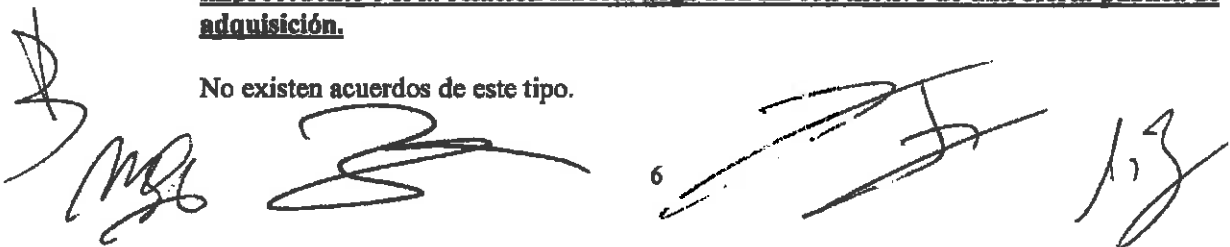
- Aprobar, en su caso, la emisión de obligaciones o de otros instrumentos financieros, el aumento o reducción de capital, la transformación, fusión, escisión o disolución de la Sociedad, las operaciones de cesión global de activos y pasivos, las operaciones sobre acciones y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales; así como las autorizaciones al Consejo de Administración para realizar aumentos de capital en la Sociedad y emisión de obligaciones de conformidad con la normativa de aplicación.
- Aprobar las operaciones que signifiquen una modificación estructural de la Sociedad o las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la Sociedad y, en particular, la transformación de la Sociedad en una compañía holding mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia Sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas; la adquisición o enajenación de activos operativos esenciales cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social.

6.8. Acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen acuerdos de este tipo.

6.9. Acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan de indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

No existen acuerdos de este tipo.



6

7. Otros aspectos a significar:

7.1. Trabajos de Investigación y Desarrollo

Ecolumber S.A. no ha realizado, ni directa ni indirectamente, ningún tipo de actividad de Investigación y Desarrollo a lo largo del ejercicio 2011 / 2012.

7.2. Operaciones con acciones propias

Ecolumber, S.A. y Cultivos Agroforestales Eccowood, S.A. han alcanzado un acuerdo, formalizado en fecha 3 de octubre, para la adquisición por parte de Ecolumber, S.A de las seiscientos once mil setecientos setenta y cinco (611.775) acciones que Cultivos Agroforestales Eccowood, S.A. posee en aquella, por un precio de 1.25 € por acción, esto es, un total de SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL EUROS (765.000 €) que están en autocartera.

8. Informe Anual de Gobierno Corporativo:

Como anexo al presente Informe de Gestión se presenta el Informe Anual de Gobierno Corporativo, que forma parte integrante del Informe de Gestión de Ecolumber S.A. del ejercicio 2011-2012.

The image shows five handwritten signatures in black ink. The top row contains four signatures, and the bottom row contains two. The signatures are stylized and vary in length and complexity.

FORMULACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN POR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los administradores de ECOLUMBER, S.A. han formulado el informe de gestión de la Sociedad correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2012.

Asimismo declaran firmado de su puño y letra el citado documento, mediante la suscripción del presente folio anexo al mismo, que se extiende en las páginas número 1 a 7.

Barcelona, 18 de diciembre de 2012




Francesc Nadal Ribera
Presidente




G3T, S.L.
(representada por D. Rafael Tous Godia)
Consejero



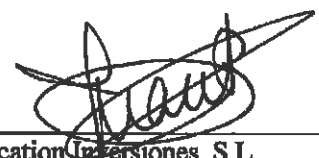
Finplanners, S.L.
(representada por D. Jordi Jofre Arajol)
Consejero



Brinça 2004, S.L.
(representada por D. Arturo de Trinchería Simón)
Consejero



Acalios Invest, S.L.
(representada por D.ª M.ª Isabel Gómez Casals)
Consejera



Relocation Inversions, S.L.
(representada por D. Juan Pi Llorens)
Consejero

Ecolumber, S.A. y Sociedades Dependientes

**Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión del ejercicio
cerrado el 30 de septiembre de 2012**

Incluye Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas

Informe de Auditoría de Cuentas AnualesA los Accionistas de
ECOLUMBER, S.A.

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de ECOLUMBER, S.A. (la sociedad dominante) y sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 30 de septiembre de 2012, la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de variaciones en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la nota 2a), de la memoria adjunta, los administradores de la sociedad dominante son los responsables de la formulación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011-12 adjuntas expresan en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de ECOLUMBER, S.A. y sociedades dependientes al 30 de septiembre de 2012, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.
3. El informe de gestión consolidado del ejercicio 2011-12 contiene las explicaciones que los administradores de la sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011-12. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de ECOLUMBER, S.A. y sociedades dependientes.

Grant Thornton



Carlos Villabona

20 de diciembre de 2012

COL·LEGI
DE CENSORS JURATS
DE COMPTES
DE CATALUNYAMembre exercent:
GRANT THORNTON, S.L.P.Any 2012 Núm 20/12/14254
IMPORT COL·LEGAL: 93,00 EUR.....
Informe subjecte a la taxa establerta
a l'article 44 del text reïtjat de la
Llei d'auditoria de comptes aprovada per
Royal decret legislatiu 1/2011, d'3 de juliol
.....

**Cuentas Anuales
Consolidadas**

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN

IDC1

IDENTIFICACIÓN DEL GRUPO (SOCIEDAD DOMINANTE)

NIF de la sociedad dominante:

01010 A43777119

Nombre del grupo:

01019 ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Nombre de la sociedad dominante:

01020 ECOLUMBER, S.A.

Domicilio social de la sociedad dominante:

01022 GRAN VIA CARLOS III, 61 LOCAL

Municipio:

01023 BARCELONA

Provincia:

01026 BARCELONA

Código postal:

01024 08028

Teléfono:

01031

Dirección de e-mail de la dominante:

01037

ACTIVIDAD

Actividad mayoritaria de las empresas que forman el grupo consolidado:

02009 EXPLOTACIÓN FORESTAL

Código CNAE (1):

02001 02012

PERSONAL ASALARIADO DE LAS SOCIEDADES INCLUIDAS EN LA CONSOLIDACIÓN

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

		EJERCICIO 2012 (2)	EJERCICIO 2011 (3)
FIJO (4):	04001	3	0
NO FIJO (5):	04002	0	0

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

04010	0	0
-------	---	---

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2012 (2)		EJERCICIO 2011 (3)	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
FIJO:	04120 3	04121 0	0	0
NO FIJO:	04122 0	04123 0	0	0

PRESENTACIÓN DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

	EJERCICIO 2012 (2)			EJERCICIO 2011 (3)			
	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA	
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	01102	2011	10	01	2010	10	01
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101	2012	09	30	2011	09	30

Número de páginas presentadas al depósito:

01901

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:

01903

CAMBIOS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN CON INFLUENCIA EN LA COMPARABILIDAD DE LAS CIFRAS

¿En el curso del ejercicio ha variado la composición de las empresas incluidas en la consolidación hasta el punto de que las cifras del ejercicio corriente no sean comparables con las del precedente? Consigne una x si la respuesta es afirmativa:

01904

UNIDADES

Marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales consolidadas:

Euros:

09001

Miles de euros:

09002

Millones de euros:

09003

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(3) Ejercicio anterior.

(4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semana de los fijos a principio y a fin de ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponde a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

(5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):

n.º de personas contratadas x n.º medio de semanas trabajadas

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN

IDC2

IDENTIFICACIÓN DEL GRUPO (SOCIEDADES DEPENDIENTES Y MULTIGRUPO)

Información sobre las sociedades dependientes y multigrupo incluidas en la consolidación (1)

	NIF	NOMBRE	PAÍS DE RESIDENCIA	DEPENDIENTE/ MULTIGRUPO	% DE PARTICIPACIÓN NOMINAL EN EL CAPITAL	
					DIRECTA	INDIRECTA
	1	2	3	4	5	6
0130		PAMPA GRANDE, S.A.			00%	10%
0131		ECCOWOOD FOREST, S.A.			02%	0%
0132						
0133						
0134						
0135						
0136						
0137						
0138						
0139						
0140						
0141						
0142						
0143						
0144						
0145						
0146						
0147						
0148						
0149						
0150						
0151						
0152						
0153						
0154						
0155						
0156						
0157						
0158						
0159						
0160						
0161						

(1) Utilice copia de tantas hojas como precise para cumplimentar este apartado, numerándolas secuencialmente.

BALANCE CONSOLIDADO

BC1.1

NIF dominante: A43777119	<p style="font-size: small; text-align: center;">Espacio destinado para las firmas de los administradores</p>	UNIDAD (1) Euros: <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"><tr><td style="padding: 2px;">09001</td><td style="text-align: center; width: 20px;"><input checked="" type="checkbox"/></td></tr><tr><td style="padding: 2px;">09002</td><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td></tr><tr><td style="padding: 2px;">09003</td><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td></tr></table> Miles: <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"><tr><td style="padding: 2px;">09002</td><td style="text-align: center; width: 20px;"><input type="checkbox"/></td></tr><tr><td style="padding: 2px;">09003</td><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td></tr></table> Millones: <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"><tr><td style="padding: 2px;">09003</td><td style="text-align: center; width: 20px;"><input type="checkbox"/></td></tr></table>	09001	<input checked="" type="checkbox"/>	09002	<input type="checkbox"/>	09003	<input type="checkbox"/>	09002	<input type="checkbox"/>	09003	<input type="checkbox"/>	09003	<input type="checkbox"/>
09001	<input checked="" type="checkbox"/>													
09002	<input type="checkbox"/>													
09003	<input type="checkbox"/>													
09002	<input type="checkbox"/>													
09003	<input type="checkbox"/>													
09003	<input type="checkbox"/>													
NOMBRE DEL GRUPO: ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES														

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2012 (2)	EJERCICIO 2011 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		8.671.881	9.898.803
I. Inmovilizado Intangible	11100		0	0
1. Fondo de comercio de consolidación	11141		0	0
2. Investigación	11180		0	0
3. Otro Inmovilizado Intangible	11171		0	0
II. Inmovilizado material	11200	5	2.944.489	2.989.809
1. Terrenos y construcciones	11210		0	0
2. Instalaciones técnicas y otro Inmovilizado material	11220		0	0
3. Inmovilizado en curso y anticipos	11230		0	0
III. Inversiones Inmobiliarias	11300		0	0
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo ...	11400		0	0
1. Participaciones puestas en equivalencia	11411		0	0
2. Créditos a sociedades puestas en equivalencia	11421		0	0
3. Otros activos financieros	11451		0	0
4. Otras Inversiones	11480		0	0
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500		0	0
VI. Activos por impuesto diferido	11600		168.885	220.208
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700		0	0

(1) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.

BALANCE CONSOLIDADO

BC1.2


NIF dominante: A43777119	<p style="font-size: small; margin-top: 5px;">Espacio destinado para las firmas de los administradores</p>
NOMBRE DEL GRUPO: <u>ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES</u> <u>DEPENDIENTES</u>	
<hr/>	

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2012 (1)	EJERCICIO 2011 (2)
B) ACTIVO CORRIENTE.....	12000	1.857.688	2.194.250
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	12100	0	0
II. Existencias	12200	5.560.533	6.710.086
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300	289.917	275.136
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12310	289.917	275.136
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12311	0	0
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12312	289.917	275.136
2. Sociedades puestas en equivalencia	12321	0	0
3. Activos por impuesto corriente	12350	0	0
4. Otros deudores	12381	0	0
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo ...	12400	0	0
1. Créditos a sociedades puestas en equivalencia	12411	0	0
2. Otros activos financieros	12451	0	0
3. Otras inversiones	12460	0	0
V. Inversiones financieras a corto plazo	12500	0	0
VI. Periodificaciones a corto plazo	12600	21.600	18.383
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700	1.346.171	1.900.731
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000	10.329.369	12.094.153

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

BALANCE CONSOLIDADO

BC2.1

NIF dominante: A43777119	
NOMBRE DEL GRUPO: <u>ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES</u> <u>DEPENDIENTES</u>	
<small>Espacio reservado para las firmas de los administradores</small>	

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2012 (1)	EJERCICIO 2011 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000	10.200.214	11.982.183
A-1) Fondos propios	21000	0	0
I. Capital	21100	12.018.288	12.018.288
1. Capital escriturado	21110	12.018.288	12.018.288
2. (Capital no exigido)	21120	0	0
II. Prima de emisión	21200	1.621.713	1.621.713
III. Reservas	21301	(328.083)	(279.303)
IV. (Acciones y participaciones de la sociedad dominante)	21400	(766.000)	(766.000)
V. Otras aportaciones de socios	21600	0	0
VI. Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	21700	(1.672.006)	(239.943)
VII. (Dividendo a cuenta)	21800	0	0
VIII. Otros instrumentos de patrimonio neto	21900	(438.076)	(206.858)
A-2) Ajustes por cambios de valor	22000	(231.823)	(187.616)
I. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	22300	0	0
II. Diferencia de conversión	22400	(231.823)	(187.616)
III. Otros ajustes por cambios de valor	22600	0	0
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000	0	0
A-4) Socios externos	24000	0	0
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000	0	0
I. Provisiones a largo plazo	31100	0	0
II. Deudas a largo plazo	31200	0	0
1. Obligaciones y otros valores negociables	31210	0	0
2. Deudas con entidades de crédito	31220	0	0
3. Acreedores por arrendamiento financiero	31230	0	0
4. Otros pasivos financieros	31251	0	0
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300	0	0
1. Deudas con sociedades puestas en equivalencia	31380	0	0
2. Otras deudas	31390	0	0
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400	0	0
V. Periodificaciones a largo plazo	31500	0	0
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600	0	0
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700	0	0

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

BALANCE CONSOLIDADO

BC2.2

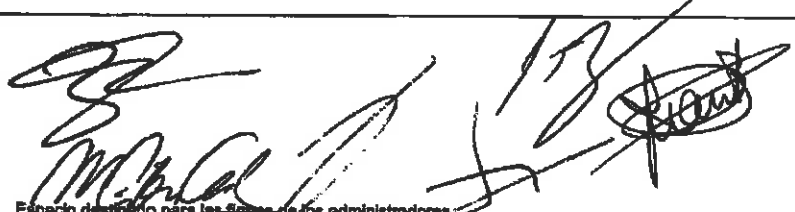
NIF dominante: A43777119	<p style="font-size: small; margin-top: 10px;">Espacio destinado para las firmas de los administradores</p>
NOMBRE DEL GRUPO: ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES	
DEPENDIENTES	

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2012 (1)	EJERCICIO 2011 (2)
C) PASIVO CORRIENTE	32000	120.155	131.870
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	32100	0	0
II. Provisiones a corto plazo	32200	0	0
III. Deudas a corto plazo	32300	0	0
1. Obligaciones y otros valores negociables	32310	0	0
2. Deudas con entidades de crédito	32320	0	0
3. Acreedores por arrendamiento financiero	32330	0	0
4. Otros pasivos financieros	32361	0	0
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400	0	0
1. Deudas con sociedades puestas en equivalencia	32490	0	0
2. Otras deudas	32490	0	0
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500	120.155	131.870
1. Proveedores	32510	120.155	131.870
a) Proveedores a largo plazo	32511	0	0
b) Proveedores a corto plazo	32512	120.155	131.870
2. Proveedores, sociedades puestas en equivalencia	32521	0	0
3. Pasivos por impuesto corriente	32550	0	0
4. Otros acreedores	32561	0	0
VI. Periodificaciones a corto plazo	32600	0	0
VII. Deuda con características especiales a corto plazo	32700	0	0
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000	10.329.369	12.094.153

(1) Ejercicio al que van referidos las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA

PC1.1

NIF dominante:	A43777119	 Espacio destinado para las firmas de los administradores
NOMBRE DEL GRUPO:	ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES	

(DEBE)YHABER	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2012 (1)	EJERCICIO 2011 (2)
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100	16.771	27.291
a) Ventas	40110	16.771	27.291
b) Prestaciones de servicios	40120		
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200		
3. Trabajos realizados por el grupo para su activo	40300		
4. Aprovisionamientos	40400	(1.276.764)	355.481
a) Consumo de mercaderías	40410	6 285.871	467.300
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	40420	6 (145.457)	0
c) Trabajos realizados por otras empresas	40430	17.247	(111.818)
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	40440	(1.434.425)	0
5. Otros ingresos de explotación	40500	0	0
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	40510	0	0
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	40520	0	0
6. Gastos de personal	40600	(107.227)	0
a) Sueldos, salarios y asimilados	40610	(78.829)	0
b) Cargas sociales	40620	(28.398)	0
c) Provisiones	40630	0	0
7. Otros gastos de explotación	40700	(378.002)	(621.667)
a) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	40730	0	0
b) Otros gastos de gestión corriente	40741	(378.002)	(621.667)
8. Amortización del inmovilizado	40800	5 (19.306)	(21.958)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900	0	0
10. Excesos de provisiones	41000	0	0
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100	(4.086)	0
a) Deterioros y pérdidas	41110	(4.086)	0
b) Resultados por enajenaciones y otras	41120	0	0
12. Resultado por la pérdida de control de participaciones consolidadas	43000	0	0
a) Resultado por la pérdida de control de una dependiente	43010	0	0
b) Resultado atribuido a la participación retenida	43020	0	0
13. Diferencia negativa en combinaciones de negocios	41200	0	0
14. Otros resultados	41300	(5.805)	0
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13 + 14)	49100	(1.774.419)	(280.854)

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA

PC1.2

NIF dominante: A43777119

NOMBRE DEL GRUPO:

ECOLUMBER S.A. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES


Espacio destinado para las firmas de los administradores

(DEBE)/HABER	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2012 (1)	EJERCICIO 2011 (2)
15. Ingresos financieros	41400	33.048	35.310
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	41410	0	0
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	41420	33.048	35.310
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430	0	0
16. Gastos financieros	41500	0	(240)
17. Variación de valor razonable en Instrumentos financieros	41600	0	0
a) Cartera de negociación y otros	41610	0	0
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	41620	0	0
18. Diferencias de cambio	41700	69.366	(14.159)
a) Imputación al resultado del ejercicio de la diferencia de conversión ..	41710	0	0
b) Otras diferencias de cambio	41720	69.366	(14.159)
19. Deterioro y resultado por enajenaciones de Instrumentos financieros	41800	0	0
a) Deterioros y pérdidas	41810	0	0
b) Resultados por enajenaciones y otras	41820	0	0
20. Otros Ingresos y gastos de carácter financiero	42100	0	0
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110	0	0
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120	0	0
c) Resto de ingresos y gastos	42130	0	0
A.2) RESULTADO FINANCIERO (15 + 16 + 17 + 18 + 19 + 20)	49200	102.414	20.911
21. Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia	43100	0	0
22. Deterioro y resultado por pérdida de influencia significativa de participaciones puestas en equivalencia o del control conjunto sobre una sociedad multigrupo	43200	0	0
23. Diferencia negativa de consolidación de sociedades puestas en equivalencia	43300	0	0
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2 + 21 + 22 + 23) ..	49300	(1.672.005)	(239.943)
24. Impuestos sobre beneficios	41900	0	0
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 24)	49400	(1.672.005)	(239.943)
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
25. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	42000	0	0
A.5) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (A.4 + 25)	49500	(1.672.005)	(239.943)
Resultado atribuido a la sociedad dominante	49510	0	0
Resultado atribuido a socios externos	49520	0	0

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
A) Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

PNC1

NIF dominante: A43777119	 Espacio destinado para las firmas de los administradores
NOMBRE DEL GRUPO: ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES	
_____ _____	

		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2012 (1)	EJERCICIO 2011 (2)
A) Resultado consolidado del ejercicio	59100		(1.672.005)	(239.943)
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO				
I. Por valoración de instrumentos financieros	50010		0	0
1. Activos financieros disponibles para la venta	50011		0	0
2. Otros ingresos/gastos	50012		0	0
II. Por coberturas de flujos de efectivo	50020		0	0
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	50030		0	0
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	50040		0	0
V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	50050		0	0
VI. Diferencia de conversión	50060		(44.007)	(76.634)
VII. Efecto impositivo	50070		0	0
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto consolidado (I + II + III + IV + V + VI + VII)	59200		(44.007)	(76.634)
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA				
VIII. Por valoración de instrumentos financieros	50080		0	0
1. Activos financieros disponibles para la venta	50081		0	0
2. Otros ingresos/gastos	50082		0	0
IX. Por coberturas de flujos de efectivo	50090		0	0
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	50100		0	0
XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	50110		0	0
XII. Diferencia de conversión	50120		0	0
XIII. Efecto impositivo	50130		0	0
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (VIII + IX + X + XI + XII + XIII)	59300		0	0
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS (A + B + C)	59400		(1.716.012)	(318.577)
Total de ingresos y gastos atribuidos a la sociedad dominante	59410		0	0
Total de ingresos y gastos atribuidos a socios externos	59420		0	0

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
B) Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

PNC2.1

NIF dominante: A43777119

NOMBRE DEL GRUPO:

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES

Espacio destinado para las firmas de los administradores

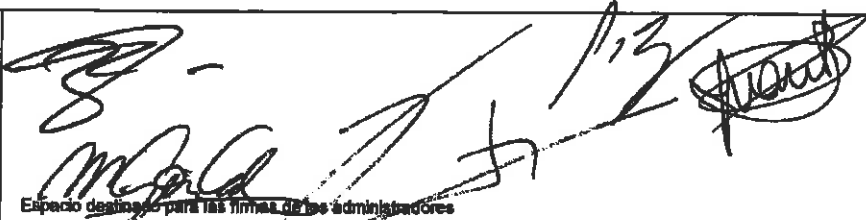
		CAPITAL	PRIMA DE EMISIÓN	RESERVAS Y RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
		01	03	20
A. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2010 (1)	511	12.018.288	0	1.039.564
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2010 (1) y anteriores	512	0	0	0
II. Ajustes por errores del ejercicio 2010 (1) y anteriores	513	0	0	0
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2011 (2)	514	12.018.288	0	1.039.564
I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos	515	0	0	0
II. Operaciones con socios o propietarios	516	0	0	0
1. Aumentos (reducciones) de capital	550	0	0	0
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	519	0	0	0
3. (-) Distribución de dividendos	520	0	0	0
4. Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas)	521	0	0	0
5. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522	0	0	0
6. Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos	551	0	0	0
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523	0	0	0
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	0	0	98.990
C. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2011 (2)	511	12.018.288	0	1.138.454
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2011 (2)	512	0	0	0
II. Ajustes por errores del ejercicio 2011 (2)	513	0	0	0
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2012 (3)	514	12.018.288	0	1.138.454
I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos	515	0	0	0
II. Operaciones con socios o propietarios	516	0	0	0
1. Aumentos (reducciones) de capital	550	0	0	0
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	519	0	0	0
3. (-) Distribución de dividendos	520	0	0	0
4. Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas)	521	0	0	0
5. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522	0	0	0
6. Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos	551	0	0	0
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523	0	0	0
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	0	0	(276.900)
E. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2012 (3)	525	12.018.288	0	859.554

CONTINUA EN LA PÁGINA PNC2.2

(1) Ejercicio N-2.
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
B) Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

PNC2.2

NIF dominante: A43777119	 Espacio destinado para las firmas de los administradores
NOMBRE DEL GRUPO: ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES	
_____ _____	

		ACCIONES O PARTICIPACIONES DE LA SOCIEDAD DOMINANTE)	OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE
		05	07	08
A. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2010 (1)	511	0	0	102.827
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2010 (1) y anteriores	512	0	0	0
II. Ajustes por errores del ejercicio 2010 (1) y anteriores	513	0	0	0
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2011 (2)	514	0	0	102.827
I. Total Ingresos y gastos consolidados reconocidos ..	515	0	0	(239.943)
II. Operaciones con socios o propietarios	516	0	0	0
1. Aumentos (reducciones) de capital.	550	0	0	0
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto. .	519	0	0	0
3. (-) Distribución de dividendos.	520	0	0	(102.827)
4. Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas)	521	(785.000)	0	0
5. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	522	0	0	0
6. Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos	551	0	0	0
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523	0	0	0
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	0	0	0
C. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2011 (2)	511	(785.000)	0	(239.943)
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2011 (2)	512	0	0	0
II. Ajustes por errores del ejercicio 2011 (2)	513	0	0	0
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2012 (3)	514	(785.000)	0	(239.943)
I. Total Ingresos y gastos consolidados reconocidos ..	515	0	0	(1.872.005)
II. Operaciones con socios o propietarios	516	0	0	0
1. Aumentos (reducciones) de capital.	550	0	0	0
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto. .	519	0	0	0
3. (-) Distribución de dividendos.	520	0	0	239.943
4. Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas)	521	(785.000)	0	0
5. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	522	0	0	0
6. Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos	551	0	0	0
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523	0	0	0
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	0	0	0
E. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2012 (3)	525	(785.000)	0	(1.872.005)

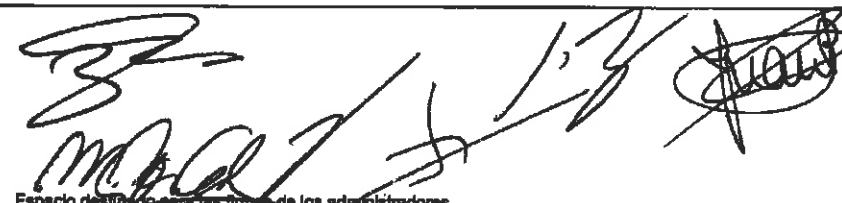
VIENE DE LA PÁGINA PNC2.1

CONTINUA EN LA PÁGINA PNC2.3

(1) Ejercicio N-2.
 (2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
 (3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
B) Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

PNC2.3

NIF dominante: A43777119	 Espacio destinado para las firmas de los administradores
NOMBRE DEL GRUPO:	
<u>ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES</u>	

		(DIVIDENDO A CUENTA)	OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR
		09	10	11
A. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2010 (1)	511	0	(110.982)	0
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2010 (1) y anteriores	512	0	0	0
II. Ajustes por errores del ejercicio 2010 (1) y anteriores	513	0	0	0
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2011 (2)	514	0	(110.982)	0
I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos ..	515	0	(78.634)	0
II. Operaciones con socios o propietarios	516	0	0	0
1. Aumentos (reducciones) de capital	550	0	0	0
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto ..	519	0	0	0
3. (-) Distribución de dividendos	520	0	0	0
4. Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas)	521	0	0	0
5. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522	0	0	0
6. Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos	551	0	0	0
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523	0	0	0
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	0	0	0
C. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2011 (2)	511	0	(187.616)	0
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2011 (2)	512	0	0	0
II. Ajustes por errores del ejercicio 2011 (2)	513	0	0	0
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2012 (3)	514	0	(187.616)	0
I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos ..	515	0	(44.007)	0
II. Operaciones con socios o propietarios	516	0	0	0
1. Aumentos (reducciones) de capital	550	0	0	0
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto ..	519	0	0	0
3. (-) Distribución de dividendos	520	0	0	0
4. Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas)	521	0	0	0
5. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522	0	0	0
6. Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos	551	0	0	0
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523	0	0	0
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	0	0	0
E. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2012 (3)	525	0	(231.623)	0

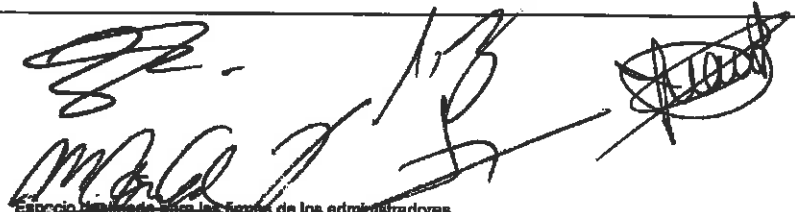
VIENE DE LA PÁGINA PNC2.2

CONTINÚA EN LA PÁGINA PNC2.4

(1) Ejercicio N-2.
 (2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
 (3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
B) Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

PNC2.4

NIF dominante: A43777119	 Espacio reservado para las firmas de los administradores
NOMBRE DEL GRUPO:	
<u>ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES</u>	

		SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	SOCIOS EXTERNOS	TOTAL
		12	21	13
A. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2010 (1)	511	0	0	13.048.497
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2010 (1) y anteriores	512	0	0	0
II. Ajustes por errores del ejercicio 2010 (1) y anteriores	513	0	0	0
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2011 (2)	514	0	0	13.048.497
I. Total Ingresos y gastos consolidados reconocidos ..	515	0	0	(318.577)
II. Operaciones con socios o propietarios	516	0	0	0
1. Aumentos (reducciones) de capital	550	0	0	0
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto ..	519	0	0	0
3. (-) Distribución de dividendos	520	0	0	0
4. Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas)	521	0	0	(765.000)
5. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522	0	0	0
6. Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos	551	0	0	0
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523	0	0	0
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	0	0	(5.737)
C. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2011 (2)	511	0	0	11.982.183
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2011 (2)	512	0	0	0
II. Ajustes por errores del ejercicio 2011 (2)	513	0	0	0
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2012 (3)	514	0	0	11.982.183
I. Total Ingresos y gastos consolidados reconocidos ..	515	0	0	(1.716.012)
II. Operaciones con socios o propietarios	516	0	0	0
1. Aumentos (reducciones) de capital	550	0	0	0
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto ..	519	0	0	0
3. (-) Distribución de dividendos	520	0	0	0
4. Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas)	521	0	0	0
5. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522	0	0	0
6. Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos	551	0	0	0
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523	0	0	0
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	0	0	(38.957)
E. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2012 (3)	525	0	0	10.209.214

VIENE DE LA PÁGINA PNC2.3

(1) Ejercicio N-2.
 (2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
 (3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO

FC1.1

NIF dominante: A43777119

NOMBRE DEL GRUPO:

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES

Espacio reservado para las firmas de los administradores

NOTAS DE LA MEMORIA EJERCICIO 2012 (1) EJERCICIO 2011 (2)

A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN

1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	61100	(1.672.005)	(236.943)
2. Ajustes del resultado	61200	1.424.769	(13.111)
a) Amortización del inmovilizado (+)	61201	19.306	21.859
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	61202	0	0
c) Variación de provisiones (+/-)	61203	0	0
d) Imputación de subvenciones (-)	61204	0	0
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	61205	(1.438.511)	0
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	61206	0	0
g) Ingresos financieros (-)	61207	(33.048)	(35.310)
h) Gastos financieros (+)	61208	0	240
i) Diferencias de cambio (+/-)	61209	0	0
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	61210	0	0
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	61211	0	0
l) Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia neto de dividendos (-/+)	61220	0	0
3. Cambios en el capital corriente	61300	(28.813)	(468.125)
a) Existencias (+/-)	61301	0	0
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	61302	(14.781)	(80.744)
c) Otros activos corrientes (+/-)	61303	(3.217)	(1.201)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	61304	(11.815)	(406.180)
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	61305	0	0
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	61306	0	0
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	61400	18.651	65.163
a) Pagos de intereses (-)	61401	0	(240)
b) Cobros de dividendos (+)	61402	0	0
c) Cobros de intereses (+)	61403	33.048	35.310
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	61404	(14.397)	(5.659)
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	61405	0	35.862
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4).	61500	(258.398)	(658.016)

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO

FC1.2

NIF dominante: A43777119

NOMBRE DEL GRUPO:

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES

[Handwritten signatures and date 13]
Espacio reservado para las firmas de los administradores

NOTAS DE LA MEMORIA EJERCICIO 2012 (1) EJERCICIO 2011 (2)

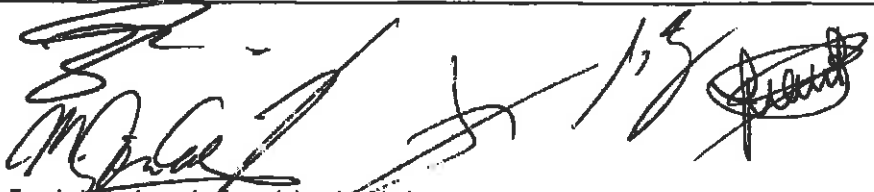
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

6. Pagos por Inversiones (-)	62100	(289.317)	(678.868)
a) Sociedades del grupo, neto de efectivo en sociedades consolidadas	62120	0	0
b) Sociedades multigrupo, neto de efectivo en sociedades consolidadas	62121	0	0
c) Sociedades asociadas	62122	0	0
d) Inmovilizado intangible	62102	0	0
e) Inmovilizado material	62103	(8.446)	(541)
f) Inversiones inmobiliarias	62104	0	0
g) Otros activos financieros	62105	0	0
h) Activos no corrientes mantenidos para venta	62106	0	0
i) Unidad de negocio	62107	0	0
j) Otros activos	62108	(284.871)	(678.328)
7. Cobros por desinversiones (+)	62200	0	1.000.000
a) Sociedades del grupo, neto de efectivo en sociedades consolidadas	62220	0	0
b) Sociedades multigrupo, neto de efectivo en sociedades consolidadas	62221	0	0
c) Sociedades asociadas	62222	0	0
d) Inmovilizado intangible	62202	0	0
e) Inmovilizado material	62203	0	0
f) Inversiones Inmobiliarias	62204	0	0
g) Otros activos financieros	62205	0	0
h) Activos no corrientes mantenidos para venta	62206	0	1.000.000
i) Unidad de negocio	62207	0	0
j) Otros activos	62208	0	0
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7)	62300	0	0

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO

FC1.3

NIF dominante:	A43777119	 Espacio destinado para las firmas de los administradores
NOMBRE DEL GRUPO:		
ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES		

	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2012 (1)	EJERCICIO 2011 (2)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	63100	0	0
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	63101	0	0
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	63102	0	0
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio de la sociedad dominante (-)	63103	0	0
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio de la sociedad dominante (+)	63104	0	0
e) Adquisición de participaciones de socios externos (-)	63120	0	0
f) Venta de participaciones a socios externos (+)	63121	0	0
g) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	63105	0	0
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	63200	0	0
a) Emisión	63201	0	0
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	63202	0	0
2. Deudas con entidades de crédito (+)	63203	0	0
3. Deudas con características especiales (+)	63205	0	0
4. Otras deudas (+)	63206	0	0
b) Devolución y amortización de	63207	0	0
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)	63208	0	0
2. Deudas con entidades de crédito (-)	63209	0	0
3. Deudas con características especiales (-)	63211	0	0
4. Otras deudas (-)	63212	0	0
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	63300	0	0
a) Dividendos (-)	63301	0	0
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	63302	0	0
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)	63400	0	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	64000	(2.845)	(78.334)
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5 + 8 + 12 + D)	65000	(564.580)	(311.218)
Efectivo y equivalentes al comienzo del ejercicio	65100	1.900.731	2.211.950
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	65200	1.345.171	1.900.731

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012
(expresado en euros)

<u>ACTIVO</u>	<u>Nota</u>	<u>30.09.12</u>	<u>30.09.11</u>
<u>ACTIVOS NO CORRIENTES</u>			
Inmovilizado material	5	2.944.483	2.969.609
Activos por impuesto diferido	10	166.665	220.208
Activos biológicos	6	5.560.533	6.710.086
Total activos no corrientes		<u>8.671.681</u>	<u>9.899.903</u>
<u>ACTIVOS CORRIENTES</u>			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	289.917	275.136
Activos financieros		-	-
Otros activos corrientes		21.600	18.383
Efectivo y otros activo líquidos equivalentes		1.346.171	1.900.731
Total activos corrientes		<u>1.657.688</u>	<u>2.194.250</u>
TOTAL ACTIVO		<u>10.329.369</u>	<u>12.094.153</u>
<u>PASIVO</u>	<u>Nota</u>	<u>30.09.12</u>	<u>30.09.11</u>
<u>PATRIMONIO NETO</u>			
Capital social		12.018.288	12.018.288
Prima de emisión		1.621.713	1.621.713
Reservas		(326.083)	(279.303)
Acciones propias		(765.000)	(765.000)
Resultados de ejercicios anteriores		(436.076)	(205.956)
Diferencias de conversión		(231.623)	(187.616)
Pérdidas y ganancias (Pérdida)		(1.672.005)	(239.943)
Total patrimonio neto	8	<u>10.209.214</u>	<u>11.962.183</u>
<u>PASIVOS CORRIENTES</u>			
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	9	120.155	131.970
Total pasivos corrientes		<u>120.155</u>	<u>131.970</u>
TOTAL PASIVO		<u>10.329.369</u>	<u>12.094.153</u>

The image shows several handwritten signatures in black ink, likely representing the legal representatives of the company and the auditors, placed below the financial statement.

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012
 (expresada en euros)

	Nota	30.09.12	30.09.11
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios:		16.771	27.291
Ventas		16.771	27.291
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		-	-
Trabajos realizados por la empresa para su activo		-	-
Aprovisionamientos		157.661	355.481
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		-	-
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		-	-
Gastos de personal:		(107.227)	-
Sueldos, salarios y asimilados		(78.829)	-
Cargas sociales		(28.398)	-
Provisiones		-	-
Otros gastos de explotación		(378.002)	(621.667)
Servicios exteriores		(377.853)	(616.399)
Tributos		(149)	(5.268)
Otros gastos de gestión corriente		-	-
Amortización del inmovilizado	5	(19.306)	(21.959)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		-	-
Excesos de provisiones		-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(1.438.511)	-
Deterioros y pérdidas	6	(1.434.425)	-
Resultados por enajenaciones y otros		(4.086)	-
Otros Resultados		(5.805)	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(1.774.419)	(260.854)
Ingresos financieros:		33.048	35.310
De valores negociables y otros instrumentos financieros		33.048	35.310
De terceros		33.048	35.310
Gastos financieros:		-	(240)
Por deudas con terceros		-	(240)
Diferencias de cambio		69.366	(14.159)
RESULTADO FINANCIERO		102.414	20.911
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(1.672.005)	(239.943)
Impuestos sobre beneficios		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(1.672.005)	(239.943)
Operaciones interrumpidas netas de impuestos		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	11	(1.672.005)	(239.943)
Ganancias por acción básicas		-	-

The image shows several handwritten signatures and initials in black ink. There are approximately five distinct marks, including a large stylized signature on the left, a vertical signature in the center, and a circular stamp or signature on the right.

RCCOWOOD INVEST, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 ESTADOS DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DEL
 EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012
 (expresado en euros)

A) ESTADOS DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO

	Nota	30.09.12	30.09.11
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		(1.672.005)	(236.943)
Diferencias de conversión		(44.007)	(76.634)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		(44.007)	(76.634)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(1.716.012)	(316.577)

B) ESTADOS DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO

	Capital		Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Diferencias de conversión	Resultado del ejercicio	Acciones propias	Total
	Escriturado	No exigido						
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2009-10 (01.10.2009)	12.018.288	-	1.337.809	-	(164.546)	(288.325)	-	12.963.236
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	43.564	102.627	-	146.191
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	19.847	(19.847)	-	-	-	-
Distribución de resultados	-	-	-	(288.325)	-	-	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2009-10 (30.09.2010)	12.018.288	-	1.347.736	(288.325)	(118.982)	102.627	-	13.069.497
Ajustes por cambios de criterio 2010 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2010/2009	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2010-11 (01.10.2010)	12.018.288	-	1.347.736	(288.325)	(118.982)	102.627	-	13.069.497
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(208.172)	(210.983)	102.627	-	(316.577)
Operaciones con acciones o participaciones propias (notas) (notas 6, 8 y 17)	-	-	-	-	(76.634)	(239.943)	(765.000)	(1.081.577)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(5.326)	(411)	-	-	-	(5.737)
Distribución de resultados	-	-	-	102.627	-	(102.627)	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2010-11 (30.09.2011)	12.018.288	-	1.342.410	(285.956)	(187.616)	(239.943)	(765.000)	11.962.183
Ajustes por cambios de criterio 2011 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2010/2011	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2011-12 (01.10.2011)	12.018.288	-	1.342.410	(285.956)	(187.616)	(239.943)	(765.000)	11.962.183
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(44.007)	(1.672.005)	-	(1.716.012)
Operaciones con acciones o participaciones propias (notas) (notas 6, 8 y 17)	-	-	(46.780)	9.823	-	-	-	(36.957)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	(239.943)	-	239.943	-	-
Distribución de resultados	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2011-12 (30.09.2012)	12.018.288	-	1.295.630	(436.876)	(251.623)	(1,672,005)	(765,000)	10,889,114

ECCOWOOD INVEST, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012
(expresado en euros)

	<u>30.09.12</u>	<u>30.09.11</u>
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(258.398)	(656.016)
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(1.672.005)	(239.943)
Ajustes del resultado:	1.424.769	(13.111)
a) Amortización del inmovilizado	19.306	21.959
b) Correcciones valorativas por deterioro	-	-
c) Variación de provisiones	-	-
d) Imputación de subvenciones	-	-
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	1.438.511	-
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
g) Ingresos financieros	(33.048)	(35.310)
h) Gastos financieros	-	240
Cambios en el capital corriente:	(29.813)	(468.125)
a) Existencias	-	-
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	(14.781)	(60.744)
c) Otros activos corrientes	(3.217)	(1.201)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	(11.815)	(406.180)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:	18.651	65.163
a) Pagos de intereses	-	(240)
c) Cobros de intereses	33.048	35.310
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	(14.397)	(5.859)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	-	35.952
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(293.317)	421.131
Pagos por inversiones:	(293.317)	(578.869)
c) Inmovilizado material	(8.446)	(541)
g) Otros activos	(284.871)	(578.328)
Cobros por desinversiones:	-	1.000.000
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	-	1.000.000
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-	-
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	-	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:	-	-
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	(2.845)	(76.334)
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(554.560)	(311.219)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.900.731	2.211.950
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.346.171	1.900.731

The image shows several handwritten signatures and initials in black ink, located at the bottom of the page. There are approximately five distinct marks, including what appears to be a large signature on the left and some initials or smaller signatures on the right.

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2012

1. Sociedad dominante y sociedades dependientes

ECOLUMBER, S.A. sociedad dominante del Grupo, (en adelante, la sociedad) tiene como actividad principal el cultivo, producción, importación, exportación, transformación, compra-venta, mediación, comercialización, distribución de productos y/o proyectos agroforestales.

En la Junta General de Accionistas de 30 de marzo de 2011 se acordó trasladar el domicilio social de la Sociedad a Gran Vía Carlos III, 61(Local), Barcelona. Hasta dicha fecha el domicilio social estaba en Reus, Tarragona, Plaça de les Oques, nº 3, 2º.

Con fecha 26 de marzo de 2012 la Junta General de Socios acordó adoptar la denominación social actual a cambio de la anterior Eccowood Invest, S.A.

La actividad desarrollada por el Grupo en los ejercicios 2011-12 y 2010-11 ha sido la explotación de plantaciones de nogal negro americano.

Las sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación sobre las que se detenta el 100% de la participación son Pampa Grande, S.A. y Eccowood Forest, S.A. sociedades domiciliadas en Argentina y cuya actividad coincide con la de la sociedad matriz. La sociedad dominante, Pampa Grande y Eccowood Forest, S.A. cierran sus cuentas anuales el 30 de septiembre.

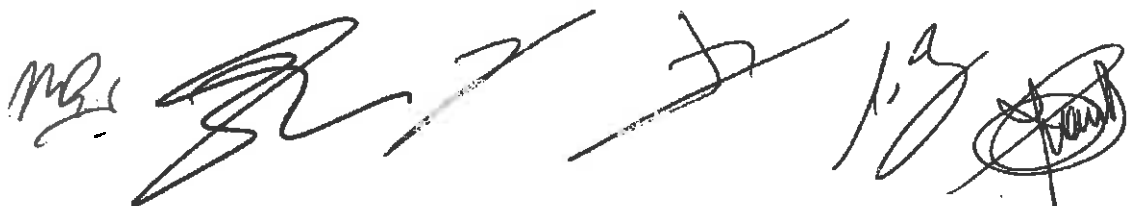
Se consideran sociedades dependientes todas aquellas entidades sobre las que ECOLUMBER, S.A. tiene poder para dirigir las políticas financieras y de explotación, lo que generalmente viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas, que están formadas por el estado de situación financiero consolidado, la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de variaciones en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria compuesta por las notas 1 a 16, se han preparado a partir de los registros contables de las sociedades mencionadas en la nota anterior, detallándose toda la información requerida en la Norma Internacional de Contabilidad y sobre estados financieros.

Hasta donde alcanza el conocimiento de los administradores de la sociedad dominante, las cuentas anuales consolidadas elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto. Asimismo, el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.



ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2012

b) Principios contables

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado aplicando los principios contables generalmente aceptados, de acuerdo con NIIF. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

c) Materialidad o importancia relativa y agrupación de partidas

Se presentan de forma separada cada clase de partidas similares que tengan importancia relativa, así como las partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no sean materiales o no cumplan con el requisito de importancia relativa.

Determinadas partidas del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y del estado de flujos de efectivo consolidado se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria consolidada.

d) Empresa en funcionamiento

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento y no existen incertidumbres relativas a eventos o condiciones que aporten dudas sobre la posibilidad que el grupo siga funcionando.

e) Hipótesis de devengo

Salvo en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, el grupo elabora sus cuentas anuales consolidadas utilizando la hipótesis contable de devengo.

f) Compensación

No se compensan activos con pasivos o ingresos con gastos, a menos que así lo requiera o lo permita una NIIF.

g) Información comparativa

Se revela información comparativa respecto del ejercicio anterior, para todos los importes incluidos en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio corriente.

h) Elementos recogidos en varias partidas

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas no se ha identificado ningún elemento que haya sido registrado en dos o más partidas del balance consolidado.

i) Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales consolidadas.

j) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2011-12 no se han producido cambios de criterios contables.



ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2012

k) Corrección de errores

No se han detectado errores en la elaboración de las presentes cuentas anuales.

3. Transición a las NIIF

3.1. Base de transición a las NIIF

3.1.1. Aplicación de NIIF 1

Las cuentas anuales individuales de la sociedad dominante correspondientes al ejercicio 2006-07 fueron preparadas de acuerdo con el Plan General de Contabilidad. Los principios contables incluidos en estas cuentas anuales han sido considerados como Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados Anteriores, tal y como se definen en la NIIF 1, para la preparación del balance de situación de apertura a 1 de octubre de 2007 (fecha de transición). Debe destacarse que se toman cuentas anuales individuales para realizar la transición debido al hecho de que a 1 de octubre de 2007, fecha de transición, la sociedad dominante, no detentaba participación alguna en sociedades dependientes.

Las cuentas anuales consolidadas de la sociedad dominante han sido preparadas aplicando la NIIF 1.

La fecha de transición de la sociedad dominante es el 1 de octubre de 2007. La sociedad dominante ha preparado su balance bajo NIIF inicial a dicha fecha. La fecha de adopción de las NIIF es el 1 de octubre de 2008.

3.2. Conciliación entre NIIF y principios contables españoles

Se presenta a continuación el impacto de la transición a las NIIF en la sociedad dominante. La conciliación proporciona el impacto de la transición en el patrimonio consolidado al 1 de octubre de 2007 y en el resultado del ejercicio 2006-07.

No procede el impacto al 1 de octubre de 2008 al no haberse formulado cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007-08 bajo principios contables españoles (se formularon estados financieros en base a NIIF a dicha fecha).

Conciliación sobre patrimonio neto al 1 de octubre de 2007:

	Capital			Resultado del ejercicio 06-07	Total
	Escriturado	No exigido	Reservas		
Saldo, final del ejercicio 06-07 (30.09.07) según PGC (90) (*)	6.066.288	-	116.133	17.570	6.199.991
Eliminación de gastos de establecimiento (coste neto, amortización)	-	-	(175.033)	(*) 43.192	(131.841)
Efecto fiscal	-	-	42.848	-	42.848
Saldo ajustado, inicio del ejercicio 07-08 (01.10.07) según NIIF	6.066.288	-	(16.052)	60.762	6.110.998

(*) Se corresponde con la eliminación de las dotaciones a la amortización del ejercicio.

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2012

4. Normas de valoración

Las principales normas de valoración aplicadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas son las siguientes:

a) Combinación de negocios

Las combinaciones de negocios se contabilizan aplicando el método del coste de adquisición. El coste de una adquisición se calcula según el valor razonable de los activos entregados, los instrumentos patrimoniales emitidos y de los pasivos incurridos o asumidos en la fecha del intercambio más los costes directamente atribuibles a la adquisición. Los activos intangibles adquiridos mediante una combinación de negocios deben reconocerse separadamente del fondo de comercio si se cumplen los criterios de reconocimiento de activos.

Los activos identificables adquiridos y los pasivos o pasivos contingentes incurridos o asumidos como resultado de la transacción se valoran inicialmente a su valor razonable a la fecha de adquisición, con independencia del porcentaje de los intereses minoritarios.

El exceso de coste de la adquisición respecto al valor razonable de la participación de la sociedad dominante en los activos netos identificables adquiridos se registra como fondo de comercio. Si el coste de adquisición es menor que el valor razonable de los activos netos de la dependiente adquirida, se reconoce la diferencia directamente en la cuenta de resultados.

Las adquisiciones de intereses patrimoniales adicionales en sociedades en las que la sociedad dominante ya tiene el control se registran como transacciones patrimoniales, reconociendo directamente en patrimonio el exceso sobre el valor teórico contable pagado al interés minoritario.

Las adquisiciones de participaciones realizadas por la sociedad dominante desde su constitución han sido las siguientes:

- Adquisición del 100% del capital social de la sociedad argentina Pampa Grande, S.A. en fecha 24 de enero de 2008. Dicha sociedad es propietaria de 9.914 hectáreas para agroforestación en la provincia de Río Negro (Argentina). Se ha continuado con las labores de mantenimiento de toda la explotación, lo que incluye, las 14,9 hectáreas de nogales para la producción de frutos, todos los caminos y canales existentes, y demás infraestructuras.

El coste de adquisición ha ascendido a 2.500.000 dólares USA, y ha sido enteramente desembolsado.

Con fecha de 14 de mayo de 2008 la sociedad dominante traspasó un 10% de las acciones de Pampa Grande, S.A. a su filial Eccowood Forest, S.A. para cumplir con la legislación argentina en materia societaria; manteniendo por tanto una participación directa del 90%. El precio de transacción fue de 174.114,8 euros, lo que corresponde a un 10% del precio que había pagado unos meses antes la matriz para la adquisición del 100% de las participaciones de Pampa Grande, S.A.

Al cierre del presente ejercicio 2011-12 no ha variado la participación en Pampa Grande S.A. ni por parte de la matriz ni por parte de la filial Eccowood Forest, S.A.



ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2012

- Constitución en fecha 13 de mayo de 2008 de la sociedad Eccowood Forest, S.A. domiciliada en la ciudad de Buenos Aires. El capital social al cierre del ejercicio 2011-12 asciende a 25.000 pesos argentinos. La sociedad dominante detenta un porcentaje de participación del 100% (directo, del 92% e indirecto del 8%, a través de la sociedad Pampa Grande, S.A.).

b) Transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación

Se han realizado las eliminaciones de créditos y débitos recíprocos, gastos, ingresos y resultados por operaciones internas entre la sociedad matriz y la sociedad dependiente.

c) Homogeneización de partidas

Las diferentes partidas de las cuentas individuales de cada una de las sociedades han sido objeto de la correspondiente homogeneización valorativa, adaptando los criterios aplicados a los utilizados por la sociedad dominante, para sus propias cuentas anuales, con carácter previo a su conversión de las normas y principios contables nacionales a los contemplados en las NIIF.

d) Inmovilizado material

El inmovilizado material se haya registrado al coste de adquisición o producción. Los costes de ampliación, modernización o mejoras se registran como mayor valor del bien, sólo si incorporan un aumento de su capacidad o eficiencia, productividad o un alargamiento de su vida útil. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas del ejercicio en que se incurren.

La amortización se realiza por el método lineal en función de la vida útil estimada de los respectivos bienes.

Los coeficientes anuales de amortización aplicados son los siguientes:

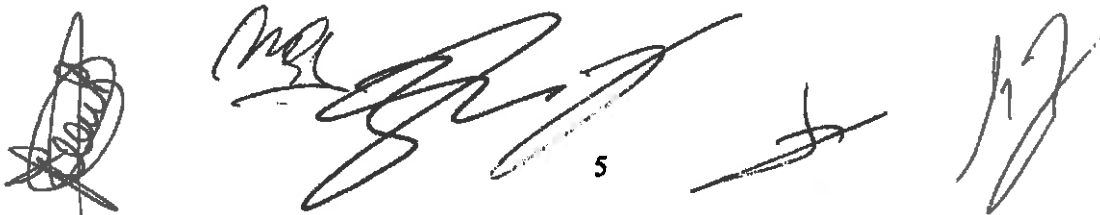
Construcciones	2%
Instalaciones	8%

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, el Grupo procede a estimar mediante el denominado "test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

El procedimiento implantado por la Dirección de la sociedad dominante para la realización de dicho test es el siguiente:

Los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo, si bien en el caso de inmovilizaciones materiales e inversiones inmobiliarias, siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.



5

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2012

En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, se reduce en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de éste, en segundo lugar se reduce, en proporción a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero. La pérdida por deterioro se debe registrar con cargo a los resultados consolidados del ejercicio.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente (circunstancia no permitida en el caso específico del fondo de comercio), el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas.

El valor razonable de los bienes se determina por la tasación realizada por expertos independientes. En el caso de que el valor razonable sea inferior al valor neto contable, se compara este último con el valor actual de los ingresos y gastos futuros estimados a generar por el inmovilizado (valor de uso).

e) **Activos biológicos**

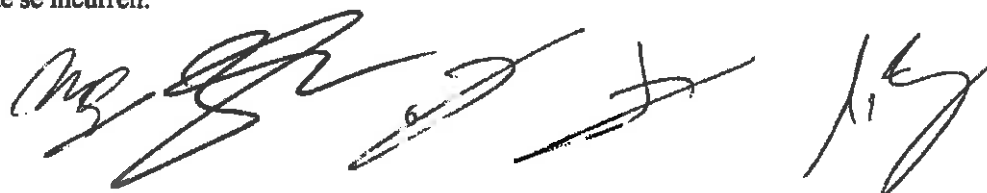
Este epígrafe recoge el coste de los plántones arraigados (coste de adquisición) más todos los trabajos realizados necesarios y que están directamente relacionados con la aportación del valor añadido al árbol como por ejemplo la dirección facultativa, plantación, cultivo y mejora de las plantaciones y arrendamiento entre otros. Este valor, de acuerdo con la NIC41, se aproxima mucho al valor razonable de los plántones al encontrarse los mismos en los primeros años de vida. Cuando se superan los seis años de vida, los árboles son valorados a valor razonable y los cambios en el mismo se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

f) **Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar**

El Grupo registra como arrendamientos financieros aquellas operaciones por las cuales el arrendador transfiere sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, registrando como arrendamientos operativos el resto.

- **Arrendamiento financiero**

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que el Grupo actúa como arrendatario, el Grupo registra un activo en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y un pasivo por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra. No se incluyen las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.



ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2012

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con los mismos criterios que los aplicados al conjunto de los activos materiales (o inmateriales), atendiendo a su naturaleza.

g) Instrumentos financieros

g.1) Activos financieros

Los activos financieros que posee el Grupo se clasifican, a efectos de su valoración, en las siguientes categorías:

g.1.1) Préstamos y partidas a cobrar

Corresponden a créditos, por operaciones comerciales o no comerciales, originados en la venta de bienes, entregas de efectivo o prestación de servicios, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Se valoran posteriormente a su coste amortizado, registrando en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año valorados inicialmente por su valor nominal, se siguen valorando por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas.

g.1.2) Baja de activos financieros

El Grupo da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

The bottom of the page features several handwritten signatures and initials in black ink. From left to right, there is a circular scribble, a signature that appears to start with 'M', a large stylized signature, a signature with a horizontal line underneath, and a signature that looks like 'M'. There is also a small number '7' written below one of the signatures.

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2012

Por el contrario, el Grupo no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

g.1.3) Efectivo y otros medio líquidos equivalentes

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de no más de tres meses desde la fecha de su adquisición. Al 30 de septiembre de 2011 el saldo del Grupo por este concepto atiende a cuentas corrientes bancarias y saldos de caja.

g.2) Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene el Grupo y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo.

El Grupo da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

g.3) Instrumentos de patrimonio propio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio del grupo, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Las acciones propias que adquiere el grupo se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del Patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio se reconocen directamente en patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.



ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2012

h) Deudas

Las deudas se clasifican como corrientes o no corrientes en función de su vencimiento contado a partir de la fecha de las cuentas anuales, considerándose a corto plazo las inferiores a doce meses y a largo plazo las de vencimiento temporal superior.

i) Diferencias de cambio en moneda extranjera

Partidas monetarias:

La conversión en moneda funcional de los saldos expresados en moneda extranjera se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación, valorándose al cierre del ejercicio de acuerdo con el tipo de cambio vigente en ese momento.

Las diferencias de cambio que se producen como consecuencia de la valoración al cierre del ejercicio de los débitos y créditos en moneda extranjera se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

j) Impuesto sobre Sociedades

Todas las sociedades del grupo incluidas en el perímetro de consolidación presentan el Impuesto sobre Sociedades de forma individual.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios se calcula mediante la suma del gasto o ingreso por el impuesto corriente más la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

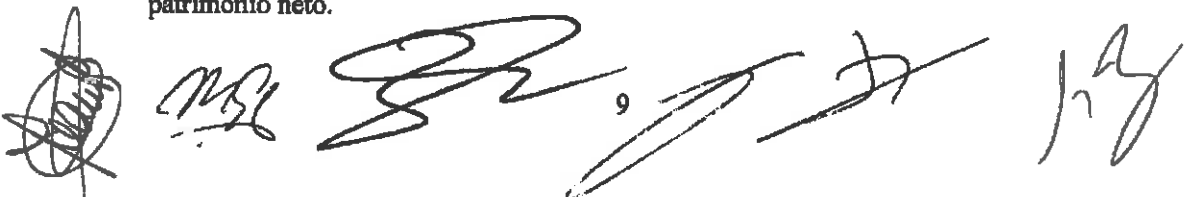
El impuesto corriente es la cantidad que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles.

El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Sociedad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que el grupo vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.



ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2012

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos. Asimismo, se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

k) Reconocimiento de ingresos

Las ventas de bienes se reconocen cuando los productos han sido entregados al cliente y el cliente los ha aceptado, aunque no se hayan facturado, o, en caso aplicable, cuando los servicios han sido prestados y la cobrabilidad de las correspondientes cuentas a cobrar está razonablemente asegurada. Las ventas se valoran netas de impuestos y descuentos y se eliminan las transacciones entre compañías del grupo.

l) Estimaciones e hipótesis contables significativos

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los administradores del Grupo para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil de los activos materiales e inmateriales.

Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no existiendo ningún hecho que pudiera hacer cambiar dichas estimaciones. Cualquier acontecimiento futuro no conocido a la fecha de elaboración de estas estimaciones, podría dar lugar a modificaciones (al alza o a la baja), lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.



ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2012

5. Inmovilizado material

El movimiento durante los ejercicios 2011-12 y 2010-11 en las diferentes cuentas de inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
Saldo al 01.10.10	2.446.356	346.064	358.461	3.150.881
Entradas	-	541	-	541
Trasposos a / de otras partidas	115.239	(115.239)	-	-
Diferencias de Conversión	211	(33.201)	(73)	(33.063)
Trasposos a / de otras partidas	-	(3.749)	-	(3.749)
Saldo al 30.09.11	<u>2.561.806</u>	<u>194.416</u>	<u>358.388</u>	<u>3.114.610</u>
Entradas	-	8.446	-	8.446
Bajas	(9.543)	(4.316)	-	(13.859)
Diferencias de Conversión	5.995	(9.394)	(57)	(3.456)
Saldo al 30.09.12	<u>2.558.258</u>	<u>189.152</u>	<u>358.331</u>	<u>3.105.741</u>
Amortización acumulada				
Saldo al 01.10.10	(23.500)	(100.350)	-	(123.850)
Dotación a la amortización	(491)	(21.468)	-	(21.959)
Diferencias de Conversión	4.786	(3.978)	-	808
Trasposos a / de otras partidas	(29.815)	29.815	-	-
Saldo al 30.09.11	<u>(49.020)</u>	<u>(95.981)</u>	<u>-</u>	<u>(145.001)</u>
Dotación a la amortización	(937)	(18.369)	-	(19.306)
Aplicación a la amortización	8.855	230	-	9.085
Diferencias de Conversión	3.422	(9.458)	-	(6.036)
Saldo al 30.09.12	<u>(37.680)</u>	<u>(123.578)</u>	<u>-</u>	<u>(161.258)</u>
Valor Neto Contable al 30.09.11	<u>2.512.786</u>	<u>98.435</u>	<u>358.388</u>	<u>2.969.609</u>
Valor Neto Contable al 30.09.12	<u>2.520.578</u>	<u>65.574</u>	<u>358.331</u>	<u>2.944.483</u>

El importe registrado como terrenos a 30 de septiembre de 2012 corresponde a la compra formalizada por la Sociedad dominante en fecha 27 de abril de 2006 de una finca localizada en el término municipal de Oropesa (Toledo) así como los trabajos realizados por la compañía para el inmovilizado, y por los terrenos y construcciones aportados por la sociedad filial Pampa Grande, S.A. por un valor bruto de 1.800.889 euros.

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2012

El valor bruto de los elementos en uso que se encuentran totalmente amortizados es el siguiente:

<u>Cuenta</u>	<u>Saldo al 30.09.12</u>	<u>Saldo al 30.09.11</u>
Construcciones	<u>9.703</u>	<u>9.703</u>

No se han producido correcciones valorativas por deterioro.

Los elementos que se encuentran fuera del territorio español son los siguientes:

<u>Cuenta</u>	<u>Valor bruto al 30.09.12</u>	<u>Amortización acumulada al 30.09.12</u>
Terrenos y construcciones	1.760.179	(23.306)
Instalaciones técnicas, maquinaria y otro inmovilizado	216.087	(29.485)
Anticipos e inmovilizado en curso	1.166	-
	<u>1.977.432</u>	<u>(52.791)</u>

<u>Cuenta</u>	<u>Valor bruto al 30.09.11</u>	<u>Amortización acumulada al 30.09.11</u>
Terrenos y construcciones	1.820.099	(28.630)
Instalaciones técnicas, maquinaria y otro inmovilizado	176.954	(23.151)
Anticipos e inmovilizado en curso	1.223	-
	<u>1.998.276</u>	<u>(51.781)</u>

6. Activos biológicos

El detalle de los activos biológicos a 30 de septiembre de 2012 y 30 de septiembre de 2011 es el siguiente:

Saldo al 30.09.10	6.896.757
Entradas	578.330
Salidas, bajas o reducciones	<u>(765.000)</u>
Saldo al 30.09.11	<u>6.710.087</u>
Entradas	284.871
Salidas, bajas o reducciones (*)	<u>(1.434.425)</u>
Saldo al 30.09.12	<u>5.560.533</u>

(*) Corresponde al deterioro efectuado el 30 de septiembre de 2012 de una finca propiedad del grupo.

Las altas del ejercicio corresponden, básicamente a los trabajos de mantenimiento de las fincas y sueldos y salarios.

12

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2012

7. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle del epígrafe del balance de "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" es el siguiente:

Concepto	30.09.12	30.09.11
Deudores varios	-	6.436
Activos por impuesto corriente (ver nota 10)	37.654	6.622
Otros créditos con las Administraciones Públicas (ver nota 10)	252.263	262.078
	<u>289.917</u>	<u>275.136</u>

8. Patrimonio neto

El detalle del patrimonio neto consolidado al 30 de septiembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

Concepto	Saldo al 30.09.12	Saldo al 30.09.11
Capital suscrito	12.018.288	12.018.288
Prima de emisión	1.621.713	1.621.713
Otras reservas	(326.083)	(279.303)
Acciones propias	(765.000)	(765.000)
Resultados de ejercicios anteriores	(436.076)	(205.956)
Diferencias de conversión	(231.623)	(187.616)
Resultados consolidados del ejercicio	<u>(1.672.005)</u>	<u>(239.943)</u>
	<u>10.209.214</u>	<u>11.962.183</u>

Al 30 de septiembre de 2012, el capital social está representado por 12.018.288 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones están admitidas a cotización y son de la misma clase y otorgan los mismos derechos.

The image shows several handwritten signatures in black ink. There are four distinct signatures: one on the left, a large one in the center, another one to the right, and a smaller one on the far right. These signatures are likely the legal representatives of ECOLUMBER, S.A. and its dependent companies.

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2012

En el momento de salida a Bolsa la distribución accionarial fue la que sigue:

Titular	Núm. acciones	Valor nominal
G3T, S.L.	1.750.000	1.750.000
Brinca 2004, S.L.	1.600.000	1.600.000
Acalios Invest, S.L.	1.066.288	1.066.288
Relocation Inversiones	1.000.000	1.000.000
Rinaca, S.L.	875.000	875.000
Arzak, S.L.	875.000	875.000
C.A. Eccowood, S.A. (a)	611.775	611.775
Interbrokers, S.A.	328.495	328.495
Drive Investment Sicav, S.A.	320.000	320.000
Finanzas 24 Simcav, S.A.	240.000	240.000
Inmobiliaria Iasa, S.A.	240.000	240.000
Promax Inv. Newcouno, S.L.	209.416	209.416
Infanta Carlota 123, S.L.	209.416	209.416
Car 2003 Inv.Mob Sicav, S.A.	200.000	200.000
Cuarta Corporacion Inmobiliaria	200.000	200.000
Rondinver Inversiones Simcav, S.A.	200.000	200.000
Marlin Inversiones Simcav, S.A.	200.000	200.000
Pefarval, S.L.	200.000	200.000
Tretze 01 Sicav, S.A.	160.000	160.000
Anter 99 Sicav, S.A.	160.000	160.000
Seny-97 Sicav, S.A.	160.000	160.000
Inversiones Saconca Sicav, S.A.	160.000	160.000
Tugo Inversiones Sicav, S.A.	160.000	160.000
Dana Inversiones Sicav, S.A.	160.000	160.000
Nemar Inversiones Sicav, S.A.	160.000	160.000
Multitrade, S.A.	140.898	140.898
Josep Tomás Vilaltella	80.000	80.000
Maria Asunción Simon Agustí	80.000	80.000
Barcelona Black Knights 2002 Sicav, S.A.	80.000	80.000
Arturo de Trinchera Simón	48.000	48.000
Nicolas de Trinchera Simón	48.000	48.000
Bibiana Vives Simón	48.000	48.000
Sergio Vives Simón	48.000	48.000
	<u>12.018.288</u>	<u>12.018.288</u>

Desde entonces se han producido cuatro transacciones por un valor total de 35.266 euros (todas ellas a un precio unitario de transacción de 1,4 euros/acción). No ha habido ninguna notificación de variación de participaciones significativas.

- (a) En fecha 29 de septiembre de 2011 la Sociedad y Cultivos Agroforestales Eccowood, S.A. acordaron resolver del contrato de prestación de servicios suscrito entre ambas partes, de forma que Ecolumber, S.A. asumirá, a partir del 1 de octubre de 2011, la dirección y gestión de sus negocios y actividades.

Como consecuencia de la terminación de las relaciones contractuales, y en concepto de finiquito, se ha acordado por ambas partes la cesión a Ecolumber, S.A. de las seiscientas once mil setecientas setenta y cinco acciones que Cultivos Agroforestales Eccowood, S.A. poseía de la Sociedad, por un precio de 1,25 € por acción, esto es, un total 765.000 euros.

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2012

- Otras reservas

En este apartado figura un importe de (15.803) euros que corresponde a las reservas en sociedades consolidadas por integración global asignables a Pampa Grande, S.A.

- Diferencias de conversión

Su detalle al 30 de septiembre de 2012 y 2011, por sociedades, es el siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Eccowood Invest, S.A.	(215.770)	(174.051)
Ecowood Forest, S.A.	(37.443)	(30.606)
Pampa Grande, S.A.	21.590	17.041
	<u>(231.623)</u>	<u>(187.616)</u>

9. Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle del epígrafe del balance de "Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar" es:

<u>Concepto</u>	<u>30.09.12</u>	<u>30.09.11</u>
Proveedores	48.183	68.693
Acreeedores varios	65.281	56.540
Otras deudas con las Administraciones Públicas (ver nota 10)	6.691	6.737
	<u>120.155</u>	<u>131.970</u>

Al cierre del ejercicio no existen saldos pendientes de pago que acumulen un aplazamiento superior al plazo legal de pago de acuerdo a la Ley 15/2010 de 5 de julio.

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2012

10. Administraciones Públicas

El detalle de estas cuentas, expresado en euros, en los ejercicios terminados al 30 de septiembre de 2012 y 30 de septiembre de 2011 es el siguiente:

30.09.12			
Concepto	Saldos deudores		Saldos acreedores
	Corriente	No Corriente	Corriente
Impuesto sobre el Valor Añadido	237.867	-	6.690
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	-	-
Activo por impuesto diferido	-	3.049	-
Activo por impuesto corriente (Argentina)	37.653	-	-
Activo por impuesto corriente (España)	14.397	-	-
Credito fiscal por pérdidas a compensar del ejercicio	-	163.616	-
	<u>289.917</u>	<u>166.665</u>	<u>6.690</u>

30.09.11			
Concepto	Saldos deudores		Saldos acreedores
	Corriente	No Corriente	Corriente
Impuesto sobre el Valor Añadido	258.027	-	2.510
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	-	4.227
Activo por impuesto diferido	-	56.592	-
Activo por impuesto corriente (ejercicio anterior)	4.051	-	-
Activo por impuesto corriente (ejercicio actual)	6.622	-	-
Credito fiscal por pérdidas a compensar del ejercicio	-	163.616	-
Otros	-	-	-
	<u>268.700</u>	<u>220.208</u>	<u>6.737</u>

La conciliación del resultado contable antes de impuestos correspondiente al ejercicio 2011-2012 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades y la estimación del mismo es la siguiente:

	Ejercicio 2012/2011		
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Efecto neto
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado del ejercicio	-	(1.672.005)	(1.672.005)
Base imponible			(1.672.005)
Cuota líquida			-
Retenciones y pagos a cuenta			(14.397)
Líquido a recuperar			<u>(14.397)</u>

16

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2012

La conciliación del resultado contable antes de impuestos correspondiente al ejercicio 2010-2011 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades y la estimación del mismo es la siguiente:

	Ejercicio 2011/2010		
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Efecto neto
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado del ejercicio	-	(239.943)	(239.943)
Impuesto sobre Sociedades	-	-	-
Base imponible			(239.943)
Cuota íntegra (30%)			-
Cuota líquida			-
Retenciones y pagos a cuenta			<u>(6.622)</u>
Líquido a recuperar			<u><u>(6.622)</u></u>

Activos por impuesto diferido registrados

El detalle de la evolución y saldo del epígrafe de "Activos por impuesto diferido registrados" es el siguiente:

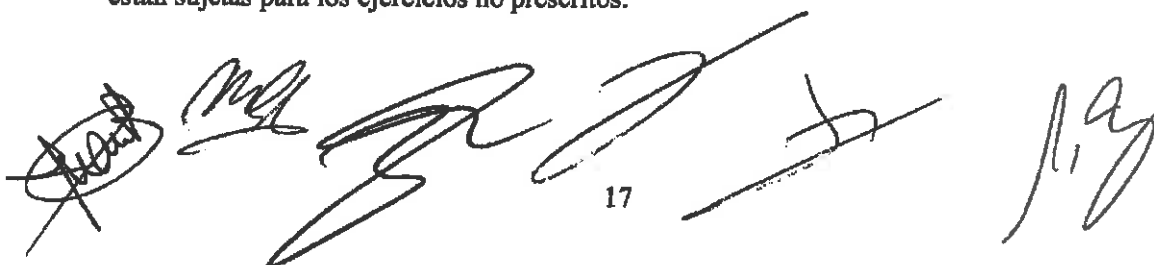
	Activos por impuestos diferidos
Saldo al 01.10.10	<u>10.458</u>
Altas	<u>46.134</u>
Saldo al 30.09.11	<u><u>56.592</u></u>
Bajas	<u>(53.543)</u>
Saldo al 30.09.12	<u><u>3.049</u></u>

El detalle de la evolución y saldo del epígrafe de "Créditos fiscales" es el siguiente:

	Créditos fiscales
Saldo al 01.10.10	<u>209.876</u>
Altas	-
Trasposos	<u>(46.260)</u>
Saldo al 30.09.11	<u><u>163.616</u></u>
Altas	-
Trasposos	-
Saldo al 30.09.12	<u><u>163.616</u></u>

Los créditos fiscales corresponden a la activación impositiva de las pérdidas del ejercicio 2009-10 y a la reversión de impuestos anticipados relacionados con la cancelación de los gastos de constitución y ampliación de capital.

Están abiertos a inspección fiscal todos los impuestos a los que las sociedades del Grupo están sujetas para los ejercicios no prescritos.



ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2012

11. Ingresos y gastos

- Detalle de resultados consolidados

La aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de consolidación a los resultados del ejercicio 2011-12 y 2010-11 es la siguiente:

	<u>30.09.12</u>	<u>30.09.11</u>
Ecolumber, S.A.	(1.654.029)	(220.468)
Pampa Grande, S.A.	(327)	(10.297)
Diferencias de cambio	(17.649)	(9.178)
	<u>(1.672.005)</u>	<u>(239.943)</u>

- Personal

Su desglose es el siguiente:

	<u>2011-12</u>	<u>2010-11</u>
Sueldos y salarios	78.829	-
Seguridad Social	28.398	-
	<u>107.227</u>	<u>-</u>

12. Retribuciones, otras prestaciones y otra información del Consejo de Administración y personal de Alta Dirección

El Consejo de Administración y personal de Alta Dirección de la sociedad dominante no ha percibido en los ejercicios 2011-12 y 2010-11 ninguna cuantía en concepto de sueldo y salarios. Asimismo no existen obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida, ni anticipos o créditos concedidos al conjunto de los miembros del Consejo de Administración.

No existen anticipos o créditos concedidos al conjunto de miembros del órgano de administración ni alta dirección vigentes al 30 de septiembre de 2012 y 2011, ni obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2012

Para dar cumplimiento a los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital se señalan a continuación las participaciones relevantes de los Miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y de sus partes vinculadas en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la Sociedad como de su Grupo, y que hayan sido comunicadas a la Sociedad, indicando los cargos o funciones que en estas sociedades ejercen:

Nombre	Sociedad	Cargo / función	Número de acciones	% participación
Francisco Nadal Ribera	-	-	-	
Acalios Invest, S.L. (Representada por D ^a M ^a Isabel Gómez Casals)	-	-	-	-
G3T, S.L. (Representada por D. Rafael Tous Godia)				
Brinça 2004, S.L D. (Representada por Arturo de Trinchería Simón)	-	-	-	-
Finplanners, S.L. (Representada por Jordi Jofre Araiol)	-	-	-	-
Relocation Inversiones, S.L. (Representada por D. Juan Pi Llorens)	-	-	-	-

Durante el ejercicio 2010-11 la Sociedad no contó con una estructura empresarial propia sino que externalizaba la totalidad de su actividad incluida la dirección facultativa de las explotaciones, la puesta en marcha de las explotaciones, la gestión administrativa, la gestión de compras y servicios y la gestión comercial, mediante contratos suscritos con partes vinculadas.

No obstante, el 29 de septiembre de 2011 la Sociedad y Cultivos Agroforestales Eccowood, S.A. acordaron resolver el mencionado contrato de prestación de servicios, de forma que Ecolumber, S.A. asumió, a partir del 1 de octubre de 2011, la dirección y gestión de sus negocios y actividades.

13. Otra información

La sociedad dominante tiene concedido un aval con la entidad financiera Banco Sabadell por un importe de 329 miles de euros, en concepto de garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del arrendamiento de la finca sita en Luna (Zaragoza).

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2011-12 distribuido por género, categorías y profesionales, es el siguiente:

Categoría profesional	2011-12
Técnicos y profesionales científicos	<u>3</u>

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2012

El número de personas empleadas al 30 de septiembre de 2012, distribuido por categorías profesionales y por sexos es el siguiente:

Categoría profesional	A 30.09.2012		
	Hombres	Mujeres	Total
Técnicos y profesionales científicos	3	-	3

Al 30 de septiembre de 2011 y durante el ejercicio 2010-11 la Sociedad no tenía trabajadores.

Los honorarios devengados por los auditores de la Sociedad durante los ejercicios 2011-12 y 2010-11, únicamente por trabajos de auditoría de cuentas consolidadas, han ascendido a 5.455 euros y 5.295 euros respectivamente.

14. Objetivos y políticas de gestión del riesgo

Desde su constitución, la sociedad dominante, ECOLUMBER, S.A. ha sido gestionada con criterios de prudencia, a fin de elevar la eficiencia de la gestión y mejorar sus resultados a medio y largo plazo. Los principales riesgos de la Sociedad son:

14.1. Riesgos operativos

a) Ciclo económico

La madera es una "commodity" y, por lo tanto, la formación de su precio está sometida a las tensiones de la oferta y la demanda del mercado internacional.

b) Concentración de inversiones en Argentina

Las actividades y proyectos principales de la sociedad se dirigen y expanden internacionalmente y el volumen de ingresos que espera comenzar a obtener procederá de la comercialización internacional del producto que obtenga, por lo que estos ingresos pueden resultar afectados por los riesgos inherentes a operaciones de carácter internacional.

c) Dependencia de partes vinculadas

La sociedad no cuenta con una estructura empresarial propia sino que externaliza la totalidad de su actividad incluida la dirección facultativa de las explotaciones, la puesta en marcha de las explotaciones, la gestión administrativa, la gestión de compras y servicios y la gestión comercial, mediante contratos suscritos con partes vinculadas, lo que supone una notable dependencia de las mismas.

d) Empresa en expansión

La sociedad espera experimentar una importante expansión de su negocio en el futuro.

El crecimiento de la actividad requerirá que las relaciones entre las partes vinculadas y la Sociedad acomoden sus estructuras y recursos a las nuevas exigencias derivadas del incremento del volumen de su negocio.

20

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2012

- e) **Riesgos asociados al volumen y calidad de la madera de los proyectos agroforestales**

Se hace constar que no se puede asegurar si el volumen y la calidad de la madera obtenida se ajustarán a las previsiones contempladas en el proyecto económico financiero del Plan de negocio preparado por la sociedad, ya que las estimaciones o valoraciones realizadas aún habiendo sido contrastadas por experto independiente pueden resultar imprecisas o incorrectas frente a la diversidad de acontecimientos adversos que pueden darse en el devenir de un proyecto agroforestal

- f) **Riesgo de pérdida, no arraigo o destrucción de los árboles**

El buen fin de las plantaciones agroforestales representa básicamente los riesgos asociados a la pérdida, no arraigo o destrucción de los árboles propios de todo proyecto agroforestal.

- g) **Riesgos derivados del "Cambio Climático"**

Factores asociados al "Cambio Climático" podrían acabar afectando al desarrollo de las explotaciones, aunque a fecha de los presentes cuentas anuales consolidadas no puede determinarse si se producirán y, en su caso, en qué medida afectarían.

- h) **Reclamaciones judiciales y extrajudiciales**

Si bien a la fecha actual, la sociedad no tiene ningún conflicto de tenencia de tierras con pobladores indígenas y sus propiedades no son lugar de asentamiento ni de uso consuetudinario de población aborigen alguna, no debe subestimarse los riesgos inherentes.

14.2. Riesgos financieros

- a) **Acceso a fuentes de financiación y condiciones**

La situación financiera internacional actual hace prever dificultades y restricciones en la obtención de financiación por parte de las entidades y/o del mercado para realizar las inversiones proyectadas y, por lo tanto, un aumento y endurecimiento de las condiciones y los costes de dicha financiación.

- b) **Riesgo de tipo de cambio**

La Sociedad va a llevar a cabo operaciones en España, Argentina y tal vez en otros países. La Sociedad afronta riesgos de fluctuación del tipo de cambio en la medida en que ella, sus filiales y sucursal celebran contratos o incurren en costes significativos utilizando una moneda distinta del euro y puede encontrar dificultades para casar los ingresos con los costes denominados en la misma moneda.

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2012

c) Evolución del precio de mercado de la madera

La remuneración por la venta de madera está vinculada al precio de mercado. Éste puede ser volátil y está condicionado a diversos factores como el coste de las materias primas empleadas o la demanda del consumidor final.

d) Riesgo derivado del coste de producción de la madera

Hechos extraordinarios y/o no previstos, pueden producir aumentos extraordinarios de los costes y/o de las inversiones necesarias y, en la medida en que las provisiones y márgenes de seguridad asumidos dentro del presupuesto del plan financiero no puedan sufragarlos, la Compañía deberá evaluar y poner en marcha mecanismos para cubrirlos, sea mediante deuda y/o aumentos de capital.

e) Riesgo de iliquidez de la cartera de patrimonio

El inversor deberá tener presente que, a corto plazo, en la situación actual la liquidez del emisor depende de las aportaciones de socios al capital social.

14.3. Riesgos regulatorios

a) Marco regulatorio del sector forestal y agroforestal

Las distintas regulaciones; sobre sanidad vegetal, el uso de los recursos hídricos, usos del suelo, etc, pueden influir en el ritmo y en el desarrollo de la actividad del emisor.

b) Dependencia de permisos, autorizaciones y concesiones

Las actividades llevadas a cabo por el Grupo Eccowood se encuentran sujetas a regulación administrativa. Los permisos, autorizaciones y concesiones pueden resultar complicados de obtener, lo que puede, a su vez, resultar en retrasos y costes adicionales para la Sociedad.

c) Normativa medioambiental

Las actividades de la sociedad, se encuentran asimismo sujetas a la normativa medioambiental, lo que puede influir en los resultados y en la situación financiera de la Sociedad.

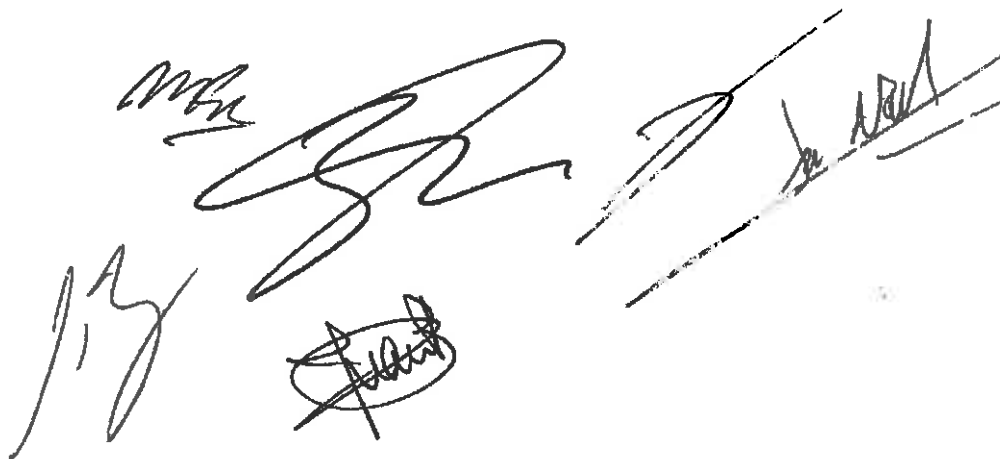
15. Información sobre medio ambiente

El Grupo no posee activos significativos incluidos en el inmovilizado material destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente ni ha recibido subvenciones ni incurrido en gastos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, el Grupo no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2012

16. Hechos posteriores al cierre

No existen hechos posteriores significativos hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas.

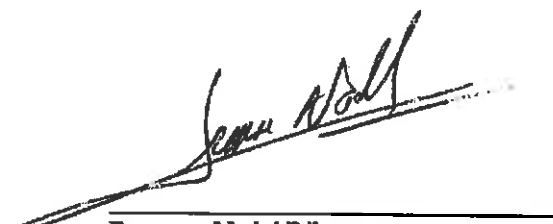
The image contains several handwritten signatures and initials in black ink. At the top left, there are the initials 'MB'. To the right of this is a large, stylized signature. Below the 'MB' initials is another signature. In the center, there is a signature that appears to be 'J. J. J.'. To the right of this is a signature that looks like 'J. J. J.'. At the bottom center, there is a signature that is circled and crossed out with a diagonal line.

**FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES POR EL ÓRGANO DE
ADMINISTRACIÓN**

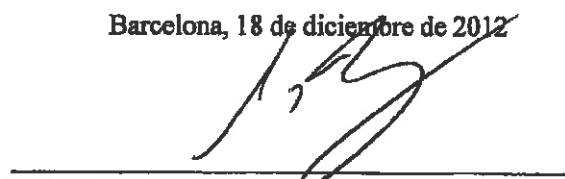
En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los Administradores de ECOLUMBER, S.A. han formulado las cuentas anuales consolidadas de la sociedad ECOLUMBER, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES (balance consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, estados de cambio en el patrimonio neto consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado y memoria consolidada) correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2012.

Asimismo declaran firmado de su puño y letra los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo a las notas adjuntas, que se extiende en las páginas números 1 a 23.

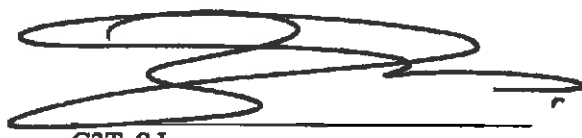
Barcelona, 18 de diciembre de 2012




Francesc Nadal Ribera
Presidente



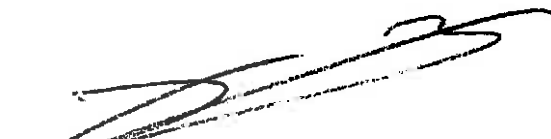
Brinça 2004, S.L.
(representada por D. Arturo de Trinchería Simón)
Consejero



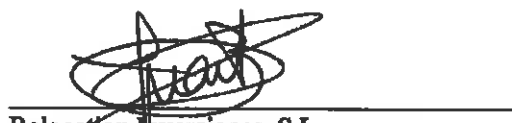
G3T, S.L.
(representada por D. Rafael Tous Godia)
Consejero



Acaliós Invest, S.L.
(representada por D^a M^a Isabel Gómez Casals)
Consejera



Eiplanners, S.L.
(representada por D. Jordi Jofre Arajol)
Consejero



Relocation Inversiones, S.L.
(representada por D. Juan Pi Llorens)
Consejero

**Informe de Gestión
Consolidado**

INFORME DE GESTIÓN DEL GRUPO ECOLUMBER, S.A.
2011 / 2012

1. Evolución del negocio en el presente ejercicio:

La actividad agroforestal de Ecolumber S.A. se concentra en plantaciones de *juglans nigra* (*nogal negro americano*) tanto en España como en Argentina. Se trata de una especie biológica de lento crecimiento vegetativo, que requiere de 25 años hasta el momento de su tala definitiva y de realización de ventas. La Sociedad dispone de diferentes inversiones, tanto a nivel nacional como en Argentina. Durante el presente ejercicio que abarca desde el 1 de octubre de 2011 hasta el 30 de septiembre de 2012, la situación de las inversiones por países es la siguiente:

➤ En España, en la región de Luna (Zaragoza) se mantiene una explotación de 35 hectáreas (has, en adelante) de 9 años de antigüedad. Las labores realizadas durante el ejercicio han consistido en el mantenimiento de las mismas consistentes en podas, control de malas hierbas, adaptación de la fertirrigación, aplicaciones fitosanitarias, control de crecimientos, se han abierto nuevos pozos de agua y finalmente se va a proceder a la plantación de nuevos plantones.

En la región de Oropesa, en Toledo, la Sociedad posee otras 35 has cultivadas de *nigra*, con una antigüedad de 5 años y cuyas labores de mantenimiento han sido similares a las aplicadas en Luna. A nivel de instalaciones se han mejorado los sistemas de riego y se va a mejorar la seguridad de la finca.

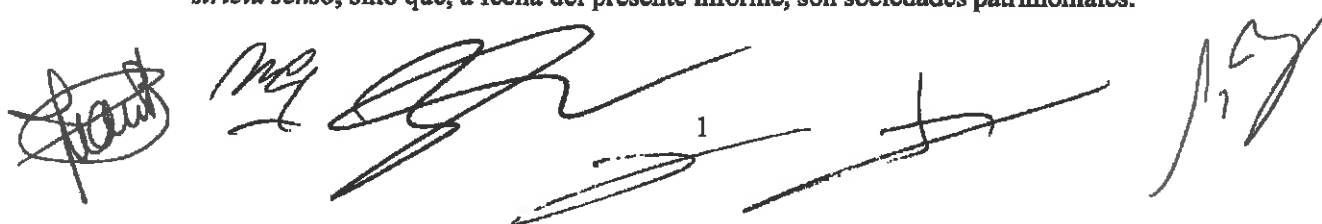
En Argentina, en la finca de la región de Rio Negro, se ha continuado con las labores de mantenimiento de toda la explotación, lo que incluye, las 14,9 hectáreas de nogales para la producción de frutos, todos los caminos y canales existentes, y demás infraestructuras.

A nivel financiero, tanto los gastos como las inversiones son autofinanciadas por la Sociedad, que posee un capital social de 12 millones de euros y una prima de emisión de 1,6 millones de euros. Al cierre del ejercicio 2011 / 2012 Ecolumber, S.A. posee disposiciones líquidas por importe de 1.34 millones de euros, Todo ello proporciona a la empresa los recursos financieros estructuralmente adecuados para desarrollar su actividad con una estabilidad y continuidad aseguradas.

El resultado del ejercicio arroja unas pérdidas consolidadas de 1 672 mil euros, euros, que corresponden a gastos no activables y al deterioro de valor de los activos biológicos. La variación negativa del resultado al cierre del segundo semestre en relación al resultado del mismo período del ejercicio anterior, ha sido de 1.432 mil euros.

Es preciso remarcar el efecto que ha tenido en el resultado de éste ejercicio, el registro del deterioro de valor de los activos biológicos, por un importe de 1,434 miles de euros, de acuerdo a las valoraciones en curso de expertos independientes, y que han afectado concretamente a la finca de Pampa Grande ubicada en Argentina.

La sociedad Ecolumber, S.A. es responsable en un 99% del resultado global del Grupo en este ejercicio. Esto es así porque las sociedades filiales de la matriz no son operativas en *strictu sensu*, sino que, a fecha del presente informe, son sociedades patrimoniales.



The bottom of the page features several handwritten signatures in black ink. On the far left, there is a circular stamp containing the word "Firma". To its right, there are four distinct signatures. A small number "1" is written below the second signature from the left.

2. Evolución previsible del Grupo en un futuro:

Para el próximo ejercicio está previsto continuar con el mantenimiento de las fincas agroforestales en España y Argentina.

A nivel financiero, la explotación agroforestal, pese a la capitalización de muchos de sus costes, genera pérdidas que podrían verse compensadas –total o parcialmente- en función de la evolución de la divisa dólar; ya que, a fecha del cierre del ejercicio, la sociedad posee un 70% de sus saldos disponibles de tesorería en esta divisa.

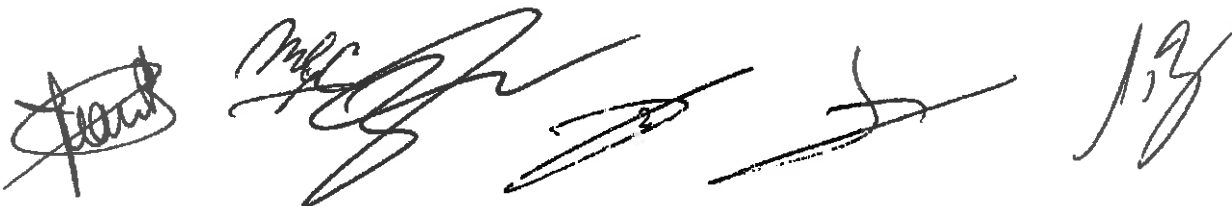
Las previsiones para el ejercicio 2012-2013 siguen parámetros y criterios similares a la de los últimos años: mantenimiento de las políticas de explotación de las plantaciones, y búsqueda de oportunidades de negocio.

3. Hechos relevantes acaecidos a lo largo del ejercicio:

Los principales hechos societarios sucedidos en Ecolumber, S.A durante este ejercicio, hasta el 30 de septiembre de 2012 han sido:

Se detallan a continuación los hechos relevantes sucedidos durante éste período de la sociedad Ecolumber, S.A.:

- En fecha 26 de marzo de 2012 en Junta General Ordinaria de Accionistas de Barcelona, se adoptaron por unanimidad del capital social con derecho asistente a la Junta los siguientes acuerdos:
 - Examen y aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión individuales correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2011, y aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio 2010/11.
 - Examen y aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión consolidados correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2011
 - Destacar los hechos más relevantes de la gestión social, en particular la terminación de los contratos con Cultivos Agroforestales Eccowood, S.A., esto es, el Contrato de Dirección Técnica, Gestión Administrativa y Gestión Comercial de explotación Agroforestal Maderera.
 - Aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo e informe complementario
 - Aprobación del Informe Anual sobre remuneraciones de los consejeros
 - Modificación de la denominación social, que en lo sucesivo tendrá la siguiente denominación ECOLUMBER, S.A.
 - Modificación de forma de publicación del anuncio de la convocatoria y modificación del artículo estatutario correspondiente y del artículo 8 del reglamento de la junta, todo ello con objeto de adaptar los estatutos a las últimas modificaciones aportadas al artículo 173 de la Ley de Sociedades de Capital.
 - Aprobación de creación de la sede electrónica y página web corporativa, de conformidad con lo establecido en el art.11 bis de la Ley de Sociedades de Capital, se acuerda la creación de la página web Corporativa, que será ubicada en la dirección www.ecolumb.net.



- o Reelección de auditores de la Sociedad y del Grupo Consolidado. Se acuerda reelegir como Auditores de cuentas a la sociedad GRANT THORNTON,S.L.P.
- El 21 de febrero de 2012 la sociedad informa del contenido de la Convocatoria de la Junta General de Accionistas para el día 26 de marzo de 2012.
- Anuncio en fecha 20 de febrero de 2012 de la Convocatoria de la Junta General de Accionistas de Eccowood Invest S.A. convocada para el día 26 de marzo de 2012.
- En fecha 4 de octubre de 2011 se comunica el acuerdo para la resolución de los contratos vigentes entre Eccowood Invest, S.A. y la compañía Cultivos Agroforestales Eccowood, S.A., así como para la adquisición de las participaciones que Cultivos Agroforestales Eccowood, S.A posee en aquélla.
- La sociedad informa el 26 de octubre de 2011 el acuerdo de la sociedad Relocation Inversiones S.L., miembro del consejo de administración de Eccowood Invest S.A., con motivo de la renuncia al cargo presentada por el anterior representante persona física de consejero persona jurídica, D. Gabriel Rossy Ramírez, nombrar como representante persona física de Relocation Inversiones S.L. en el Consejo de Administración de Eccowood Invest, S.A. a D. Juan Pi Llorens. En fecha 30 de septiembre de 2010, la sociedad Finplanners, S.L.U., miembro del consejo de administración de Eccowood Invest, S.A., ha acordado nombrar como representante persona física de la sociedad en el Consejo de Administración a Don Jordi Jofre Arajol.

4. Hechos posteriores: acontecimientos importantes para el Grupo ocurridos después del cierre del ejercicio:

No existen hechos posteriores significativos a destacar desde el cierre del ejercicio hasta la fecha de emisión de este informe.

5. Principales riesgos financieros y uso de instrumentos financieros:

a) Acceso a fuentes de financiación y condiciones

La situación financiera internacional actual hace prever dificultades y restricciones en la obtención de financiación por parte de las entidades y/o del mercado para realizar las inversiones proyectadas y, por lo tanto, un aumento y endurecimiento de las condiciones y los costes de dicha financiación.

b) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad va a llevar a cabo operaciones en España, Argentina y tal vez en otros países. La Sociedad afronta riesgos de fluctuación del tipo de cambio en la medida en que ella, sus filiales y sucursal celebran contratos o incurren en costes significativos utilizando una moneda distinta del euro y puede encontrar dificultades para casar los ingresos con los costes denominados en la misma moneda.

Para minimizar el impacto de los riesgos de cambio, la Sociedad puede utilizar instrumentos financieros de cobertura con la finalidad de intentar garantizar las previsiones financieras y nunca con fines especulativos.



6. Información adicional requerida según el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores

6.1. Estructura de Capital

El capital social de Ecolumber S.A. es de 12.018.288 euros y está representado por 12.018.288 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones están admitidas a cotización y son de la misma clase y otorgan los mismos derechos.

6.2. Restricción a la transmisibilidad de valores

No existen restricciones a la transmisibilidad de valores

6.3. Participaciones significativas en el capital (directas o indirectas)

Las participaciones más significativas en el capital social son:

Sociedad	Al 30.09.2012
	% Participación
G3T	14,56%
Brinca 2004, S.L.	13,31%
Acalios Invest, S.L.	8,87%
Relocation Inversiones S.L.	8,32%
Arzak, S.L.	7,28%

6.4. Restricción al derecho de voto

No existen restricciones a los derechos de voto.

6.5. Pactos parasociales

No existen pactos parasociales



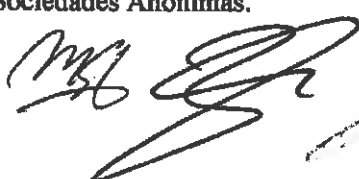
6.6. Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la sociedad

El Consejo de administración estará compuesto por tres miembros como mínimo y nueve como máximo, elegidos por la Junta General, correspondiendo a ésta la determinación exacta de su número. Para la designación individual de sus miembros, podrán los accionistas agruparse en la forma establecida por el artículo 137 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para ser nombrado administrador no se requiere la cualidad de accionista, pudiendo serlo tanto personas físicas como jurídicas, pero en este último caso, deberán nombrarse, a estos efectos, una o varias personas físicas que las representen, cumpliendo lo preceptuado en la Ley.

No podrán ser administradores las personas declaradas incompatibles por la Ley 12/1995 de 11 de Mayo, las que incurran en las prohibiciones del art. 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en las demás leyes estatales y autonómicas vigentes.

Los consejeros serán designados por la Junta General de Accionistas o por el Consejo de Administración, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas.



Sin perjuicio de la competencia de la Junta General y, en su caso, del Consejo de Administración para el nombramiento de los Consejeros, las propuestas al respecto corresponderán al Presidente, en caso de cooptación, y al Consejo en relación con la Junta General.

Las mismas reglas se aplicarán también en la reelección de Consejeros.

Los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo de cinco años, pudiendo ser reelegidos, una o más veces, por periodos de igual duración. Vencido el plazo, el nombramiento caducará cuando se haya celebrado la siguiente Junta General o haya transcurrido el término legal para la celebración de la Junta General Ordinaria. Los Consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General.

Salvo que razones de interés social lo aconsejaren, los Consejeros independientes no podrán permanecer en su cargo por un período continuado superior a doce (12) años. Se aplicará la misma regla en los supuestos de una permanencia discontinua, si dicha discontinuidad fuese inferior a dos (2) años consecutivos.

Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período por el que fueron nombrados y no fueren reelegidos, y cuando lo decidan la Junta General o el Consejo de Administración, en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado.
- d) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
- e) Los Consejeros dominicales, cuando el accionista a quien representen transmita integralmente su participación accionarial o cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros Dominicales.

Será de aplicación todo lo dispuesto en este artículo en los supuestos de representantes de Consejeros personas jurídicas. Asimismo, será causa específica de cese del representante el supuesto en que éste terminase, por la razón que fuese, su relación con la persona jurídica representada y que motivó su nombramiento como representante.

Los miembros de los Comités cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejero.



Modificación de los Estatutos Sociales

Las Juntas de Accionistas quedarán válidamente constituidas en primera convocatoria cuando los accionistas presentes o representados, representen al menos la cuarta parte del capital suscrito con derecho a voto; en segunda convocatoria, cualquiera que sea el capital representado.

No obstante, para que la Junta pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o disminución del capital social, la transformación, fusión o escisión o cualquier otra modificación estatutaria, habrán de concurrir a ella, en primera convocatoria, socios que representen la mitad del capital suscrito con derecho a voto; en segunda convocatoria bastará la representación de la cuarta parte del capital suscrito con derecho a voto.

Sin embargo, cuando concurren accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito, con derecho a voto, los acuerdos sociales a que se refiere el párrafo anterior, solo podrán adoptarse con el voto favorable de las dos terceras partes del capital presente o representado en la Junta.

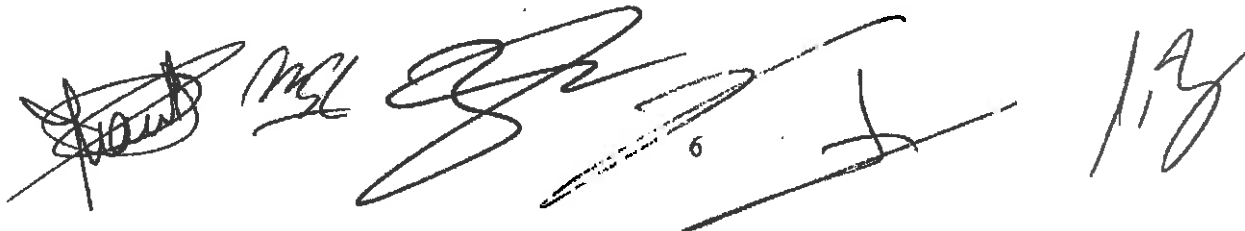
6.7. Poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones.

La Junta General de Accionistas, debidamente convocada y constituida, tendrá la competencia para deliberar y adoptar acuerdos sobre todos aquellos asuntos para los que por normativa legal o estatutaria se reserven a su decisión, y en especial acerca de:

- Aprobar, en su caso, la emisión de obligaciones o de otros instrumentos financieros, el aumento o reducción de capital, la transformación, fusión, escisión o disolución de la Sociedad, las operaciones de cesión global de activos y pasivos, las operaciones sobre acciones y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales; así como las autorizaciones al Consejo de Administración para realizar aumentos de capital en la Sociedad y emisión de obligaciones de conformidad con la normativa de aplicación.
- Aprobar las operaciones que signifiquen una modificación estructural de la Sociedad o las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la Sociedad y, en particular, la transformación de la Sociedad en una compañía holding mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia Sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas; la adquisición o enajenación de activos operativos esenciales cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social.

6.8. Acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen acuerdos de este tipo.



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, several smaller signatures in the middle, and the initials 'I, B' on the right.

Acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan de indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

No existen acuerdos de este tipo.

7. Otros aspectos a significar:

7.1. Trabajos de Investigación y Desarrollo

Ecolumber S.A. no ha realizado, ni directa ni indirectamente, ningún tipo de actividad de Investigación y Desarrollo a lo largo del ejercicio 2011 / 2012.

7.2. Operaciones con acciones propias

Ecolumber, S.A. y Cultivos Agroforestales Eccowood, S.A. han alcanzado un acuerdo, formalizado en fecha 3 de octubre, para la adquisición por parte de Ecolumber, S.A de las seiscientos once mil setecientos setenta y cinco (611.775) acciones que Cultivos Agroforestales Eccowood, S.A. posee en aquella, por un precio de 1.25 € por acción, esto es, un total de SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL EUROS (765.000 €) que están en autocartera.

8. Informe Anual de Gobierno Corporativo:

Como anexo al presente Informe de Gestión se presenta el Informe Anual de Gobierno Corporativo, que forma parte integrante del Informe de Gestión de Ecolumber S.A. del ejercicio 2011-2012.

The image shows several handwritten signatures and initials in black ink. On the left, there is a signature that appears to be 'Juan' with a large flourish. In the center, there is a large, stylized signature. To the right, there are initials 'JG' and another signature that looks like 'Juan' with a horizontal line underneath it.

**FORMULACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN POR EL ÓRGANO DE
ADMINISTRACIÓN**

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los Administradores de ECOLUMBER, S.A. ha formulado el informe de gestión de la sociedad ECOLUMBER, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2012.

Asimismo, declaran firmado de su puño y letra el citado documento, mediante la suscripción del presente folio anexo al mismo, que se extiende en las páginas números 1 a 7.

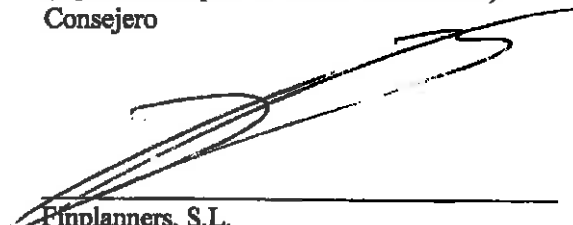
Barcelona, 18 de diciembre de 2012




Francesc Nadal Ribera
Presidente




G3T, S.L.
(representada por D. Rafael Tous Godia)
Consejero




Pinplanners, S.L.
(representada por D. Jordi Jofre Arajol)
Consejero



Brinça 2004, S.L.
(representada por D. Arturo de Trinchería Simón)
Consejero



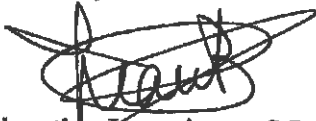
Acalios Invest, S.L.
(representada por Dª Mª Isabel Gómez Casals)
Consejera



Relocation Inversiones, S.L.
(representada por D. Juan Pi Llorens)
Consejero

Los miembros del Consejo de Administración de Ecolumber, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales individuales y las cuentas anuales del grupo consolidado, ambas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2012, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión de 18 de diciembre de 2012, han sido elaboradas de acuerdo a los principios de contabilidad aplicables (NIS y NIIF), ofrecen la imagen fiel del patrimonio de la situación financiera y de los resultados de Ecolumber, S.A., y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y de los resultados empresariales y de la posición de Ecolumber, S.A., junto con la descripción de los principales riesgos que se enfrentan.

Barcelona, 18 de diciembre de 2012



Relocation Inversiones, S.L.
Representada por Juan Pi Llorens

Los miembros del Consejo de Administración de Ecolumber, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales individuales y las cuentas anuales del grupo consolidado, ambas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2012, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión de 18 de diciembre de 2012, han sido elaboradas de acuerdo a los principios de contabilidad aplicables (NIS y NIIF), ofrecen la imagen fiel del patrimonio de la situación financiera y de los resultados de Ecolumber, S.A., y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y de los resultados empresariales y de la posición de Ecolumber, S.A., junto con la descripción de los principales riesgos que se enfrentan.

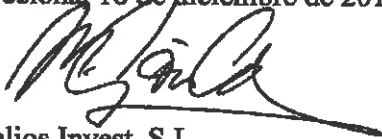
Barcelona, 18 de diciembre de 2012



Brinça 2004, S.L.
Representada por Arturo de Trinchería Simón

Los miembros del Consejo de Administración de Ecolumber, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales individuales y las cuentas anuales del grupo consolidado, ambas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2012, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión de 18 de diciembre de 2012, han sido elaboradas de acuerdo a los principios de contabilidad aplicables (NIS y NIIF), ofrecen la imagen fiel del patrimonio de la situación financiera y de los resultados de Ecolumber, S.A., y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y de los resultados empresariales y de la posición de Ecolumber, S.A., junto con la descripción de los principales riesgos que se enfrentan.

Barcelona, 18 de diciembre de 2012



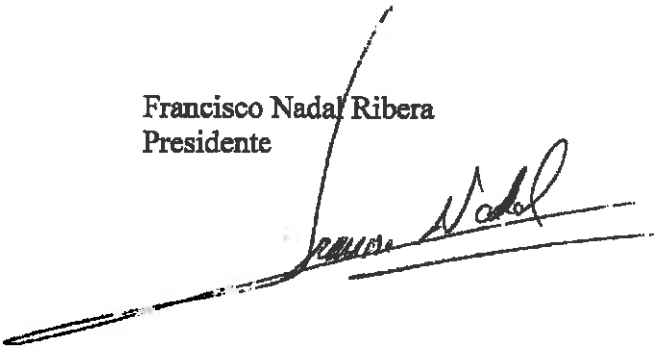
Acalios Invest, S.L.

Representada por María Isabel Gómez Casals

Los miembros del Consejo de Administración de Ecolumber, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales individuales y las cuentas anuales del grupo consolidado, ambas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2012, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión de 18 de diciembre de 2012, han sido elaboradas de acuerdo a los principios de contabilidad aplicables (NIS y NIIF), ofrecen la imagen fiel del patrimonio de la situación financiera y de los resultados de Ecolumber, S.A., y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y de los resultados empresariales y de la posición de Ecolumber, S.A., junto con la descripción de los principales riesgos que se enfrentan.

Barcelona, 18 de diciembre de 2012

Francisco Nadal Ribera
Presidente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Francisco Nadal Ribera', is written over a horizontal line. The signature is stylized and cursive.

Los miembros del Consejo de Administración de Ecolumber, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales individuales y las cuentas anuales del grupo consolidado, ambas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2012, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión de 18 de diciembre de 2012, han sido elaboradas de acuerdo a los principios de contabilidad aplicables (NIS y NIIF), ofrecen la imagen fiel del patrimonio de la situación financiera y de los resultados de Ecolumber, S.A., y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y de los resultados empresariales y de la posición de Ecolumber, S.A., junto con la descripción de los principales riesgos que se enfrentan.

Barcelona, 18 de diciembre de 2012

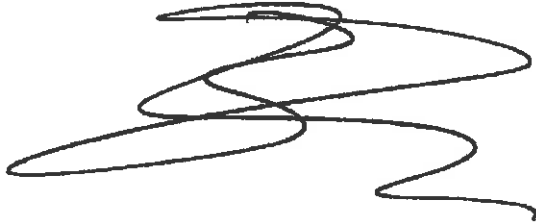


Finplanera, S.L.
Representada por Jordi Jofre Arajol

Los miembros del Consejo de Administración de Ecolumber, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales individuales y las cuentas anuales del grupo consolidado, ambas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2012, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión de 18 de diciembre de 2012, han sido elaboradas de acuerdo a los principios de contabilidad aplicables (NIS y NIIF), ofrecen la imagen fiel del patrimonio de la situación financiera y de los resultados de Ecolumber, S.A., y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y de los resultados empresariales y de la posición de Ecolumber, S.A., junto con la descripción de los principales riesgos que se enfrentan.

Barcelona, 18 de diciembre de 2012

G3T, S.L.
Representada por Rafael Tous Godia

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the bottom.

**Informe Anual
de Gobierno Corporativo**

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO

30/09/12

C.I.F. A43777149

Denominación Social:
ECOLUMBER, S.A.



**MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS
SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe. La columna CIF, NIF o código similar, que será de carácter no público, se rellenará en la totalidad de los casos en que sea necesario para completar los datos de personas físicas o jurídicas:

NIF, CIF o similar	Otros datos
A-43.777.119	

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
19/06/2008	12.018.288	12.018.288	12.018.288

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí No

Clase	Número de acciones	Nominal unitario	Número unitario de derechos de voto	Derechos diferentes

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
D ^a . Carmen Godia Bull	0	1.750.000	14,561
D ^a . Margarita Cubí del Amo	0	1.000.000	8,321
LADAN 2002, S.L.	0	875.000	7,281
RINACA, S.L.	877.000	0	7,297
ECOLUMBER, S.A.	611.775	0	5,090

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular	Nombre o denominación social del titular directo de la	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto

Indirecto de la participación	participación		
D ^a . Carmen Godia Bull	G3T, S.L.	1.750.000	14,561
D ^a . Margarita Cubí del Amo	RELOCATION INVERSIONES, S.L.	1.000.000	8,321
LADAN 2002, S.L.	ARZAK, S.L.	875.000	7,281

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros jurídicos/representantes del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
Acallos Invest, S.L.	1.066.288		8,872
Brinça 2004, S.L.	1.600.000	0	13,313
G3T, S.L.	1.750.000	0	14,561
Relocation Inversiones, S.L.	1.000.000	0	8,321

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto

% total de derechos de voto en poder del Consejo de Administración	45,067
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación	Número de derechos de	Número de derechos de	Número de acciones	% sobre el total de

B *15/8*

Arzak

[Signature]

[Signature]

3

[Signature]

social del consejero	opción directos	opción indirectos	equivalentes	derechos de voto

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción



 A collection of handwritten signatures and initials, including a large stylized 'S' and '13', and several other scribbled-out signatures.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí No X

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí No X

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí No X

Nombre o denominación social

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones Indirectas (*)	% total sobre capital social
0	0	0

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Total:	0

[Handwritten signatures and scribbles]

5

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
02/11/2011	611.775,00		5,09%

Plusvalía / (Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo	
--	--

A.9. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General de Accionistas de la sociedad ECOLUMBER, S.A (en tal momento denominada ECCOWOOD INVEST, S.A.) autorizó el 30 de marzo de 2011 al Consejo de administración para proceder, mediante uno o varios actos u operaciones, a la adquisición de acciones propias de la Sociedad, durante un período de vigencia de cinco (5) años desde la fecha de la presente autorización, bajo las siguientes condiciones:

- i. La modalidad de adquisición de las acciones será la de compraventa.
- ii. El número máximo de acciones a adquirir es de 1.201.827 acciones.
- iii. El precio de adquisición ha de situarse entre un valor mínimo de 0,70 euros y un valor máximo de 2 euros.

Esta autorización queda sujeta al respeto de las siguientes condiciones:

- a. Que en el momento de la adquisición, comprendidas las acciones adquiridas y las que la sociedad ya tuviese en cartera, el patrimonio neto de la Sociedad no resulte inferior al importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles.
- b. Que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose a las que la Sociedad posea con anterioridad a la adquisición, no supere el 10% del capital social.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social.

Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

Sí No

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	
---	--

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

Sí No

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	
---	--

Handwritten initials and signature

Handwritten signatures

Descripción de las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

Sí No

Descripción de las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	9
Número mínimo de consejeros	3

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el Consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
D. Francisco Nadal Ribera	x	Presidente	28/09/2005	15/09/2008	Votación en junta de Accionistas
G3T, S.L.	D. Rafael Tous Godia	Vocal I	28/09/2005	15/09/2008	Votación en junta de Accionistas
Acalios Invest,	D ^a . M ^a Isabel Gómez	Vocal	22/12/2006	15/09/2008	Votación en junta de

S.L.	Casals				Accionistas
Brinça 2004, S.L.	18 R D'Inversions, S.L. representado por D. Arturo de Trinchería Simón	Vocal	17/03/2009	17/03/2009	Votación en junta de Accionistas
Relocación Inversiones, S.L.	D. Juan Pi Llorens	Vocal	17/03/2009	17/03/2009	Votación en junta de Accionistas
Finplanners, S.L.U.	D. Jordi Jofre Arajo	Vocal	17/03/2009	17/03/2009	Votación en junta de Accionistas

Número Total de Consejeros	6
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
--	---	---------------

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
	x	x

Número total de consejeros ejecutivos	
% total del Consejo	0

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
Francesc Nadal Ribera		RINACA, S.L.
G3T, S.L.		G3T, S.L.
Acalios Invest, S.L.		ACALIOS INVEST S.L.
Brinça 2004, S.L.		BRINÇA 2004, S.L.
Relocation Inversiones, S.L.		RELOCATION INVERSIONES S.L.
Finplanners S.L.		CAR 2003 INVERSIONES INMOBILIARIAS SICAV S.A.

[Handwritten signatures and initials]

8 *[Handwritten signature]*

Número total de consejeros dominicales	6
% total del Consejo	100

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero	Perfil
x	

Número total de consejeros independientes	0
% total del Consejo	0

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
x	

Número total de otros consejeros externos	
% total del Consejo	0

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
CAR 2003 INVERSIONES INMOBILIARIAS SICAV S.A.	Representación de un grupo de pequeños accionistas

B.1.4
M.B.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

SI

No

Nombre o denominación social del accionista	Explicación

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

NO

Nombre del consejero	Motivo del cese

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero	Breve descripción
X	

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
X		

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí

No

Explicación de las reglas
Según lo dispuesto en el artículo 20.2. del Reglamento del Consejo, los Consejeros no podrán ser miembros o pertenecer a más de cinco (5) órganos de administración, individuales o colegiados, de sociedades mercantiles que coticen en Bolsas de Valores.

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

	Sí	No
La política de inversiones y financiación	X	
La definición de la estructura del grupo de sociedades	X	
La política de gobierno corporativo	X	
La política de responsabilidad social corporativa	X	
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	X	
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	X	
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	X	
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.	X	

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución fija	0
Retribución variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/u otros instrumentos financieros	0
Otros	0
TOTAL:	0

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución fija	0
Retribución variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/u otros instrumentos financieros	0
Otros	0
TOTAL:	0

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0

Handwritten signatures and initials.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	0	0
Externos Dominicales	0	0
Externos Independientes	0	0
Otros Externos	0	0
Total	0	0

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante:

Remuneración total consejeros (en miles de euros)	0
Remuneración total consejeros/ beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	0

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	
---	--

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	
-------------------------	--

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	NO	NO

	SÍ	NO
¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?		X

Handwritten signatures and initials:
 \$ 10/3
 MB
 [Signature]

Handwritten signature:
 [Signature]

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto:

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
El artículo 19 de los Estatutos Sociales de la Sociedad y el artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración establecen que el cargo de administrador no será retribuido.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones:

	Sí	No
A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	X	
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	X	

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

Sí

No

	Sí	No
Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen		
Conceptos retributivos de carácter variable		
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.		

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos		
--	--	--

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

Sí

No

Cuestiones sobre las que se pronuncia el informe sobre la política de retribuciones
Las previstas en el artículo 61 ter de la Ley del Mercado de Valores.

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones

	Sí	No
¿Ha utilizado asesoramiento externo?		X
Identidad de los consultores externos		

msf

[Handwritten signature]

B Ay

[Handwritten signature]

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
D. Francisco Nadal Ribera	Rinaca, S.L.	Administrador Mancomunado

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Descripción relación

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí No

Descripción modificaciones

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los procedimientos de nombramiento y reelección de consejeros se regulan en los artículos 14, 15 y 16 del Reglamento del Consejo:

Artículo 14. Nombramiento de Consejeros.

1. Los consejeros serán designados por la Junta General de Accionistas (la "Junta General") o por el Consejo de Administración, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas.
2. Sin perjuicio de la competencia de la Junta General y, en su caso, del Consejo de Administración para el nombramiento de los Consejeros, las

propuestas al respecto corresponderán al Presidente, en caso de cooptación, y al Consejo en relación con la Junta General.

3. Las propuestas de nombramiento de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte el propio Consejo, en virtud de las facultades de cooptación que tiene atribuidas, deberán ser respetuosas con lo dispuesto en el presente Reglamento. Dichas reglas se aplicarán también en la reelección de Consejeros.
4. Los Consejeros, sea cual sea su categoría, deberán comprometerse en el momento de su aceptación a cumplir los deberes y obligaciones del cargo previstos en la Ley, en los Estatutos Sociales, en el presente Reglamento y, en su caso, en los reglamentos de las distintas Comisiones de las que puedan formar parte.

La Sociedad hará pública a través de su página web, manteniéndola siempre actualizada, la siguiente información sobre sus Consejeros:

- a) El perfil profesional y biográfico.
- b) La pertenencia a otros Consejos de Administración, se trate o no de sociedades cotizadas.
- c) La categoría de Consejero a la que pertenezca, señalándose, en el caso de los Consejeros Dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) La fecha de su primer nombramiento como Consejero de la Sociedad, así como de los posteriores.
- e) Las acciones y/u opciones sobre acciones o similares de la Sociedad, de las que sea titular

Artículo 15. Designación de Consejeros Externos.

1. El Consejo de Administración procurará, dentro del ámbito de sus competencias, que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, que se encuentren dispuestas a dedicar una parte suficiente de su tiempo a la Sociedad.
2. El Consejo de Administración no podrá proponer o designar para cubrir un puesto de Consejero independiente a personas que tengan alguna relación con la gestión de la Sociedad o se hallen vinculadas por razones familiares, profesionales o comerciales con los consejeros ejecutivos o con otros altos directivos de la Sociedad. Tampoco propondrá a personas con cualquier posible conflicto de interés con la Sociedad, con el resto de Consejeros o con los directivos, que pueda comprometer la independencia del Consejero Independiente. A tal efecto, no podrán ser clasificados en ningún caso como Consejeros Independientes quienes:
 - a) Hayan sido empleados o Consejeros ejecutivos de sociedades del grupo, salvo que hubieran transcurrido 3 o 5 años, respectivamente, desde el cese en esa relación.
 - b) Perciban de la Sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de Consejero, salvo que no sea significativa. No se tomarán en cuenta, a efectos de lo dispuesto en este apartado, los dividendos ni los complementos de pensiones que reciba el Consejero en razón de su anterior relación profesional o laboral, siempre que tales complementos tengan carácter

incondicional y, en consecuencia, la Sociedad que los satisfaga no pueda de forma discrecional, sin que medie incumplimiento de obligaciones, suspender, modificar o revocar su devengo.

- c) Sean, o hayan sido durante los últimos 3 años, socio del auditor externo o responsable del informe de auditoría, ya se trate de la auditoría durante dicho período de la Sociedad cotizada o de cualquier otra sociedad de su grupo.
- d) Sean Consejeros ejecutivos o altos directivos de otra sociedad distinta en la que algún Consejero ejecutivo o alto directivo de la Sociedad sea Consejero externo. Mantengan, o hayan mantenido durante el último año, una relación de negocios importante con la Sociedad o con cualquier sociedad de un grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, Consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

Se considerarán relaciones de negocios las de proveedores de bienes o servicios, incluidos los financieros, la de asesor o consultor.

- e) Sean accionistas significativos, consejeros ejecutivos o altos directivos de una entidad que reciba, o haya recibido durante los últimos 3 años, donaciones significativas de la Sociedad o de su grupo. No se considerarán incluidos en este apartado quienes sean meros patronos de una Fundación que reciba donaciones.
- f) Quienes sean cónyuges, personas ligadas por análoga relación de afectividad, o parientes hasta de segundo grado de un Consejero ejecutivo o alto directivo de la Sociedad.
- g) Quienes se encuentren, respecto a algún accionista significativo o representado en el Consejo, en alguno de los supuestos señalados en las letras a), b), d), e) o f) que anteceden. En el caso de la relación de parentesco señalada en la letra f), la limitación se aplicará no sólo respecto al accionista, sino también respecto a sus consejeros dominicales en la sociedad participada.

Los Consejeros Dominicales que pierdan tal condición como consecuencia de la venta de su participación por el accionista al que representaban, sólo podrán ser reelegidos como consejeros independientes cuando el accionista al que representaran hasta ese momento hubiera vendido la totalidad de sus acciones en la Sociedad.

Un Consejero que posea una participación accionarial en la Sociedad podrá tener la condición de independiente, siempre que satisfaga todas las condiciones establecidas en este artículo y, además, su participación no sea significativa.

Artículo 16. Duración del cargo.

1. Los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo de cinco años, pudiendo ser reelegidos, una o más veces, por periodos de igual duración. Vencido el plazo, el nombramiento caducará cuando se haya celebrado la siguiente Junta General o haya transcurrido el término legal para la celebración de la Junta General Ordinaria.
2. Los Consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General.
3. Salvo que razones de interés social lo aconsejaren, los Consejeros independientes no podrán permanecer en su cargo por un período continuado superior a doce (12) años. Se aplicará la misma regla en los

supuestos de una permanencia discontinua, si dicha discontinuidad fuese inferior a dos (2) años consecutivos.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El artículo 17 del Reglamento del Consejo establece:

1. Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período por el que fueron nombrados y no fueren reelegidos, y cuando lo decidan la Junta General o el Consejo de Administración, en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente.

El Consejo de Administración no propondrá el cese de ningún Consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa. Será causa justa, cuando se de alguno de los supuestos contenidos en el artículo 15 apartados a), b), c), d), e), f) y g) de este Reglamento, apreciado por el Consejo de Administración, sin perjuicio de las propuestas de cese de Consejeros en los supuestos de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad.

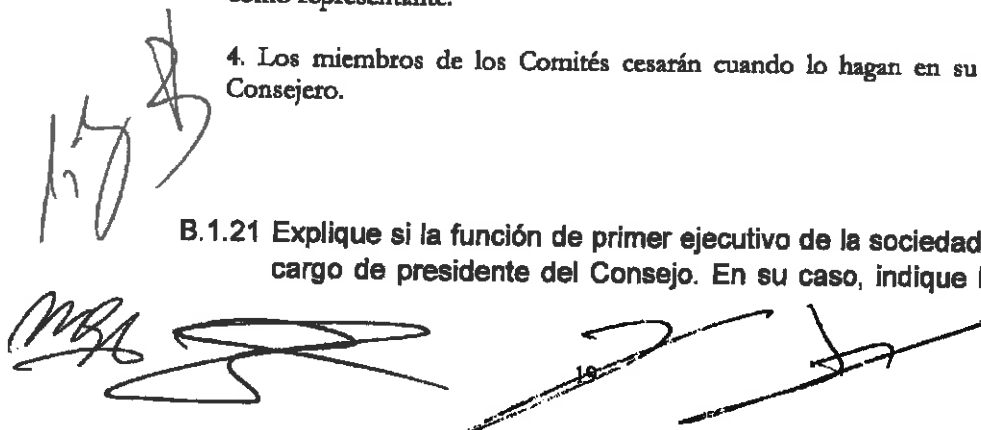
2. Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado.
- d) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
- e) Los Consejeros dominicales, cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial o cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros Dominicales.

3. Será de aplicación todo lo dispuesto en este artículo en los supuestos de representantes de Consejeros personas jurídicas. Asimismo, será causa específica de cese del representante el supuesto en que éste terminase, por la razón que fuese, su relación con la persona jurídica representada y que motivó su nombramiento como representante.

4. Los miembros de los Comités cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejero.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas



The bottom of the page contains several handwritten signatures and scribbles. On the left, there is a large, stylized signature. Below it, there are several horizontal lines and scribbles, some of which appear to be initials or marks. The overall appearance is that of a document with multiple signatures and markings.

que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

Sí No

Medidas para limitar riesgos

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

Sí No

Explicación de las reglas

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí No

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Adopción de acuerdos		
Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

Sí No

Descripción de los requisitos

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí No

Materias en las que existe voto de calidad

Según establecen el artículo 20 de los Estatutos sociales y el artículo 9 del Reglamento del Consejo de Administración, en caso de empate en las votaciones, el Presidente tendrá voto dirimente.

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del Consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Si No
Edad límite presidente

Edad límite consejero delegado Edad límite consejero

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del Consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

si No

Número máximo de años de mandato	12
----------------------------------	----

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación.

Explicación de los motivos y de las iniciativas
De los 6 (seis) miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, 1 (una) mujer es representante persona física de consejero persona jurídica . Asimismo, en el artículo 8.3 del Reglamento del Consejo de Administración relativo a la composición cualitativa de los miembros, se establece que, en el acceso a la titularidad de miembro del Consejo y en su funcionamiento, se garantizará la no discriminación por razón de sexo. Cuando fuere escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explicará los motivos y las iniciativas adoptadas, en su caso, para corregir tal situación.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido

Si No

Señale los principales procedimientos

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

El artículo 30.2 del Reglamento del Consejo regula la representación de los Consejeros:

BB
MS
[Signature]
[Signature]

Todo Consejero podrá conferir su representación a otro miembro del Consejo, según lo dispuesto en los Estatutos Sociales, pudiendo dar instrucciones concretas sobre el sentido del voto en relación con alguno o todos los puntos del orden del día.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del Consejo	9
Número de reuniones del Consejo sin la asistencia del Presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la Comisión ejecutiva o delegada	0
Número de reuniones del Comité de auditoría	2
Número de reuniones de la Comisión de nombramientos y retribuciones	0
Número de reuniones de la Comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la Comisión retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	1
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	1,8 %

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

Si

No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el Consejo:

Nombre	Cargo

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y

consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría

En este sentido, el artículo 36.4 del Reglamento del Consejo sobre Relaciones con los auditores dispone:

El Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas anuales de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de la discrepancia.

B.1.33 ¿El secretario del Consejo tiene la condición de consejero?

Si

No

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
En el artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración se establece que el Secretario del Consejo no precisará ser consejero, pero en él deberá concurrir necesariamente la condición de letrado en ejercicio. Será designado y, en su caso, cesado por el Consejo.
El Secretario auxiliará al Presidente en sus labores y deberá proveer para el buen funcionamiento del Consejo ocupándose, muy especialmente, de prestar a los consejeros el asesoramiento y la información necesarias, de conservar la documentación social, de reflejar debidamente en los libros de actas el desarrollo de las sesiones y de certificar los acuerdos sociales.
En caso de ausencia, desempeñará el cargo de Secretario el Vicesecretario, si lo hubiere, y en su defecto, la persona designada a tal efecto por el propio Consejo.

	Si	No
¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?		X
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?		X
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	X	
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	X	

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

Si

No

Observaciones
El artículo 11.2 del Reglamento del Consejo dispone lo siguiente:
El Secretario cuidará, en todo caso, de la legalidad formal y material de

las actuaciones del Consejo y garantizará que sus procedimientos y reglas de gobierno corporativo de la Sociedad sean respetadas y regularmente revisadas, todo ello de conformidad con los Estatutos, Reglamentos y normas de buen gobierno de la misma.

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Una de las funciones básicas del Comité de Auditoría y Cumplimiento es la de velar por la independencia de los auditores externos. Según establece el artículo 32 del Reglamento del Consejo de Administración, entre las responsabilidades básicas del Comité de Auditoría y Cumplimiento está la de mantener la relación con los auditores externos, para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquéllas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. Además el artículo 36 del Reglamento del Consejo de Administración sobre Relaciones con los auditores dispone que el Consejo de Administración establecerá, a través del Comité de Auditoría y Cumplimiento, una relación de carácter objetivo, profesional y continuo con los auditores de la Sociedad, respetando al máximo su independencia, y que no se contratarán con la firma de auditoría otros servicios distintos de los de la propia auditoría, que pudieran poner en riesgo la independencia de aquélla.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí No

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí No

Explicación de los desacuerdos

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí No

[Handwritten signatures and scribbles]

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	0	0
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	0	0	0

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Si

No

Explicación de las razones

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	5	5

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría / Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	83,33%	83,33%

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí

No

Detalle el procedimiento

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

No

Detalle el procedimiento
En el Reglamento del Consejo se establece que los Consejeros tienen el derecho y el deber de recabar cuanta información estimen necesaria o conveniente en cada momento para el buen desempeño de su cargo. A tal fin, para el diligente ejercicio de su cargo, el Consejero podrá examinar los libros de la Sociedad, registro, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales.
La petición de información se canalizará a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes del Consejero facilitándole directamente la información o poniendo a su disposición los interlocutores más apropiados en cada caso de dentro de la organización.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

No

Explique las reglas
Entre las obligaciones de los Consejeros, definidas en el Reglamento del Consejo de Administración, se prevé la de informar a la Sociedad de todas las reclamaciones judiciales, administrativas o de cualquier otra índole que por su importancia pudieran incidir gravemente en la reputación de la Sociedad.
Según el artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en diferentes casos, entre los cuales están:
<ul style="list-style-type: none">- Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.- Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado.

- Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí No

Nombre del Consejero	Causa Penal	Observaciones

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

Sí No

Decisión tomada	Explicación razonada
Procede continuar / No procede	

B.2. Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo	Tipología

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
Francesc Nadal Ribera	Presidente	Dominical
D ^a . María Isabel Gómez Casals en nombre y representación de Acalios Invest, S.L.	Vocal	Dominical
Rafael Tous Godia	Vocal	Dominical

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

Nombre	Cargo	Tipología

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología

COMISIÓN DE _____

Nombre	Cargo	Tipología

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones:

	Sí	No
Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	X	
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	X	
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	X	
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial	X	

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signatures and initials]

trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa		
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	X	
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	X	
Asegurar la independencia del auditor externo	X	
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.	X	

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Comité de Auditoría y Cumplimiento

La organización, responsabilidades y funcionamiento del Comité de Auditoría y Cumplimiento se regulan por el artículo 32 del Reglamento del Consejo de Administración y por el Reglamento del Comité de Auditoría.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento es un órgano delegado del Consejo de Administración de la Sociedad, que el propio Consejo ha creado, con el objeto de confiarle el examen y seguimiento permanente de la información y control contable de la Sociedad.

La función del Comité de Auditoría y Cumplimiento es fundamentalmente consultiva e informativa de modo que no adopta decisiones en sustitución del Consejo de Administración sino que le asesora, informa y, en su caso, somete propuestas para que sea el propio Consejo el que adopte las decisiones.

El Comité estará formado por un mínimo de tres (3) y un máximo de seis (6) miembros, todos ellos Consejeros de la Sociedad, que serán designados por el Consejo, por plazo indefinido y hasta que sean revocados por el Consejo, o cesen en su cargo de Consejero de la Sociedad o cesen por voluntad propia.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Comité de Auditoría y Cumplimiento

El Comité, sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo de Administración, tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- a) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.

- b) Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas la designación de los auditores de cuentas externos de la Sociedad.
- c) Supervisar los servicios, en su caso, de la auditoría interna.
- d) Conocer del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la Sociedad.
- e) Mantener relación con los auditores externos, para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- f) Revisar la información trimestral y semestral de la compañía.

Denominación comisión	Breve descripción

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

El funcionamiento del Comité de Auditoría y Cumplimiento se regula en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo de Administración y en el Reglamento del Comité de Auditoría y Cumplimiento que se aprobó en el Consejo de Administración de 27 de noviembre de 2008.

El texto íntegro de los citados reglamentos se encuentra disponible para su consulta en la web corporativa de la Sociedad (www.ecolumb.net) y en la web de la CNMV.

No se ha realizado ningún informe anual sobre las actividades de la comisión

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición

Sí

No

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva
No existe Comisión Ejecutiva

 OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

Sí No

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	importe (miles de euros)
				[*]

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 227 de la Ley de Sociedades de Capital.

Sí No

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la situación de conflicto de interés

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El Reglamento del Consejo de Administración dispone:

“Artículo 23. Conflictos de interés

Los Consejeros deberán abstenerse de intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle directa o indirectamente interesado.

Se considerará que existe interés personal de los Consejeros cuando el asunto afecte a un miembro de su familia o a una sociedad en la que desempeñe un puesto directivo o tenga una participación significativa en su capital social.

Los Consejeros no podrán realizar transacciones comerciales o profesionales con la Sociedad ni con cualquiera de las sociedades que integran su grupo, sin previo acuerdo del Consejo de Administración.

Artículo 20. Obligaciones generales

En el desempeño de dicha función, los Consejeros obrarán con absoluta lealtad hacia la Sociedad, quedando obligados en los términos del presente Reglamento, a:

- Los Consejeros deberán abstenerse de sugerir o de permitir la realización de operaciones sobre valores de la propia Sociedad o de las compañías del Grupo, por parte de familiares o personas a ellos vinculadas sobre las que puedan ejercer una influencia efectiva, o entidades en las que ejerzan puestos directivos u ostenten una participación significativa.

Asimismo, en el desempeño de dicha función, el Consejero obrará con la diligencia de un ordenado empresario, quedando obligado, en los términos del presente Reglamento, a:



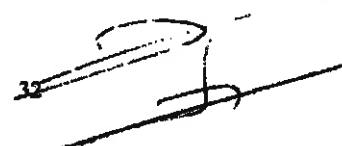
- Evitar los conflictos de intereses entre los administradores, o sus familiares más directos, y la Sociedad, comunicando en todo caso su existencia, de no ser evitables, al Consejo de Administración.
- No aprovecharse de las oportunidades del negocio que conozca por su condición de consejero.
- Notificar a la Sociedad los cambios significativos en su situación profesional, los que afecten al carácter o condición en cuya virtud hubiera sido designado como consejero, o los que puedan entrañar un conflicto de interés.
- Informar a la Sociedad de todas las reclamaciones judiciales, administrativas o de cualquier otra índole que por su importancia pudieran incidir gravemente en la reputación de la Sociedad.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedades filiales cotizadas

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Sí No

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés entre la filial cotizada y la demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

D SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

Según se establece en sus Reglamento, el Consejo de Administración y el Comité de Auditoría y Cumplimiento son los órganos que se encargan de la política de control y gestión de riesgos con la finalidad de ofrecer el máximo de seguridad a la hora de obtener los objetivos propuestos por el Grupo. Esta política se desarrolla mediante un análisis de identificación y evaluación de los factores de riesgo (operativos, estratégicos, financieros y regulatorios) y la definición de medidas de control para intentar minimizarlos al máximo. Actualmente, la compañía no dispone de una regulación determinada sobre política de riesgos.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo:

Sí No

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Riesgo materializado en el ejercicio	Circunstancias que lo han motivado	Funcionamiento de los sistemas de control

33

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control:

SI No

En caso afirmativo detalle cuáles son sus funciones.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración y en el Reglamento del Comité de Auditoría y Cumplimiento, el Consejo de Administración y el Comité de Auditoría y Cumplimiento son los órganos que se ocupan de las funciones básicas en relación a la gestión de riesgos.

Entre las competencias del Comité de Auditoría y Cumplimiento, se incluyen, en relación con los sistemas de información y control interno:

- a. Tomar conocimiento y revisión periódica del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno, revisar las Cuentas Anuales y Estados Contables de la Sociedad y de su Grupo, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales en la materia, la correcta aplicación de los principios contables generalmente aceptados y la gestión de riesgos; así como informar sobre las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por el control de gestión o la auditoría interna o externa.
- b. Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

Dicha política de control y gestión de riesgos identificará al menos:

- los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- la fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable;
- las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Nombre de la Comisión u Órgano	Descripción de funciones

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

El grupo dispone de un conjunto de normas y procedimientos internos, entre los que se encuentra un código de conducta y una política de Gobierno Corporativo, que se adaptan totalmente a las disposiciones legales que le son de aplicación para las actividades que desarrolla.

Una de las funciones y responsabilidades que ejerce el Consejo de Administración es la implementación de los sistemas de control interno y de información adecuados para el estricto cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria (incluyendo las obligaciones materiales y formales frente a los organismos reguladores o supervisores) que le sean de aplicación a la Sociedad y, en su caso, a las compañías del Grupo.

En el desempeño de su función, el Consejo velará para que la Sociedad, en sus relaciones con los grupos de interés, respete las leyes y reglamentos, cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos, respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social y sostenibilidad del medio ambiente que hubiera aceptado voluntariamente.

E JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital respecto al quórum de constitución de la Junta General

Sí No

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 de la Ley de Sociedades de Capital para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 de la Ley de Sociedades de Capital para los supuestos especiales del art. 194
Quórum exigido en 1ª convocatoria		
Quórum exigido en 2ª convocatoria		

Descripción de las diferencias

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital para el régimen de adopción de acuerdos sociales:

Sí No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

	Mayoría reforzada distinta a la establecida art. 201 de la Ley de Sociedades de Capital para los supuestos del 194.	Otros supuestos de mayoría reforzada
% establecido por la entidad para la adopción de acuerdos		
Describa las diferencias		

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la Ley de Sociedades de Capital.

No aplica

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

En el artículo 9 del Reglamento de la Junta de Accionistas se establece que, sin perjuicio de lo previsto en otros apartados del Reglamento, de los procedimientos legales o estatutarios establecidos, la Sociedad, desde la fecha del anuncio de convocatoria de la Junta General, proporcionará a los accionistas en la página web de la Sociedad aquella información que se considere conveniente para facilitar la asistencia de los accionistas a la Junta y su participación en ella, cuyo contenido mínimo será:

- a) los datos de la convocatoria y normas de acceso a la reunión de la Junta General.
- b) El procedimiento para la obtención de las tarjetas de asistencia, representación y/o delegación de asistencia y/o documentación complementaria si la hubiese.
- c) Las instrucciones para la delegación de voto o para la votación electrónica.
- d) Caso de estar establecidos, los medios de desplazamiento al lugar donde tendrá lugar la Junta General.
- e) Los contenidos de los distintos asuntos comprendidos en el orden del día.
- f) Las propuestas detalladas de los acuerdos que el Consejo de Administración eleve a la Junta General, en el supuesto de que las hubiese, y habilitando, en su caso, los medios para solicitar información adicional o aclaraciones al respecto.
- g) La información incluida en el artículo 14.4 del Reglamento del Consejo.
- h) Cualesquiera otros datos que a criterio del Consejo de Administración deban ser puestos en conocimiento de los accionistas para la asistencia y celebración de la Junta General, incluyendo cualesquiera documentos que por normativa legal o estatutaria deban ponerse a disposición de los Accionistas con carácter previo a la celebración de la Junta General.
- i) Cualesquiera otros aspectos de interés para el seguimiento de la reunión, tales como la existencia o no de medios de traducción simultánea, o la previsible difusión audiovisual de la Junta General.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

Si

No

Detalle las medidas
Las disposiciones contenidas en el Reglamento de la Junta General son adecuadas para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

El Reglamento se aprobó en la Junta de Accionistas celebrada de 27 de noviembre de 2008, no habiéndose modificado desde la fecha.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Fecha Junta General	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
26/03/2012	83,03%	2,53 %	0		85,56 %

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

En la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de marzo de 2012 fueron aprobados por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Primero. Aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión individuales correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2011.*
- Segundo. Aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión consolidados correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2011.*
- Tercero. Censura de la gestión social.*
- Cuarto. Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio a la cuenta de "Resultados negativos de ejercicios anteriores"*
- Quinto. Cese y nombramiento de consejeros (no se trató este punto)*
- Sexto. Aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo e informe complementario.*
- Séptimo. Aprobación del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.*
- Octavo. Modificación de denominación social a "Ecolumber, S.A." y modificación del correspondiente artículo estatutario número 1 para incluir la nueva denominación.*
- Noveno. Modificación de forma de publicación del anuncio de la convocatoria y modificación del artículo estatutario correspondiente y del artículo 8 del Reglamento de la Junta para incluir como métodos de publicar la convocatoria de la junta a) uno de los diarios de mayor circulación en España; b) la página Web de la Sociedad (www.ecolumb.net); y c) la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores*
- Décimo. Aprobación de creación de la sede electrónica y página web corporativa, esto es www.ecolumb.net.*
- Undécimo. Reección de GRANT THORNTON, S.L.P. como auditores de la Sociedad y del Grupo consolidado.*
- Duodécimo. Informe de situación.*

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General:

Sí

No

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	
---	--

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la Junta General.

El artículo 11 del Reglamento de la Junta de Accionistas, en desarrollo del artículo 12 de los Estatutos Sociales, dispone:

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista.

La representación se conferirá por escrito (mediante la correspondiente tarjeta de asistencia y delegación o cualquier otro documento que acredite suficientemente la delegación conferida) y bajo firma autógrafa o por medios de comunicación a distancia siempre que se garantice la identidad del representante y del representado. En caso de emplearse medios electrónicos la representación se conferirá bajo firma electrónica avanzada.

La representación se conferirá con carácter especial para cada Junta General, cumpliendo con los requisitos y formalidades legal y estatutariamente exigidos, y será siempre revocable. La asistencia personal a la Junta General del representado tendrá valor de revocación.

La representación podrá también extenderse a aquellos puntos que, aun no previstos en el orden del día de la convocatoria, puedan ser tratados en la Junta General por permitirlo así la ley. En los supuestos de accionistas personas físicas que no se hallen en pleno goce de sus derechos civiles, éstos sólo podrán ser representados por quienes ejerzan su representación legal debidamente acreditada. Los accionistas personas jurídicas podrán ser representados por quienes ejerzan su representación legal o por quienes se encuentren debidamente apoderados con carácter especial para cada Junta.

Si la representación se ha obtenido mediante solicitud pública, el documento en que conste el poder deberá contener o llevar anejo el orden del día, la solicitud de instrucciones para el ejercicio del derecho de voto y la indicación del sentido en que votará el representante en caso de que no se impartan instrucciones expresas y, cuando proceda, revelar la existencia de conflictos de intereses. Se entenderá que ha habido solicitud pública cuando una misma persona ostente la representación de más de tres accionistas.

En caso de no impartirse instrucciones de voto respecto de las propuestas contenidas en el orden del día, se entenderá que el representante vota a favor de las propuestas presentadas por el Consejo de Administración.

En caso de que no se hubieren impartido instrucciones, el representante podrá votar en sentido distinto cuando se presenten circunstancias ignoradas en el momento del envío de las instrucciones y se corra el riesgo de perjudicar los intereses del representado.

[Handwritten signatures and marks]

Lo dispuesto en los párrafos anteriores no será de aplicación cuando el representante sea el cónyuge, ascendiente o descendiente del representado, ni tampoco cuando aquél ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar el patrimonio que tuviere el representado en territorio español.

En cualquier caso, tanto para los supuestos de representación voluntaria como para los de representación legal o solicitud pública de representación, no se podrá tener en la Junta General a más de un representante.

No será válida ni eficaz la representación conferida a quien no pueda ostentarla con arreglo a la normativa que en cada caso sea de aplicación.

El Presidente y el Secretario de la Junta General gozarán de las más amplias facultades para admitir el documento acreditativo de la representación, debiendo rechazar únicamente aquella representación que carezca de los mínimos requisitos imprescindibles, siendo tales defectos de naturaleza insubsanable.

Asimismo, las tarjetas de asistencia y delegación podrán prever la identidad de la persona que representará al accionista cuando en ellas no se establezca expresamente el nombre del representante, así como la identidad de la persona que, en defecto de indicación expresa del representado, sustituirá al representante en caso de conflicto de interés de este último.

En el supuesto de duda acerca de la legitimidad de acreditación, directa o por representación, para la asistencia a la Junta General, la Mesa, previo informe del Secretario, podrá acordar que el interesado asista y ejerza los derechos de voto con carácter de "ad cautelam", haciéndose constar así en la correspondiente lista de asistencia. Con posterioridad, si se estimase por los servicios jurídicos de la Sociedad que la acreditación en cuestión carecía de los requisitos necesarios -legales o estatutarios-, al efecto, se comunicará tal decisión al interesado para que en su caso pueda ejercer los derechos que le corresponden

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

Sí

No

Describe la política

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

En la web corporativa www.ecolumb.net dentro del apartado "Accionista" se incluye, conforme a la normativa vigente, la sección "Gobierno Corporativo" que se estructura en los siguientes epígrafes:

- Consejo de Administración
- Comisiones
- Estatutos y Reglamentos
- Informes de Gobierno Corporativo
- Junta de Accionista

F GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9 , B.1.22 , B.1.23 y E.1 , E.2.

Cumple Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

X

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:




a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;

b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;

c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple Cumple parcialmente Explique

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se



40

hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple X Explique

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple X Cumple parcialmente Explique

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple X Explique

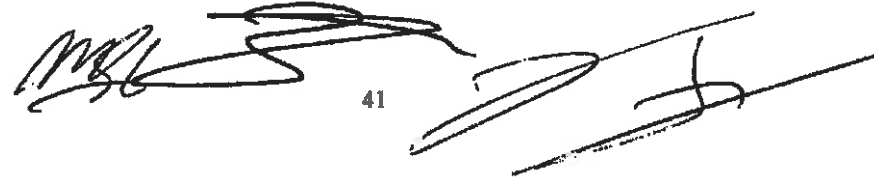
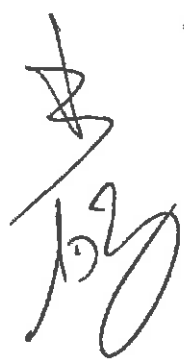
7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple X Cumple parcialmente Explique

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
 - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
 - ii) La política de Inversiones y financiación;
 - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;



- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14.




- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14.

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

- c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:



42

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple X Cumple parcialmente Explique

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple X Explique

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14.

Cumple Cumple parcialmente X Explique

Cumple parcialmente, por cuanto los consejeros externos (dominicales) constituyen una amplia mayoría en el consejo y no existe un consejero ejecutivo. Sin embargo, el cumplimiento no es total por cuanto no existen consejeros independientes.

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple Explique No aplicable X

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

- 1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.
- 2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple Explique X

No cumple, por cuanto como es de ver en los epígrafes correspondientes, la sociedad carece de consejeros independientes. Sin perjuicio de lo anterior, existe una pluralidad de accionistas externos dominicales representados en el consejo de administración sin vínculos entre sí.

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple Explique X

La Sociedad no cumple con esta recomendación por cuanto carece de consejeros independientes.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple X Cumple parcialmente Explique

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal

situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

X

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1 42

Cumple Cumple parcialmente X Explique

Se cumple parcialmente; el art. 19 apartados 1 y 2 del Reglamento del Consejo de Administración regula este punto con menor amplitud que la recomendación.

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

Cumple Cumple parcialmente Explique X No aplicable

No cumple ya que, aunque el Presidente no es el primer ejecutivo de la sociedad, no existen consejeros independientes nombrados en el consejo de administración que, llegado el caso, pudieran asumir las funciones de convocatoria/coordinación a que se refiere dicha recomendación cuyo tenor literal presupone la existencia de consejeros independientes.

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;

- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple Cumple parcialmente Explique

Se cumple parcialmente; el art. 11 del Reglamento del Consejo de Administración se refiere a los apartados a), b) y c).

No existe Comisión de Nombramientos.

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple Cumple parcialmente Explique

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiara con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30


Cumple Cumple parcialmente Explique

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;



c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del Informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple Cumple parcialmente Explique

Se cumple parcialmente, por medio de lo establecido en el artículo art. 20.4 del Reglamento del Consejo de Administración, y sin perjuicio de que no exista una Comisión de Nombramientos que pueda emitir el informe a que se refiere la recomendación.

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple Explique

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple Explique

Se cumple parcialmente, por cuanto el art. 11.2 del Reglamento del Consejo de Administración confiere al Secretario la obligación de asesorar e informar a los Consejeros. Sin embargo, no está previsto el asesoramiento externo de los Consejeros.

Por otra parte, está prevista la posibilidad de asesoramiento externo para los miembros del Comité de Auditoría y Cumplimiento (art. 3 de su Reglamento).

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

No se cumple, por cuanto la Sociedad no ha establecido un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo.

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) **Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;**
- b) **Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.**

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple Cumple parcialmente Explique

Se cumple con esta recomendación por medio de lo dispuesto por el art. 20 a) y b) del Reglamento del Consejo de Administración, excepto por la referencia a la Comisión de Nombramientos, la cual no existe.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) **A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.**
- b) **Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.**

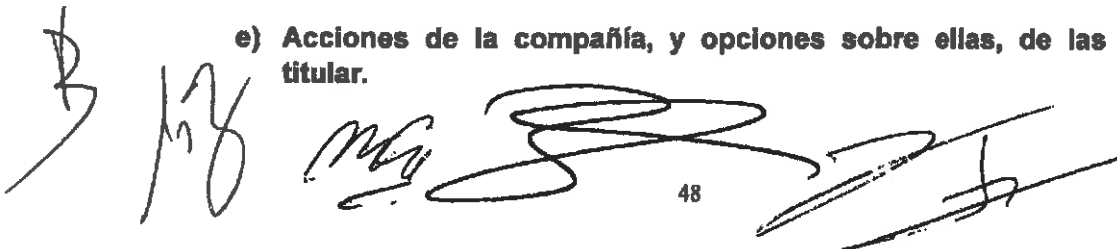
Ver epígrafe: B.1.2

Cumple Cumple parcialmente Explique

No existe Comisión de Nombramientos.

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) **Perfil profesional y biográfico;**
- b) **Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;**
- c) **Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.**
- d) **Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;**
- e) **Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.**



Cumple Cumple parcialmente X Explique

Cumple parcialmente. No se considerar necesario ampliar la información que aparece en la página web ya que con la actualmente existente se puede valorar la concurrencia en los consejeros de las condiciones de idoneidad necesarias para el desempeño del cargo así como el detalle de sus participaciones y cargos en otras sociedades.

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.3 y complementarios

Cumple Explique X

No aplica, habida cuenta de que el consejo carece de consejeros independientes.

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2 , A.3 y B.1.2

Cumple X Cumple parcialmente Explique

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo Informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.3 y complementarios

Cumple Explique X

No aplica habida cuenta de que el consejo carece de consejeros independientes.

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43, B.1.44

Cumple X Cumple parcialmente Explique

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al Interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente X Explique No aplicable

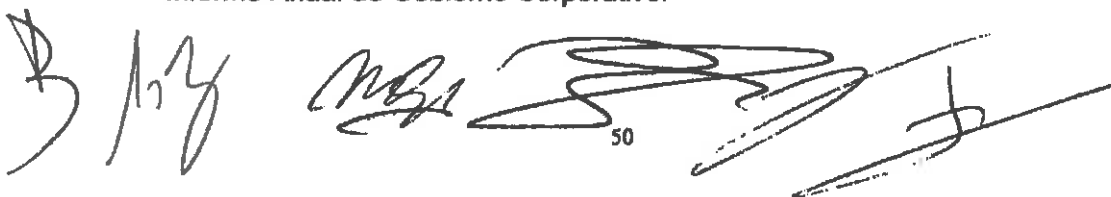
Se cumple parcialmente, ya que en el Reglamento del Consejo no consta explícitamente que el Consejero, o el Secretario no miembro del Consejo de Administración, que hubiera formulado serias reservas a alguna decisión significativa o reiterada, pudiera sacar las conclusiones que procedan y si optase por dimitir explicara las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

Cumple Cumple parcialmente Explique X No aplicable

No se cumple: no existe la obligación de que cuando , un consejero cese en su cargo, por dimisión o por otro motivo, antes del término de su mandato, explique las razones en una carta dirigida a todos los miembros del Consejo. Sin embargo, dicho cese se comunica como hecho relevante y se explica en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.



35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) **Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;**
- b) **Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:**
 - i) **Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.**
 - ii) **Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;**
 - iii) **Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (*bonus*) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y**
 - iv) **Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.**
- c) **Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.**
- d) **Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:**
 - i) **Duración;**
 - ii) **Plazos de preaviso; y**
 - iii) **Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.**

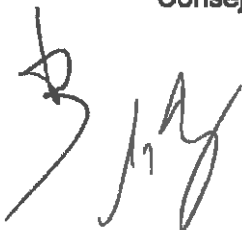
Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable. El artículo 28 del Reglamento del Consejo establece que los Consejeros no tienen derecho a retribución alguna.



36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 , B.1.3

Cumple Explique X

No aplicable. El artículo del Reglamento del Consejo establece que los Consejeros no tienen derecho a retribución alguna.

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple Explique X

No aplicable. El artículo del Reglamento del Consejo establece que los Consejeros no tienen derecho a retribución alguna.

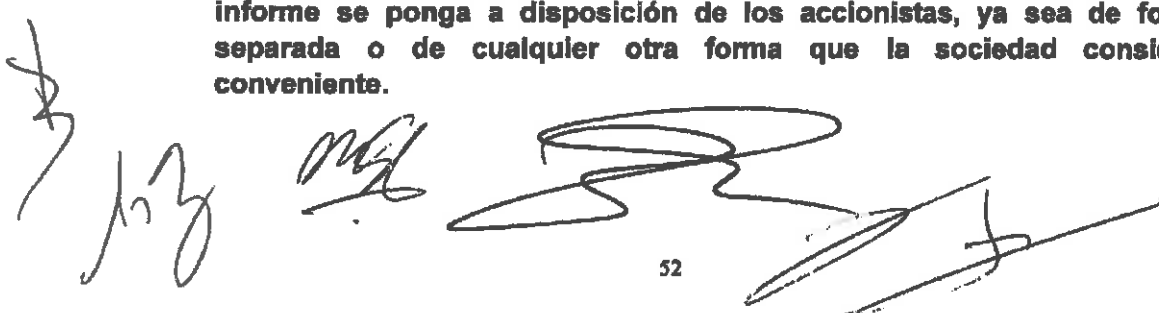
38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Explique No aplicable X

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple Explique No aplicable X

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.



Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple Cumple parcialmente Explique X

No aplicable. El artículo del Reglamento del Consejo establece que los Consejeros no tienen derecho a retribución alguna. Además no existe Comisión de Retribuciones.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:

- i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
- ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
- iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
- iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
- v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
- vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
- vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
- viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo

satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.

b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:

i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;

ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;

iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;

iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.

c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique X

No aplicable. El artículo del Reglamento del Consejo establece que los Consejeros no tienen derecho a retribución alguna.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

X

No existe una Comisión Delegada o Ejecutiva

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple

Explique

No aplicable X

No existe una Comisión Delegada o Ejecutiva

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una

Comisión, o dos Comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) **Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;**
- b) **Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.**
- c) **Que sus Presidentes sean consejeros independientes.**
- d) **Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.**
- e) **Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.**

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple Cumple parcialmente Explique

Se cumple parcialmente, puesto que no se ha creado una Comisión de Nombramientos y Retribuciones por considerar que las funciones de dicha Comisión son asumidas perfectamente por el Consejo de Administración dada la estructura de Sociedad. El Presidente del Comité de Auditoría no es un Consejero Independiente, ya que en este momento no hay ninguno con tal carácter, sin perjuicio de que se proceda al nombramiento de un Consejero independiente que asuma la función de Presidente de dicho Comité.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple Explique

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple Explique



47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple Explique

No se cumple: no se dispone de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique

No se cumple: no se dispone de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

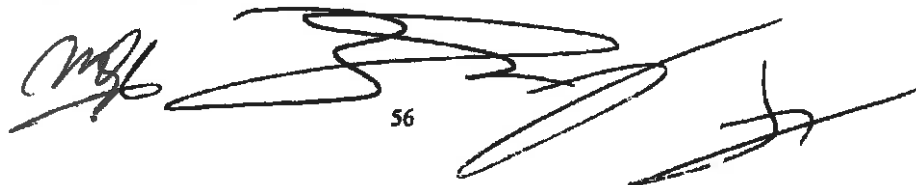
Ver epígrafe: D

Cumple Cumple parcialmente Explique

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.



- c) **Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.**
- d) **Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.**

2º En relación con el auditor externo:

- a) **Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.**
- b) **Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.**
- c) **Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:**
 - i) **Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.**
 - ii) **Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;**
 - iii) **Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.**
- d) **En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.**

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple Cumple parcialmente Explique

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple Explique

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple Cumple parcialmente Explique

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el Informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple Cumple parcialmente Explique

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Cumple Explique No aplicable

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.

d) **Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.**

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable X

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable X

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) **Proponer al Consejo de Administración:**

- i) **La política de retribución de los consejeros y altos directivos;**
- ii) **La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.**
- iii) **Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.**

b) **Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.**

Ver epígrafes: B.1.14, B.2.3

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable X

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Explique No aplicable X

G OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA APARTADO A.2

En la medida en que las acciones de ECOLUMBER, S.A. están representadas mediante anotaciones en cuenta y, por tanto, no existe Libro Registro de Acciones mantenido por la propia sociedad, no se puede conocer con exactitud la estructura su accionariado.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA APARTADO B.1.3

La sociedad Finplanners S.L. forma parte del Consejo de Administración de ECOLUMBER, S.A. como Consejero Dominical en representación de varios accionistas. En el cuadro únicamente figura uno de los accionistas porque la plantilla del IAGC no permite introducir más de uno.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA APARTADO B.1.33

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

Sí

No

Nombre del consejero	Tipo de relación	Explicación

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 18 de diciembre de 2012.

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

Nombre o denominación social del consejero que no ha votado a favor de la aprobación del	Motivos (en contra, abstención, no	Explique los motivos

presente Informe	asistencia)	

MB
1.2

Leu Albert

**INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL INFORME
ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES
ANÓNIMAS COTIZADAS**

A efectos de esta Circular se entenderá como participaciones significativas aquellas que establece el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, y las que sin llegar al porcentaje que establece el Real Decreto, permitan ejercer una influencia notable en la sociedad. Salvo prueba en contrario se entenderá por "influencia notable" la posibilidad de designar o destituir algún miembro del Consejo de Administración de la sociedad, o haber propuesto la designación o destitución de algún miembro del Consejo de Administración de la sociedad y, en general, lo que se disponga en virtud del desarrollo del artículo 35 de la LMV.

A efectos de este Informe los campos que correspondan a NIF, CIF o código similar deberán ser cumplimentados pero no serán objeto de difusión pública.

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

- A.2 Se detallará el número de derechos de votos directos e indirectos de conformidad con el Real Decreto 1362/2007.**

En el caso de participaciones indirectas únicamente deberá identificarse al titular directo de las acciones con derechos de voto atribuidos cuando su porcentaje represente un 3% del total de derechos de voto del emisor, o el 1% si es residente en un paraíso fiscal.

En el apartado "Descripción de la operación" se detallará la circunstancia que ha generado la obligación de comunicar conforme al Real Decreto 1362/2007, indicando el porcentaje de derechos de voto que ha sido superado o del que se ha descendido.

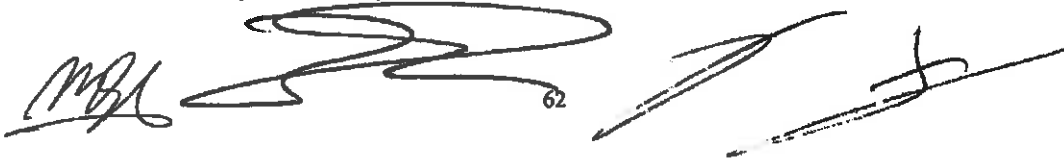
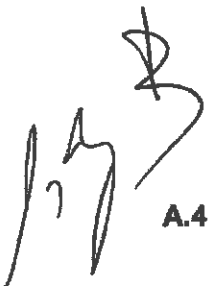
- A.3 Se detallará el número de derechos de votos directos e indirectos de conformidad con el Real Decreto 1362/2007.**

En el caso de participaciones indirectas únicamente deberá identificarse al titular directo de las acciones con derechos de voto atribuidos cuando su porcentaje represente un 3% del total de derechos de voto del emisor, o el 1% si es residente en un paraíso fiscal.

En *Número de Derechos de Opción* se indicará la posición final de los derechos de voto atribuidos a las acciones que el instrumento financiero de derecho u obligación a adquirir o transmitir de conformidad con el Real Decreto 1362/2007.

En *Número de Acciones Equivalentes* se indicará el número de acciones que recibiría el titular de los derechos de opción en caso de ser ejercitados. Cuando el número de acciones esté por determinar a la fecha de elaboración de este informe se indicará, en su caso, el número de acciones máximo a recibir por el consejero.

- A.4 En el apartado "Tipo de relación" se indicará si la relación es de índole familiar, comercial, contractual o societaria.**



Las relaciones de índole familiar tendrán el siguiente alcance:

- a) Tanto el cónyuge o la persona con análoga relación afectiva como los hijos del titular de la participación significativa.
- b) Los hijos del cónyuge o de la persona con análoga relación afectiva del titular de la participación significativa.
- c) Las personas dependientes o que estén a cargo del titular de la participación significativa, de su cónyuge o de la persona con análoga relación afectiva.

A.5 En el apartado "Tipo de relación" se indicará si la relación es de índole comercial, contractual o societaria.

A.6 Se entienden por **Pactos Parasociales** aquellos pactos que tengan por objeto la regulación del ejercicio del derecho de voto en las juntas generales o que restrinjan o condicionen la libre transmisibilidad de las acciones en las sociedades anónimas cotizadas.

Se entiende por **Acción Concertada** la celebración de acuerdos o convenios con otros accionistas, que generen la obligación de comunicar participación significativa de conformidad con el Real Decreto 1362/2007, en virtud de los cuales las partes queden obligadas a adoptar, mediante un ejercicio concertado de los derechos de voto de que dispongan, una política común en lo que se refiere a la gestión de la sociedad o que tengan por objeto influir de manera relevante en la misma.

B ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1.2 Se completará el cuadro con los miembros del Consejo de Administración a cierre de ejercicio.

Se indicará la "**fecha del primer nombramiento**" del último periodo ininterrumpido de permanencia del consejero en el consejo

En "**Procedimiento de elección**" se indicará si el consejero ha sido nombrado en la Junta General o se ha utilizado el sistema de cooptación.

Si el consejero es una persona jurídica se indicará el **Representante**.

B.1.3 Se hará constar si el consejero es ejecutivo, externo dominical, externo independiente u otro externo, teniendo en cuenta las siguientes definiciones recogidas en el Código Unificado de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

Consejeros ejecutivos

Aquellos consejeros que desempeñen funciones de alta dirección o sean empleados de la sociedad o de su grupo.

No obstante, los consejeros que sean altos directivos o consejeros de entidades matrices de la sociedad tendrán la consideración de dominicales.

Consejeros dominicales

Se considerarán consejeros dominicales:

- a) Aquellos que posean una participación accionarial superior o igual a la que se considere legalmente como significativa o que hubieran sido designados por su condición de accionistas, aunque su participación accionarial no alcance dicha cuantía.
- b) Quienes representen a accionistas de los señalados en la letra precedente.

A los efectos de esta definición, se presumirá que un consejero representa a un accionista cuando:

- a) Hubiera sido nombrado en ejercicio del derecho de representación.
- b) Sea consejero, alto directivo, empleado o prestador no ocasional de servicios a dicho accionista, o a sociedades pertenecientes a su mismo grupo.
- c) De la documentación societaria se desprenda que el accionista asume que el consejero ha sido designado por él o le representa.
- d) Sea cónyuge, persona ligadas por análoga relación de afectividad, o pariente hasta de segundo grado de un accionista significativo.

Consejeros independientes

Se considerarán consejeros independientes aquellos que, designados en atención a sus condiciones personales y profesionales, puedan desempeñar sus funciones sin verse condicionados por relaciones con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos.

No podrán ser clasificados en ningún caso como consejeros independientes quienes:

- a) Hayan sido empleados o consejeros ejecutivos de sociedades del grupo, salvo que hubieran transcurrido 3 o 5 años, respectivamente, desde el cese en esa relación.
- b) Perciban de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, salvo que no sea significativa.

No se tomarán en cuenta, a efectos de lo dispuesto en este apartado, los dividendos ni los complementos de pensiones que reciba el consejero en razón de su anterior relación profesional o laboral, siempre que tales complementos tengan carácter incondicional y, en consecuencia, la sociedad que los satisfaga no pueda de forma discrecional, sin que medie incumplimiento de obligaciones, suspender, modificar o revocar su devengo.

- c) Sean, o hayan sido durante los últimos 3 años, socio del auditor externo o responsable del informe de auditoría, ya se trate de la auditoría durante dicho período de la sociedad cotizada o de cualquier otra sociedad de su grupo.
- d) Sean consejeros ejecutivos o altos directivos de otra sociedad distinta en la que algún consejero ejecutivo o alto directivo de la sociedad sea consejero externo.

B
M

MB



- e) Mantengan, o hayan mantenido durante el último año, una relación de negocios importante con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

Se considerarán relaciones de negocios las de proveedor de bienes o servicios, incluidos los financieros, la de asesor o consultor.

- f) Sean accionistas significativos, consejeros ejecutivos o altos directivos de una entidad que reciba, o haya recibido durante los últimos 3 años, donaciones significativas de la sociedad o de su grupo.

No se considerarán incluidos en esta letra quienes sean meros patronos de una Fundación que reciba donaciones.

- g) Sean cónyuges, personas ligadas por análoga relación de afectividad, o parientes hasta de segundo grado de un consejero ejecutivo o alto directivo de la sociedad.

- h) No hayan sido propuestos, ya sea para su nombramiento o renovación, por la Comisión de Nombramientos.

- i) Se encuentren, respecto a algún accionista significativo o representado en el Consejo, en alguno de los supuestos señalados en las letras a), e), f) o g) de esta Recomendación. En el caso de la relación de parentesco señalada en la letra g), la limitación se aplicará no sólo respecto al accionista, sino también respecto a sus consejeros dominicales en la sociedad participada.

Los consejeros dominicales que pierdan tal condición como consecuencia de la venta de su participación por el accionista al que representaban sólo podrán ser reelegidos como consejeros independientes cuando el accionista al que representaran hasta ese momento hubiera vendido la totalidad de sus acciones en la sociedad.

Un consejero que posea una participación accionarial en la sociedad podrá tener la condición de independiente, siempre que satisfaga todas las condiciones establecidas en esta Recomendación y, además, su participación no sea significativa.

La información sobre los vínculos de los *otros consejeros externos* con la sociedad, sus directivos o con sus accionistas, es un apartado de respuesta voluntaria, únicamente se tiene que cumplimentar si se cumple la recomendación 11. Si no se responde debe proporcionarse la explicación oportuna en el epígrafe F.

B.1.4 El epígrafe B.1.4 es un apartado de respuesta voluntaria, únicamente se tiene que cumplimentar si se cumple la recomendación 14. Si no se responde debe proporcionarse la explicación oportuna en el epígrafe F.

B.1.5 El epígrafe B.1.5 es un apartado de respuesta voluntaria, únicamente se tiene que cumplimentar si se cumple la recomendación 34. Si no se responde debe proporcionarse la explicación oportuna en el epígrafe F.

B.1.11 En "*retribución fija*" se indicarán los sueldos percibidos por los consejeros en su calidad de ejecutivos.



Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros: Se indicará el beneficio bruto (antes de impuestos) realizado por los consejeros derivado de sistemas retributivos basados en derechos de opciones sobre acciones y/o en otros instrumentos financieros.

Fondos y planes de pensiones: aportaciones: Se indicarán las aportaciones realizadas durante el ejercicio, a los fondos y planes de pensiones a favor de los miembros del Consejo actuales y antiguos.

Fondos y planes de pensiones: obligaciones: Se indicarán las obligaciones acumuladas contraídas en materia de pensiones, a favor de los miembros del Consejo actuales y antiguos.

Primas de seguros de vida: Se indicará las primas pagadas durante el ejercicio correspondientes a los seguros de vida a favor de los miembros antiguos y actuales del órgano de administración.

En la letra c) y dentro de la columna denominada por **sociedad** se desglosarán por tipología de consejeros la remuneración que ha sido detallada en la celda **Total** de la letra a).

En la letra c) y dentro de la columna denominada por **grupo** se desglosarán por tipología de consejeros la remuneración que ha sido detallada en la celda **Total** de la letra b).

B.1.12 Se entenderá por **alta dirección**, de conformidad con el **Código Unificado**, aquellos directivos que tengan dependencia directa del Consejo o del primer ejecutivo de la compañía y, en todo caso, el auditor interno.

Para calcular la **"remuneración total de la alta dirección"** se tendrán en cuenta los mismos conceptos retributivos del apartado B.1.11. a), que les sean de aplicación.

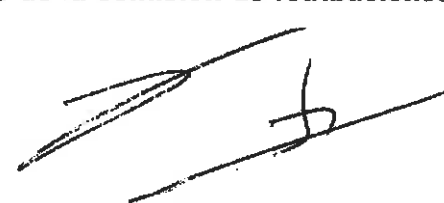
B.1.27 El epígrafe B.1.27 es un apartado de respuesta voluntaria, únicamente se tiene que cumplimentar si se cumple la recomendación 15. Si no se responde debe proporcionarse la explicación oportuna en el epígrafe F.

B.1.29 Si la sociedad ha constituido comisión ejecutiva o delegada se deberá indicar el **"número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada"** mantenidas en el ejercicio.

Si la sociedad ha constituido una comisión de nombramientos y retribuciones se deberá indicar el **"número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones"** y no se tendrá que rellenar ni el **"numero de reuniones de la comisión de nombramientos"** ni el **"número de reuniones de la comisión de retribuciones"**.

Si la sociedad ha constituido una comisión de nombramientos se deberá indicar el **"número de reuniones de la comisión de nombramientos"** y no se tendrá que rellenar el **"número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones"**.

Si la sociedad ha constituido una comisión de retribuciones se deberá indicar el **"número de reuniones de la comisión de retribuciones"** y no



se tendrá que rellenar el "numero de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones".

B.1.30 El epígrafe B.1.30 es un apartado de respuesta voluntaria, únicamente se tiene que cumplimentar si se cumple la recomendación 20. Si no se responde debe proporcionarse la explicación oportuna en el epígrafe F.

B.1.36 El epígrafe B.1.36 es un apartado de respuesta voluntaria, únicamente se tiene que cumplimentar si se cumple la recomendación 50.2.c.i). Si no se responde debe proporcionarse la explicación oportuna en el epígrafe F.

B.1.38 El epígrafe B.1.38 es un apartado de respuesta voluntaria, únicamente se tiene que cumplimentar si se cumple la recomendación 53. Si no se responde debe proporcionarse la explicación oportuna en el epígrafe F.

B.1.43 El epígrafe B.1.43 es un apartado de respuesta voluntaria, únicamente se tiene que cumplimentar si se cumple la recomendación 32. Si no se responde debe proporcionarse la explicación oportuna en el epígrafe F.

B.1.44 El epígrafe B.1.44 es un apartado de respuesta voluntaria, únicamente se tiene que cumplimentar si se cumple la recomendación 32. Si no se responde debe proporcionarse la explicación oportuna en el epígrafe F.

B.2.1 Cargo: Se hará constar el cargo que ocupa dentro de la comisión: presidente, vicepresidente, vocal o secretario.

Comisión ____: En su caso, se deberán relacionar de forma separada las restantes comisiones delegadas del consejo.

C OPERACIONES VINCULADAS

En cuanto a definiciones, criterios y tipo de agregación respecto a las personas citadas en este informe se estará a lo dispuesto en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre la información de las operaciones vinculadas que deben suministrar las sociedades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales.

Los apartados de nombre o denominación social del accionista significativo y/o nombre o denominación de los administradores o directivos únicamente se cumplimentaran si de conformidad con lo que establezca la Orden Ministerial sobre operaciones con partes vinculadas hubiera que facilitar dicha información.

E JUNTA GENERAL

E.1 Se indicará si la sociedad tiene establecidos porcentajes de quórum distintos a los establecidos en los artículos 102 y 103 de la LSA. En caso afirmativo se indicará el porcentaje de quórum exigido por la entidad, según sea en 1ª o 2ª convocatoria, diferenciando si se trata de un quórum establecido para alguno de los supuestos especiales recogidos en el art.

103 o si en caso contrario, se trata de un quórum para un supuesto general según el art. 102

E.2 Se indicará si la sociedad tiene establecidas mayorías para la adopción de acuerdos distintas a las establecidas en la LSA. En caso afirmativo se indicará el porcentaje de mayoría reforzada establecido por la sociedad, diferenciando si se trata de una mayoría reforzada distinta a la establecida en el art. 103.2 o si en caso contrario, se trata de otros supuestos de adopción de acuerdos con mayoría reforzada.

E.7 **% presencia física:** Se indicará el porcentaje de capital correspondiente a los accionistas que han acudido a la Junta.

% en representación: Se corresponde con las delegaciones de voto.

% voto a distancia: Se indicará el porcentaje de capital social que ha ejercido el voto por medios telemáticos u otros procedimientos para el ejercicio del voto a distancia, distintos de las delegaciones de voto. En este sentido, en línea con el artículo 105 apartado 4º de la Ley de Sociedades Anónimas, y de conformidad con lo que se establezca en los estatutos el voto de las propuestas podrá delegarse o ejercitarse por el accionista mediante cualquier medio de comunicación a distancia.

E.11 Como **inversores institucionales** se entienden las instituciones de inversión colectiva, entidades financieras e intermediarios de cualquier tipo, que agrupan a accionistas o inversores múltiples.

F GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Se indicará el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el caso de que alguna recomendación no se cumple o se cumple parcialmente se deberá dar una explicación detallada de los motivos por los que no se sigue la recomendación o se cumple parcialmente.

Para aquellas recomendaciones del Código Unificado que agrupen varias prácticas de buen gobierno, la sociedad deberá indicar el grado de seguimiento de dichas prácticas de forma individualizada. En el caso de que su grado de seguimiento no sea completo, la Sociedad deberá marcar la opción "Cumple Parcialmente", y añadir las explicaciones oportunas.

Alguna de las recomendaciones del Código Unificado pueden no ser aplicables a algunas sociedades, en ese caso se marcará la opción "No aplicable". En concreto, la recomendación 2 (si la sociedad no tiene entidades dependientes cotizadas); 11 (si no existe ningún consejero calificado como "otro consejero externo"); 17 (si el presidente no es el primer ejecutivo de la sociedad); 21 (si los consejeros o el secretario no han manifestado preocupaciones sobre ninguna propuesta o sobre la marcha de la compañía); 31 (en el caso de que no haya consejeros independientes); 33 (si los consejeros no han considerado que alguna propuesta sea contraria al interés social); 34 (si ningún consejero ha cesado antes del

término de su mandato); 39 (cuando no haya retribuciones variables); 42 y 43 (cuando no se haya constituido comisión delegada); 54, 55 y 56 (cuando no se haya constituido comisión de nombramientos); 57 y 58 (cuando no se haya constituido comisión de retribuciones).

G OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS:

Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la entidad o en las empresas del grupo y que no se haya recogido en el resto de apartados del presente Informe, que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

DEFINICIÓN VINCULANTE DE CONSEJERO INDEPENDIENTE

Se indicará si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno.

En el caso de que esta relación sea de muy escasa relevancia no será necesario aportar información sobre la misma.



The image contains several handwritten signatures and initials in black ink. At the top left, there are initials 'MBL' and a signature. To their right is a large, stylized signature. Below these, on the left, are the initials '103'. On the right, there are two more signatures, one above the other, both appearing to be the same person's signature.

Información Complementaria
al Informe Anual de Gobierno Corporativo
de Ecolumber, S.A.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA AL INFORME ANUAL DE
GOBIERNO CORPORATIVO DE ECOLUMBER, S.A.**

1. INTRODUCCIÓN

Este documento recoge información complementaria al Informe Anual de Gobierno Corporativo de Ecolumber, S.A. (la "Sociedad") correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de septiembre de 2012.

La información incluida en el presente documento se proporciona con el fin de cumplir con las nuevas obligaciones de información impuestas a las sociedades anónimas cotizadas por la Ley 2/2011, de Economía Sostenible no recogidas específicamente en ninguno de los apartados del modelo de Informe Anual de Gobierno Corporativo actualmente en vigor.

2. VALORES QUE NO SE NEGOCIAN EN UN MERCADO REGULADO COMUNITARIO


En cumplimiento de lo previsto en el apartado 3º del artículo 61 bis.4 de la Ley del Mercado de Valores, se deja constancia de que la totalidad de las acciones en las que se divide el capital social de la Sociedad están admitidas a negociación oficial en la Bolsa de Valores de Barcelona, con el Código de Identificación (ISIN) ES0127232017.

Asimismo, se declara que no existen valores emitidos que se negocien en un mercado distinto, no comunitario.

3. RESTRICCIONES A LA TRANSMISIBILIDAD DE VALORES O A LOS DERECHOS DE VOTO

No se ha establecido ningún tipo de restricción a la transmisibilidad de valores o a los derechos de voto.

De conformidad con lo previsto en el artículo 7 de los Estatutos sociales, las acciones son transmisibles por todos los medios admitidos en derecho. La transmisión de las acciones de la Sociedad tendrá lugar por transferencia contable y se regulará por lo dispuesto en la normativa aplicable al sistema de representación de valores mediante anotaciones en cuenta.



ECOLUMBER, S.A.

Por otra parte, el artículo 15 de los Estatutos sociales establece que cada acción da derecho a un voto sin que existan pactos estatutarios o extraestatutarios que limiten o condicionen este derecho.

Sin embargo, teniendo en cuenta la condición de entidad cotizada de la Sociedad, la adquisición de determinadas participaciones significativas está sujeta a comunicación al emisor y a la CNMV, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 53 de la LMV, en el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre y en la circular 2/2007 de 19 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

4. NORMAS APLICABLES A LA MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA SOCIEDAD

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos de la Sociedad, para que la Junta pueda adoptar válidamente cualquier modificación estatutaria habrán de concurrir a la reunión, en primera convocatoria, socios que representen al menos la mitad del capital suscrito con derecho a voto y, en segunda convocatoria, accionistas que representen al menos una cuarta parte del capital suscrito con derecho a voto.

Los acuerdos relativos a las modificaciones de los Estatutos sociales se adoptarán, de conformidad con lo establecido por el artículo 201 de la Ley de Sociedades de Capital, mediante el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el veinticinco por ciento o más del capital suscrito con derecho a voto sin alcanzar el cincuenta por ciento; o por mayoría ordinaria de los votos de los accionistas presentes o representados en todos los demás casos.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 286 de la Ley de Sociedades de Capital, los administradores o, en su caso, los socios autores de la propuesta de modificación de estatutos sociales, deberán redactar íntegramente el texto que proponen y un informe escrito con la justificación de la propuesta.

B
Adicionalmente, según establece el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, en el anuncio de convocatoria de la Junta General, deberá expresarse con la debida claridad los extremos que hayan de modificarse y hacer constar el derecho que corresponde a todos los

ECOLUMBER, S.A.

socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe al respecto, así como pedir la entrega o envío gratuito de estos documentos.

5. ACUERDOS SIGNIFICATIVOS RELACIONADOS CON UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN

En cumplimiento del apartado 4º del artículo 61 bis.4 de la Ley del Mercado de Valores, se deja constancia de la inexistencia de acuerdos que hayan celebrado la Sociedad o sus accionistas, y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición.

6. ACUERDOS SOBRE INDEMNIZACIONES ENTRE LA SOCIEDAD Y SUS CARGOS DE ADMINISTRACIÓN O DIRECCIÓN Y EMPLEADOS

En cumplimiento del apartado 5º del artículo 61 bis.4 de la Ley del Mercado de Valores, se deja constancia de la inexistencia de acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración o dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

7. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LOS SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA

7.1 Órganos encargados del control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera

De conformidad con lo establecido en los artículos 31 y 32 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad aprobado el 27 de noviembre de 2008, el Consejo de Administración constituirá en todo caso un Comité de Auditoría y Cumplimiento (el "Comité de Auditoría"), que tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

- (i) supervisar los servicios de la auditoría interna;
- (ii) conocer el proceso de información financiera y de los sistemas de control internos de la Sociedad;
- (iii) revisar la información trimestral y semestral de la compañía.

ECOLUMBER, S.A.

El Comité de Auditoría, cuyo funcionamiento se regula en el Reglamento del Comité de Auditoría y Cumplimiento aprobado por el Consejo de Administración el 27 de noviembre de 2008, sigue procedimientos internos que le habilitan para llevar a cabo sus funciones, de control interno sobre la información financiera.

En relación con los sistemas de información y control interno, el artículo 3 del Reglamento del Comité de Auditoría y Cumplimiento establece que el Comité de Auditoría asume las siguientes competencias:

- (i) Tomar conocimiento y revisión periódica del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno, revisar las cuentas anuales y estados contables de la Sociedad y de su grupo, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales en la materia, la correcta aplicación de los principios contables generalmente aceptados y la gestión de riesgos, así como informar sobre las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por el control de gestión o la auditoría interna o externa.
- (ii) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se den a conocer adecuadamente. Dicha política de control y gestión de riesgos identificará al menos:
 - los distintos tipos de riesgo a los que se enfrenta la Sociedad;
 - la fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable;
 - las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
 - los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera del balance.
- (iii) Proponer al Consejo de Administración el plan de auditoría interna.
- (iv) Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y la Auditoría interna de la Sociedad, definiendo, controlando y supervisando sus trabajos, así como las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones, elevar al Consejo las

ECOLUMBER, S.A.

propuestas sobre selección, nombramiento, reelección y sustitución del responsable de la auditoría interna y mediar en los casos de discrepancia.

- (v) Revisar los folletos informativos de admisión, ofertas públicas de venta o suscripción de valores y la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a los mercados y órganos de supervisión.
- (vi) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima.

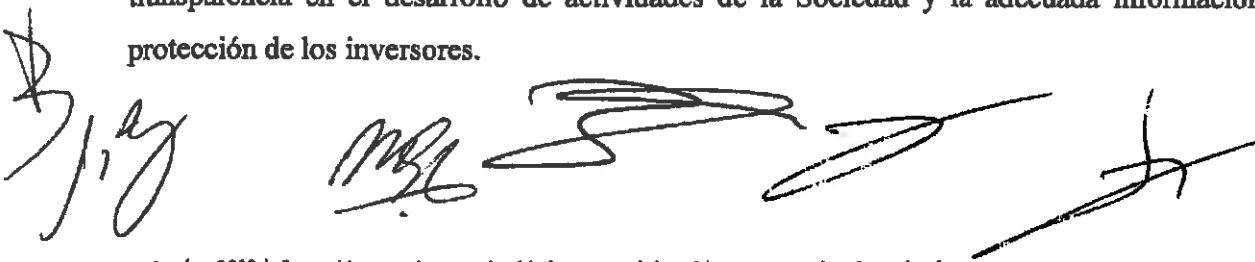
Por otra parte, el Comité de Auditoría, en relación con el auditor externo, desempeñará las siguientes funciones:

- (i) Servir de canal de comunicación entre el Consejo y los auditores externos.
- (ii) Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría externa, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.
- (iii) Asegurar la independencia del auditor externo.

7.2 Normas de conducta aplicables al proceso de emisión de la información financiera

Por otro lado, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó el 27 de noviembre de 2008 el Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los Mercados de Valores y de cumplimiento normativo (el "Reglamento").

El Reglamento determina los criterios de comportamiento y de actuación que deben seguir sus destinatarios (estos es, los miembros del Consejo de Administración, el Secretario o el Vicesecretario, los directivos de la Sociedad, los asesores externos con acceso a información privilegiada o relevante, los empleados integrados en las áreas relacionadas con las actividades del Mercado de Valores y cualesquiera personas internas o externas que tengan acceso a información privilegiada o relevante). La finalidad del Reglamento es favorecer la transparencia en el desarrollo de actividades de la Sociedad y la adecuada información y protección de los inversores.



ECOLUMBER, S.A.

El Reglamento establece un sistema interno de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información privilegiada, jurídica o financiera, que se desarrolla en varias fases:

- (i) Fase de secreto. Durante la fase de estudio, preparación o negociación previos a la adopción de decisiones, operaciones jurídicas o financieras que tengan la consideración de relevantes, los directores responsables de los departamentos involucrados deberán comunicar este hecho al Órgano de Supervisión (formado por un mínimo de tres y un máximo de cinco personas designadas por el Consejo de Administración). El Órgano de Supervisión adoptará las siguientes medidas, de conformidad con el procedimiento detallado contenido en el apartado V.1.a) del Reglamento:
 - mantenimiento de secreto;
 - seguimiento de la cotización de los valores emitidos;
 - anuncio público en caso de ruptura de secreto; y
 - abstención de facilitar información a terceros.
- (ii) Fase de publicidad. Una vez haya finalizado la evaluación, preparación o negociación y se haya adoptado la decisión que contenga la consideración de relevante, firmado el acuerdo o el contrato, o cesado las circunstancias que justificaban el carácter de reservada de una información privilegiada que pasa a tener el carácter de relevante, el órgano supervisor de la Sociedad informará al Presidente del Consejo de Administración quien procederá a difundir una comunicación de Información Relevante a la CNMV. En el supuesto de que se produjera un cambio significativo en la Información Relevante comunicada, se deberá informar inmediatamente a la CNMV.

En lo que concierne los documentos confidenciales, el Reglamento establece lo siguiente:

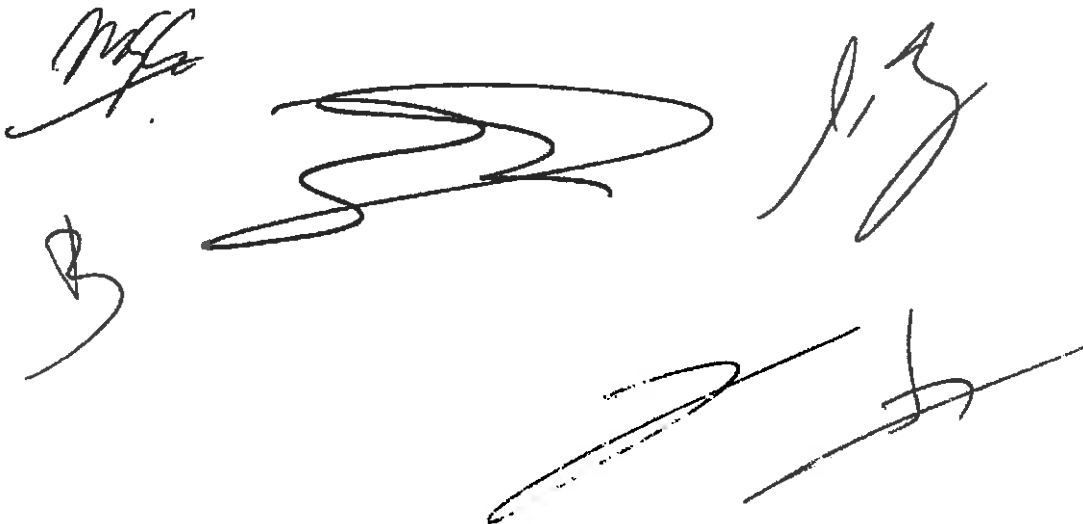
- (i) Archivo. Los documentos confidenciales se conservarán en lugares diferenciados, y se destinará para su archivo un lugar designado a tal efecto, que dispondrá de medidas especiales de protección que garanticen únicamente el acceso del personal autorizado.
- (ii) Reproducción. La reproducción o acceso a un documento confidencial deberá ser autorizada expresamente por el responsable del documento de que se trate, y la persona

ECOLUMBER, S.A.

que tenga acceso u obtenga copia será incluida en la lista de personas con acceso a Información Privilegiada, Reservada o confidencial. Los destinatarios de las reproducciones o copias de documentos confidenciales deberán ser advertidos del carácter confidencial de la información contenida en el mismo.

- (iii) Distribución. La distribución general y envío de documentos confidenciales, así como de sus copias, se hará siempre que sea posible, en mano y sólo a personas que estén incluidas en la lista de acceso de información privilegiada, reservada o confidencial.
- (iv) Destrucción del documento confidencial. La destrucción de los documentos confidenciales así como de sus posibles copias, se realizará por cualquier medio que garantice completamente su eliminación.

Barcelona, a 18 de diciembre de 2012.



**Informe anual sobre remuneraciones de los
Consejeros de Ecolumber, S.A.**

**INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS
CONSEJEROS DE ECOLUMBER, S.A.**

1. INTRODUCCIÓN

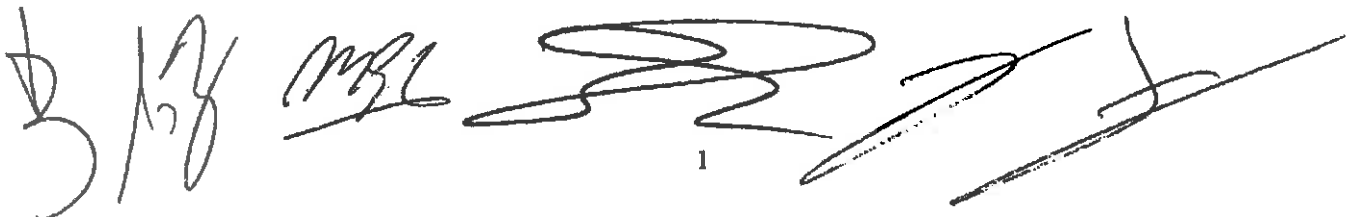
El presente documento tiene por objeto la elaboración por el Consejo de Administración (el "Consejo") de Ecolumber, S.A. (la "Sociedad") de un informe sobre remuneraciones de los consejeros (el "IARC"), en cumplimiento del artículo 61 ter de la Ley del Mercado de Valores.

2. CUESTIONES ANALIZADAS

El Consejo deja expresa constancia de que, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 de los Estatutos de la Sociedad, el cargo de administrador no es retribuido.

Como consecuencia de lo anterior:

- (i) El Consejo no aprobó para el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2012 ninguna política de remuneración de la Sociedad.
- (ii) Teniendo en cuenta la no aprobación de ninguna política de remuneración, resulta innecesario presentar un resumen global de su aplicación durante el ejercicio.
- (iii) En cumplimiento de la gratuidad de sus cargos prevista en los Estatutos Sociales, ninguno de los miembros del consejo ha recibido retribución alguna por el desempeño de su cargo.
- (iv) El Consejo no tiene actualmente ninguna previsión de aprobar una política de remuneración para los ejercicios siguientes.



1

3. **CONCLUSIONES**

En conclusión, el IARC se difundirá y someterá a votación, con carácter consultivo y como punto separado del orden del día, a la Junta General ordinaria de accionistas.

En Barcelona, a 18 de diciembre de 2012.

The image contains several handwritten signatures in black ink. On the left, there is a signature that appears to be 'MBL'. In the center, there is a large, stylized signature with multiple loops. To the right, there is another large, stylized signature. Below these, there are three smaller signatures: one on the left that looks like '19', one in the middle that is a simple flourish, and one on the right that is a long, sweeping line.